

## **PRESENTACION**

La Constitución política de Colombia en el capítulo 2 del título XII, Del Régimen Económico y la Hacienda Pública; en su artículo 339 inciso segundo informa sobre la existencia de un plan de desarrollo municipal conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones que les haya sido asignadas por la constitución y la Ley.

El presente plan de desarrollo "Venga Esa Mano Paisano... Al Jordán Que Nos Merecemos", es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del municipio de Jordán durante el periodo de gobierno 2.012 – 2.015; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, los cuales son el resultado de un proceso de concentración y responden a los compromisos adquiridos con la comunidad.

El contenido de este documento coherente con los planteamientos de los planes de desarrollo departamental y nacional, está enmarcado en la búsqueda de un adecuado balance entre los objetivos y limitaciones, permitiendo en el cuatrienio desarrollar planes, programas y proyectos con compromiso social, reduciendo las necesidades básicas insatisfechas en la población más vulnerable del municipio y promoviendo el desarrollo con la participación de todos, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población.

Por consiguiente, el documento en referencia queda a disposición del Honorable Concejo Municipal de Jordán, para su estudio y correspondiente aprobación.

**CIRO ANTONIO BAUTISTA BAYONA**  
*Alcalde Municipal*

# **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

## **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

### **ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y POLITICA DEL MUNICIPIO DE JORDAN**

<b>ALCALDE MUNICIPAL</b>	CIRO ANTONIO BAUTISTA BAYONA
--------------------------	------------------------------

<b>FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
OSCAR SEPULVEDA BADILLO	SECRETARIO DE GOBIERNO
ERIKA JOHANA CASTRO	SECRETARIA AUXILIAR SISBEN
JUAN CARLOS ARIAS SILVA	SECRETARIO DE HACIENDA
MIGUEL GERARDO GALVIS CAMACHO	DIRECTOR UMATA
LUZ MARIELA FERREIRA FAJARDO	PERSONERA MUNICIPAL
LEIDY DELGADO BALLESTEROS	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	
LIBARDO ORTIZ CUEVAS	EDUARDO CARRILLO ORTIZ
SALOMON MARTINEZ SARMIENTO	PATRICIA SANCHEZ
FELIPE BALLESTEROS MACIAS	REYNALDO SILVA BUENAHORA
CARLOS MANUEL SARMIENTO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION</b>	

**INDICE GENERAL**

PRESENTACIÓN.....1

GOBIERNO MUNICIPAL

ÍNDICE GENERAL.....3

**CAPITULO 1.....11**

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....11

VISION DEL MUNICIPIO DE JORDAN – SANTANDER.....12

MISION DEL MUNICIPIO DE JORDAN – SANTANDER.....12

**1.MARCO NORMATIVO.....13**

1.1CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA.....13

1.2 LEY 152 DE 1994.....13

1.3 LEY 387 DE 1997.....13

1.4 LEY 388 DE 1997.....13

1.5 LEY 1098 DE 2006.....13

1.6 LEY 1122 DE 2007.....14

1.7 LEY 1257 DE 2008.....14

1.8 LEY 1450 DE 2011.....14

1.9 LEY 1454 DE 2011.....15

1.10LEY 1448 DE 2011.....15

1.11DECRETO 1865 DE 1994 Y 1200 DE 2004.....15

1.12LEY 715 DE 2001.....15

1.13LEY 1176 DE 2007.....15

1.14LEY 9 DE 1989.....15

1.15LEY 388 DE 1998.....15

1.16LEY 99 DE 1993.....16

1.17LEY 100 DE 1993.....16

1.18LEY 101 DE 1993.....16

1.19LEY 105 DE 1993.....16

1.20LEY 115 DE 1994.....16

1.21LEY 131 DE 1994.....16

1.22LEY 134 DE 1994.....16

1.23LEY 136 DE 1994.....17

1.24LEY 141 DE 1994.....17

# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

1.25	ACTO LEGISLATIVO No. 05.....	17
1.26	DECRETO 4923 DE 2011.....	17
1.27	DECRETO 4950 DE 2011.....	17
1.28	LEY 142 DE 1994.....	17
1.29	LEY 160 DE 1994.....	17
1.30	LEY 181 DE 1995.....	17
1.31	LEY 358 DE 1997.....	17
1.32	LEY 397 DE 1997.....	18
1.33	LEY 563 DE 2000.....	18
1.34	LEY 614 DE 2000.....	18
1.35	ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001.....	18
1.36	LEY 1176 DE 2007.....	18
1.37	ORDENANZA 028 DE 2010.....	18
1.38	LEY 819 DE 2003.....	18
1.39	DECRETO 111 DE 1996.....	19
1.40	LEY 489 DE 1998.....	19
1.41	LEY 962 DEL 2005.....	19
1.42	LEY 951 DE 2005.....	19
<b>2.</b>	<b>PRINCIPIOS.....</b>	<b>20</b>
2.1	AUTONOMIA.....	20
2.2	ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS.....	20
2.3	CONCURRENCIA.....	20
2.4	COMPLEMENTARIEDAD.....	20
2.5	SUBSIDIARIEDAD.....	20
2.6	ARTICULACION.....	20
2.7	COORDINACION.....	21
2.8	CONSISTENCIA.....	21
2.9	PRIORIDAD DEL GASTO SOCIAL.....	21
2.10	CONTINUIDAD.....	21
2.11	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.....	21
2.12	PARTICIPACION.....	22
2.13	PRINCIPIOS RECTORES.....	22
2.13.1	OBJETIVIDAD.....	22
2.13.2	HONESTIDAD.....	22
2.13.3	RESPONSABILIDAD.....	22
2.13.4	TRANSPARENCIA.....	22
2.13.5	DESINTERES.....	22
2.13.6	LIDERAZGO.....	23

# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

2.13.7 SENCILLEZ.....	23
<b>3.PLANEACION PARTICIPATIVA.....</b>	<b>23</b>
LISTADO DE ASISTENCIA TALLERES PARTICIPATIVOS COMUNIDAD DEL AREA URBANA Y RURAL.....	26
<b>4.TENDENCIAS INTERNACIONALES Y NACIONALES.....</b>	<b>31</b>
<b>5.CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL.....</b>	<b>60</b>
a.GENERALIDADES.....	60
b.EDUCACIÓN.....	65
c.SALUD.....	66
d.AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	68
e.VIVIENDA.....	71
f.DESEMPEÑO INTEGRAL.....	73
g.ASIGNACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.....	74
h.DINAMICA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LIMITES DE GASTOS FUNCIONAMIENTO (CRITERIOS DE EFICIENCIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA SGP PROPÓSITO GENERAL) MILLONES DE PESOS.....	75
i.EJECUCIÓN PRESUPUESTALES (OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA) MILLONES DE PESOS.....	76
j.DESEMPEÑO FISCAL.....	78
<b>5.1 CARACTERIZACION POR DIMENSIONES Y SU PROBLEMÁTICA.....</b>	<b>80</b>
<b>5.1.1 DIMENSIÓN POBLACIÓN.....</b>	<b>80</b>
5.1.1.1 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL.....	80
5.1.1.2 DISTRIBUCIÓN POR GENERO.....	82
5.1.1.3 ANALISIS PIRAMIDE POBLACIONAL (EDAD Y SEXO).....	83
5.1.1.4 DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR VIVIENDA.....	88
5.1.1.5 DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR HECTÁREAS.....	88
5.1.1.6 DENSIDAD DE LAS VIVIENDAS POR HECTAREAS.....	88
5.1.1.7 SECTOR POBLACION VULNERABLE.....	89
5.1.1.7.1 INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	89
5.1.1.7.2 POBLACIÓN VINCULADA A LA ESTRATIFICACIÓN DE SUPERACIÓN DE POBREZA EXTERNA – RED UNIDOS.....	93
5.1.1.7.3 ADOLESCENCIA.....	98
5.1.1.7.4 ADULTO MAYOR.....	99
5.1.1.7.5 GENERO.....	99
5.1.1.7.6 POBLACIÓN EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.....	100
<b>5.1.2 DIMENSION SOCIO CULTURAL.....</b>	<b>102</b>
5.1.2.1 ORIGEN HISTORICO Y CULTURAL.....	102

# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

5.1.2.2	HISTORIA DEL POBLAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIAL.....	104
5.1.2.3	CALIDAD DE VIDA.....	108
5.1.2.4	SECTOR EDUCACIÓN.....	110
5.1.2.4.1	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS MATRICULAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.....	111
5.1.2.4.2	IDENTIFICACION Y LOCALIZACION ESCOLAR EN EL AREA URBANA Y RURAL.....	117
5.1.2.4.3	DESERCIÓN ESCOLAR ÁREA URBANA Y RURAL.....	117
5.1.2.4.4	TASA DE ANALFABETISMO.....	118
5.1.2.4.5	IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO. AÑO 2012.....	118
5.1.2.5	SECTOR SALUD.....	120
5.1.2.5.1	GENERALIDADES.....	120
5.1.2.5.2	ANÁLISIS DE LA SALUD RURAL.....	121
5.1.2.5.3	PRINCIPALES INDICADORES.....	122
5.1.2.6	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	125
5.1.2.6.1	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA.....	125
5.1.2.7	SECTOR CULTURA.....	127
5.1.2.7.1	ESTAMPILLA PRO CULTURA.....	127
5.1.2.7.2	PATRIMONIO HISTORICO.....	127
5.1.2.7.3	VALORES CULTURALES.....	128
5.1.2.7.4	TRADICIONES CULTURALES.....	128
5.1.2.7.5	GASTRONOMÍA.....	128
5.1.2.7.6	PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR CULTURAL.....	128
<b>5.1.3</b>	<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA.....</b>	<b>130</b>
5.1.3.1	ASPECTOS AGROPECUARIOS.....	130
5.1.3.2	SECTOR AGRÍCOLA.....	130
5.1.3.2.1	DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.....	131
5.1.3.2.1.1	NIVEL TECNOLÓGICO DE ACTIVIDAD AGRÍCOLA.....	133
5.1.3.3	SECTOR PECUARIO.....	133
5.1.3.3.1	SISTEMA DE EXPLOTACIÓN BOVINA.....	134
5.1.3.4	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	135
5.1.3.5	CAPITAL.....	135
5.1.3.6	TECNOLOGÍA.....	135
5.1.3.7	SECTOR TERCIARIO (COMERCIO Y SERVICIO).....	136
5.1.3.8	COMPETITIVIDAD.....	136
5.1.3.9	ACTIVIDAD USUAL DE LAS PERSONAS.....	137
5.1.3.10	PROXI DE POBREZA Y CAPACIDAD DE PAGO.....	137
5.1.3.11	SECTOR TURISMO.....	138
<b>5.1.4</b>	<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL.....</b>	<b>139</b>

# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

5.1.4.1	SECTOR MEDIO AMBIENTE.....	139
5.1.4.1.1	GEOLOGIA.....	139
5.1.4.1.2	MINERIA.....	142
5.1.4.1.3	TECTONICA Y GEOLOGIA ESTRUCTURAL.....	142
5.1.4.1.4	GEOMORFOLOGIA.....	143
5.1.4.1.5	CLIMA.....	144
5.1.4.1.6	HIDROGRAFIA.....	145
5.1.4.1.7	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	147
5.1.4.1.8	EVOLUCIÓN DE LAS AMENAZAS.....	147
5.1.4.1.9	DESCRIPCIÓN Y CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS.....	149
5.1.4.1.10	VEGETACIÓN.....	154
5.1.4.1.11	FAUNA.....	156
5.1.4.1.12	ZONIFICACION RURAL.....	157
5.1.4.1.13	CAMBIO CLIMATICO.....	158
5.1.4.1.14	DIAGNOSTICO AL SEGUIMIENTO DEL E.O.T (EXPEDIENTE MUNICIPAL).....	159
<b>5.1.5</b>	<b>DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO .....</b>	<b>163</b>
5.1.5.1	SECTOR VIAS Y TRANSPORTES.....	163
5.1.5.1.1	ARTICULACION INTRAMUNICIPAL.....	163
5.1.5.1.2	ARTICULACION REGIONAL.....	165
5.1.5.2	MOVILIDAD ESPACIAL.....	165
5.1.5.3	SECTOR VIVIENDA URBANA Y RURAL.....	166
5.1.5.4	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	168
5.1.5.4.1	DIAGNOSTICO DEL ACUEDUCTO URBANO.....	168
5.1.5.4.2	DIAGNOSTICO DE LAS FUENTES RECEPTORAS DE LOS VERTIMIENTOS.....	169
5.1.5.5	UNIDADES DE ACTUACION URBANISTICA.....	169
5.1.5.5.1	NORMAS URBANISTICAS.....	170
5.1.5.5.1.1	TRATAMIENTOS URBANISTICOS.....	170
5.1.5.5.2	ASIGNACION DE USOS DEL SUELO.....	173
5.1.5.5.2.1	USO RESIDENCIAL.....	173
5.1.5.5.2.2	USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS.....	174
5.1.5.5.2.3	USO INSTITUCIONAL.....	175
5.1.5.5.2.4	USO DE PROTECCION.....	176
<b>5.1.6</b>	<b>DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>117</b>
5.1.6.1	EL CONFLICTO REGIONAL.....	117
5.1.6.2	LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.....	177
5.1.6.3	RECURSOS FISICOS DEL MUNICIPIO DE JORDAN – SANTANDER.....	178
5.1.6.4	PRESENCIA INSTITUCIONAL.....	179
5.1.6.4.1	TELECOMUNICACIONES.....	179

# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

5.1.6.4.2	SENA.....	179
5.1.6.4.3	JUZGADO.....	179
5.1.6.4.4	INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	179
5.1.6.5	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	179
5.1.6.6	DESEMPEÑO INTEGRAL.....	181
5.1.6.7	DINAMICA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CRITERIO DE EFICIENCIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA SGP PROPOSITO GENERAL).....	183
5.1.6.8	DESEMPEÑO FISCAL.....	184
5.1.6.9	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL.....	185
5.1.6.10	SISTEMA DE INFORMACION.....	185
5.1.6.11	SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	186
5.1.6.12	CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATEGICAS ANTICORRUPCION DE SANTANDER.....	194
5.1.6.12.1	INDICE DE GOBIERNO (IGA) 2010 – 2012.....	194
<b>CAPITULO 2.....</b>		<b>195</b>
6	COMPONENTE PROGRAMATICO.....	195
6.1	LINEA ESTRATEGICA INFRAESTRUCTURA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO.....	198
6.1.1	OBJETIVO GENERAL.....	198
6.1.2	OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	198
6.1.3	SECTOR VIAL.....	199
6.1.3.1	PROGRAMA CAMINOS PARA EL DESARROLLO.....	199
6.1.3.2	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	200
6.1.3.2.1	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.....	200
6.1.3.3	SECTOR VIVIENDA.....	201
6.1.3.3.1	PROGRAMA VIVIENDA SALUDABLE.....	201
6.1.3.4	SECTOR SERVICIOS PUBLICOS.....	201
6.1.3.4.1	PROGRAMA AGUA POTABLE PARA TODOS.....	201
6.1.3.4.2	PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO.....	202
6.1.3.4.3	PROGRAMA ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES.....	203
6.1.3.5	SECTOR GENERACION DE EMPLEO.....	203
6.1.3.5.1	PROGRAMA FORTALECIENDO LA ECONOMIA.....	203
6.1.3.6	SECTOR TURISMO.....	204
6.1.3.6.1	PROGRAMA EMPRENDIMIENTO TURISTICO.....	204
6.2	LINEA ESTRATEGICA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	204

# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

6.2.1	OBJETIVO GENERAL.....	204
6.2.2	OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	205
6.2.3	SECTOR MEDIO AMBIENTE.....	206
6.2.3.1	PROGRAMA AMBIENTE PROTEGIDO, VIDA ASEGURADA.....	206
6.2.3.2	PROGRAMA EL AGRO DE LA MANO CON EL AMBIENTE.....	207
6.2.3.3.	PROGRAMA GESTION DE RIESGO.....	208
6.3	LINEA ESTRATEGICA HUMANA Y SOCIAL.....	209
6.3.1	OBJETIVO GENERAL.....	209
6.3.2	OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	209
6.3.3	SECTOR SALUD.....	212
6.3.3.1	PROGRAMA SALUD PARA TODOS.....	212
6.3.3.2	PROGRAMA CALIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.....	214
6.3.4	SECTOR EDUCACION.....	215
6.3.4.1	PROGRAMA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA.....	215
6.3.4.2	PROGRAMA GRATUIDAD Y RECURSOS FISICOS.....	216
6.3.4.3	PROGRAMA LA CAPACITACION, MULTIPLICADORA DE OPORTUNIDADES.....	217
6.3.5	SECTOR CULTURA.....	218
6.3.5.1	PROGRAMA IDENTIDAD CULTURAL.....	218
6.3.5.2	PROGRAMA PATRIMONIO CULTURAL.....	219
6.3.6	SECTOR DEPORTE.....	219
6.3.6.1	PROGRAMA DEPORTE PARA TODOS.....	219
6.3.7	SECTOR POBLACION VULNERABLE.....	220
6.3.7.1	PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	220
6.3.7.1.1	PROGRAMA JORDAN POR SUS NIÑOS Y NIÑAS.....	220
6.3.7.1.2	PROGRAMA PROTEGIENDO EL ADOLESCENTE HACEMOS FUTURO..	221
6.3.7.2	GENERO.....	223
6.3.7.2.1	PROGRAMA MUJER CON DERECHOS.....	223
6.3.7.3	ADULTO MAYOR.....	224
6.3.7.3.1	PROGRAMA ATENCION AL ADULTO MAYOR.....	224
6.3.7.4	FAMILIA.....	225
6.3.7.4.1	PROGRAMA RED UNIDOS CONTRA LA POBREZA.....	225
6.3.7.5	DISCAPACIDAD.....	227
6.3.7.5.1	PROTECCION A LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD..	227
6.3.7.6	DESPLAZADOS.....	228
6.3.7.6.1	PROGRAMA ATENCION INTEGRAL AL DESPLAZADO.....	228
6.3.7.7	MINORIAS.....	229
6.3.7.7.1	PROGRAMA JORDAN SIN NINGUNA DIFERENCIA.....	229
6.3.8	SECTOR DERECHOS HUMANOS.....	229
6.3.8.1	PROGRAMA JORDAN AL DERECHO CON LOS DERECHOS.....	229

# **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

## **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

6.4	LINEA ESTRATEGICA GESTION EFICIENTE Y BUENOS MODELOS DE PLANIFICACION.....	230
6.4.1	OBJETIVO GENERAL.....	230
6.4.2	OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	230
6.4.3	SECTOR INSTITUCIONAL Y FINANCIERO.....	231
6.4.3.1	PROGRAMA DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – BUEN GOBIERNO.....	231
6.4.3.2	PROGRAMA DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.....	232
6.4.3.3	PROGRAMA DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO.....	234
6.4.3.4	PROGRAMA DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION FISICA, FINANCIERA Y DE LA ESTRUCTURA FISICA.....	234
6.4.3.5	PROGRAMA JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	

## **CAPITULO 1**

## **FUNDAMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO**

Dado el carácter unitario del Estado, el desarrollo no solo implica la promoción del respeto de los derechos humanos, y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista. El desarrollo también debe propiciar las condiciones socioeconómicas de vida digna, gobernabilidad y justicia para lograr menores niveles de pobreza, mayor empleo y niveles más altos de seguridad.

Las autoridades de la entidad territorial es responsable de velar por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución. Tales fines están orientados a promover la prosperidad general; garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución y, facilitar la participación de todos los grupos poblacionales en las decisiones que los afectan en la vida social, cultural, económica y política.

El desarrollo integral debe ser sostenible, incluyente y multidimensional y sistémico; es SOSTENIBLE, en la medida que promueve el bienestar tanto de la población actual como de las futuras generaciones, guardando armonía con la naturaleza, dado que ésta, a la vez que ofrece oportunidades, implica una serie de restricciones; es INCLUYENTE en tanto busca ampliar las capacidades, opciones y oportunidades de toda la población y permite, sin ningún tipo de discriminación ni exclusión, su participación en las decisiones que afectan su vida; es MULTIDIMENSIONAL Y SISTEMICO, porque contempla relaciones, interrelaciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones ambiental, poblacional, socio-cultural económica y político administrativa.<sup>1</sup>

## **VISIÓN DEL MUNICIPIO DE JORDAN – SANTANDER.**

Jordán encontrándose ubicado dentro de la Provincia de Guanentá cordón estratégico para el desarrollo turístico de Santander, aprovechara la hermosura

---

<sup>1</sup> Tomado de "Guía para la Elaboración del Plan de Desarrollo" documento del Departamento Nacional de Planeación

# **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

## **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

paisajística que brinda el cañón de Chicamocha, su patrimonio histórico y el entorno cultural, para proyectarse socio económicamente en el año 2030 como un Municipio que garantizará a sus habitantes condiciones de calidad de vida lleno de oportunidades y de un mejoramiento en su desarrollo, para ello debe fortalecer el desarrollo agrícola en sus principales cultivos: maíz, tabaco, y apoyando a los cultivadores de fique para que le den un valor agregado a su producto con el desarrollo de las artesanías, todo bajo un modelo de desarrollo sostenible.

### **MISIÓN DEL MUNICIPIO DE JORDAN- SANTANDER.**

De conformidad con la Constitución Nacional art 311 y la ley 136 de 1994, El Municipio de Jordán – Santander tiene como **MISION** mejorar las condiciones de vida de los Jordanenses, prestando buenos servicios públicos, realizando las mejores obras que demande el progreso local, ordenar su territorio y promover la participación comunitaria, cultural y social. Para ello, tendrá una administración austera, eficiente y altamente productiva; promoverá la conservación de medio ambiente, una economía mas productiva y rentable; un sistema educativo de calidad y competitivo; servicios de salud integrales y sostenibles; vías en buen estado, programas de vivienda; de saneamiento, y demás proyectos que demanda el desarrollo local.

## **1. MARCO NORMATIVO**

**1.1 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.** El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

- 1.2 LEY 152 DE 1994** – Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.
- 1.3 LEY 387 DE 1997** – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- 1.4 LEY 388 DE 1997** – Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, localizado en su ámbito territorial y prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.
- 1.5 LEY 1098 DE 2006** – Código de la Infancia y de la Adolescencia. El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

- 1.6 LEY 1122 DE 2007** – Artículo 33 Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- 1.7 LEY 1257 DE 2008** – Por la cual se dictan normas de sensibilización prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
- 1.8 LEY 1450 DE 2011** – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Prosperidad para todos. El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio. El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema. El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo. El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad. El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

- 1.9 LEY 1454 DE 2011** – Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.
- 1.10 LEY 1448 DE 2011** - Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- 1.11 DECRETO 1865 DE 1994 Y 1200 DE 2004.** El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.
- 1.12 LEY 715 DE 2001.** Por medio del cual se establecen las competencias y recursos de los entes territoriales en Colombia.
- 1.13 LEY 1176 DE 2007.** Por medio del cual se modifica la ley 715 de 2001.
- 1.14 LEY 9 DE 1989** - Ley de Reforma Urbana. Aunque es anterior a la Constitución de 1991, está vigente ya que la Ley 388 de 1997 la modificó pero no la derogó.
- 1.15 LEY 388 DE 1998** - Ley Orgánica del Presupuesto, crea el Banco de Proyectos Nacional -BPIN, define los bancos de proyectos, fija plazos para reglamentar su funcionamiento.
- 1.16 LEY 99 DE 1993** - Medio Ambiente. Por la cuales crea el Ministerio del medio Ambiente, reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente, se organiza el sistema nacional ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la sustentabilidad ambiental. Obliga a la elaboración de los Planes Ambientales.

**1.17 LEY 100 DE 1993** - Seguridad Social. Se establece el sistema de seguridad social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.

**1.18 LEY 101 DE 1993** - Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Por la cual se estimula la participación de los productores agropecuarios y pesqueros a través de sus organizaciones; también plantea la obligación de crear las UMATA y la creación de los consejos municipales de desarrollo rural. Con la ley 607 de 2000, se modifica la creación y funcionamiento de las UMATA y se fortalece a estos Consejos.

**1.19 LEY 105 DE 1993** - Ley de Transporte. Se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.

**1.20 LEY 115 DE 1994** - Ley General de la Educación. Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.

**1.21 LEY 131 DE 1994** - Ley Estatutaria del voto Programático. Se reglamenta el voto programático se dictan otras disposiciones. En desarrollo del artículo 259 de la Constitución, se entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido, el cumplimiento del programa gobierno que haya presentado en la inscripción de su candidatura.

**1.22 LEY 134 DE 1994** - Mecanismos de Participación Ciudadana. Crea los espacios de participación política y participación ciudadana y reglamenta la Ley 131 de 1994. Regula la revocatoria del mandato y consagra la integración de las veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre los planes y programas que desarrollen los gobernantes. Igualmente, dicta normas sobre los mecanismos de participación, iniciativa popular, referéndum, consulta popular, cabildo abierto, entre otros.

**1.23 LEY 136 DE 1994** - Ley de Régimen Municipal. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Con la Ley 617 de 2000 por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, se adiciona la ley orgánica de presupuesto y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización. En general se consideran aspectos relacionados con la categorización de las entidades territoriales, el saneamiento fiscal, la creación de municipios y racionalización de los fiscos municipales y

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

departamentales, las reglas para la transparencia de la gestión, los alivios a la deuda territorial, y se dictan otras disposiciones.

**1.24 LEY 141 DE 1994** - Regalías. Se regula el derecho del Estado de percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución. La ley 756 de 2002, modifica la ley 141, establece criterios redistribución y dicta otras disposiciones.

**1.25 Acto legislativo N° 05-** por medio del cual se constituye el nuevo Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

**1.26 Decreto 4923 de 2011.** Por medio del cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.

**1.27 Decreto 4950 de 2011.** Distribución asignación directa de regalías para Municipios y Departamentos.

**1.28 Ley 142 de 1994** - Régimen de Servicios Públicos. Se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

**1.29 Ley 160 de 1994** - Sistema Nacional de Reforma Agraria. Orientada hacia el desarrollo rural campesino, y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.

**1.30 Ley 181 de 1995** - Ley del Deporte. Por medio de la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

**1.31 Ley 358 de 1997** - Capacidad de endeudamiento. Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector.

**1.32 Ley 397 de 1997** – Cultura. Se refiere al patrimonio cultural de la nación; a los derechos de grupos étnicos; al fomento de estímulos a la creación; a la infraestructura, casas de la cultura, entre otros aspectos.

**1.33 Ley 563 de 2000** – Veedurías ciudadanas Se refiere a la vigilancia sobre el proceso de gestión pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**1.34 Ley 614 de 2000** - Por medio de la cual se adiciona la ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

**1.35 Acto legislativo 01 de 2001, Ley 715 de 2001, Decreto 159 de 2002.-** Sistema general de participaciones de las Entidades Territoriales. Establece los porcentajes de asignación de recursos.

**1.36 LEY 1176 DE 2007:** por medio del cual se modifica la ley 715 de 2001.

**1.37 Ordenanza 028 de 2010** - Política de Equidad de Género para las Mujeres. Instrumento orientador de la planeación y la gestión del desarrollo local y regional, para concertar con los actores sociales y políticos, objetivos, estrategias y acciones de desarrollo que sirvan a la incorporación de las mujeres a la ciudadanía plena.

**1.38 Ley 819 de 2003.** Normas orgánicas del presupuesto para la transparencia fiscal.

Establece que se debe elaborar un marco fiscal de mediano plazo programado mínimo para un período de 10 años. Se establece igualmente un plan financiero que es parte fundamental del marco fiscal y que debe ser presentado anualmente, siendo exigible a partir de la vigencia de la ley para los departamentos y municipios de categorías especial, 1 y 2 y para municipios de las categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005. El plan financiero establece la capacidad de inversión del municipio en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiación. Para la elaboración del Plan de Desarrollo deberán considerarse las proyecciones y metas establecidas en el marco fiscal de mediano plazo, que se constituye en el instrumento que guía la gestión fiscal de la Entidad Territorial.

**1.39 DECRETO 111 DE 1996 Ejecución.** El estado orgánico de presupuesto debió ser adoptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del decreto; es decir, que el plan operativo anual de inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el plan de inversiones.

El POAI, Una vez aprobado, debe incluirse en el proyecto de presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de hacienda y planeación.

**1.40 LEY 489 de 1998.** Rendición de cuentas. Regular el sistema de Desarrollo administrativo al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la Gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y óptimo funcionamiento de los servicios.

**1.41 LEY 962 del 2005.** . La ley anti trámites busca facilitar la relación entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: Obtener información y orientación a cerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, a sí como de llevarlas a cabo.

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para entender los tramites y procedimientos, y la obligación de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

**1.42 LEY 951 de 2005.** Rendición de cuentas. Ratificar las convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

## **2. PRINCIPIOS**

El accionar de la Administración Municipal de Jordán, bajo el lema de “Venga esa mano paisano... al Jordán que nos merecemos”, se fundamentará en los principios establecidos en la Ley 152 de 1994 en el artículo 3º, que rige las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación; por lo tanto, deben ser incorporadas en los planes de desarrollo, y tienen la finalidad de guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas. Estos principios son:

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**2.1 AUTONOMÍA:** La Nación y las entidades territoriales deben ejercer libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.

**2.2 ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS:** El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad:

**2.3 CONCURRENCIA.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

**2.4 COMPLEMENTARIEDAD.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades deben actuar colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

**2.5 SUBSIDIARIEDAD.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deben apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

**2.6 ARTICULACIÓN:** El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles –nacional, departamental y municipal–, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las regiones.

**2.7 COORDINACIÓN:** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deben garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

**2.8 CONSISTENCIA:** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

**2.9 PRIORIDAD DEL GASTO PUBLICO SOCIAL:** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación. De esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

**2.10 CONTINUIDAD:** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación deben propender a que aquéllos tengan cabal culminación.

**2.11 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deben considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**2.12 PARTICIPACIÓN:** Durante el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación deben velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (p. ej. grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).

**2.13 PRINCIPIOS RECTORES:**

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Nuestro Plan de Desarrollo, está regido por unos valores que aplicaremos con la convicción en DIOS como supremo orientador y la protección de la vida como derecho fundamental y principios que tienen un carácter significativo y practico en la construcción del tejido social enraizado en la moralidad.

**2.13.1 OBJETIVIDAD:** Para las diferentes actuaciones y asuntos de la Administración Municipal y cuando sea necesario proveer un cargo público, los funcionarios serán seleccionados por perfiles adecuados.

**2.13.2 HONESTIDAD:** Los funcionarios públicos tienen la obligación de declarar todos los intereses privados relacionados, con sus responsabilidades públicas, buscando la solución a las diferentes problemáticas desde la protección del interés general.

**2.13.3 RESPONSABILIDAD:** Los funcionarios de la Administración Municipal son responsables de sus decisiones y actuaciones ante la comunidad y su evaluación, se hará de acuerdo con el desempeño.

**2.13.4 TRANSPARENCIA:** Obraran en forma abierta en las decisiones que le correspondan tomar y en las acciones que realicen. Sus decisiones deben ser justificadas y acordes con la constitución y la ley.

**2.13.5 DESINTERÉS:** Tomaran las decisiones sólo con arreglo al interés público y de acuerdo con la dignidad del cargo que ostentan.

**2.13.6 LIDERAZGO:** Todos los responsables del ejercicio público en el municipio de Jordán, deberán asumirlo con compromiso y ejemplo: para ser promotores permanentes de una conducta ética de las funciones del Estado.

**2.13.7 SENCILLEZ:** El comportamiento público y moral de cada uno de los funcionarios deberá responder a la dignidad de su cargo y al servicio comunitario, asumiendo con sus mejores capacidades del ejercicio de sus funciones sin olvidar la razón social de su cargo.

### **3. PLANEACION PARTICIPATIVA**

En desarrollo de un proceso participativo, se partió de la evaluación de resultados

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

de la gestión adelantada por la administración anterior, incluyendo el proceso de empalme; de igual forma se incorporo el ejercicio participativo con las invitaciones de las comunidades a las convocatorias desarrolladas tanto en el área urbana como rural; de igual forma la participación del equipo de gobierno quien adelantó el análisis crítico de toda la información para concluir con las directrices y lineamientos institucionales. Finalmente el trabajo articulado es socializado al consejo de planeación y concejo municipal, producto de la cual se adelantaran ajustes necesarios y pertinentes. Una vez surtidas estas etapas se planteo adelantar el seguimiento y evaluación al plan de desarrollo durante los 4 años mediante los mecanismos establecidos. Es así que para dar cumplimiento a este imperativo de la planificación participativa del gobierno municipal a través del Plan de Desarrollo "VENGA ESA MANO PAISANO... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS" acorde con las necesidades y expectativas de la población, se realizaron talleres participativos en todos los sectores del municipio, permitiendo la interlocución y participación poblacional y la recolección de información como insumo para elaborar el diagnóstico integral que refleja la situación actual, permitiendo conocer las necesidades más sentidas y señalar las tendencias del Municipio. La siguiente fue la programación de las convocatorias a los talleres en mención:

<b>Comunidad Convocada</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha y Hora</b>
Vereda Pomaroso	Capilla Vereda El Pozo	Marzo 12 de 2012
Vereda Hato Viejo		
Vereda El Potrero		
Vereda El Pozo		
Vereda Morros	Escuela Morros	Marzo 16 de 2012
Vereda Guasimo	Escuela Guasimo	Marzo 17 de 2012
Área Urbana	Casa Cural	Marzo 18 de 2012

Así mismo se realizaron reuniones estratégicas con sectores educativos, productivos e institucionales con el fin de complementar aspectos estructurales y conceptuales del plan y definir y consolidar las metas proyectadas para la vigencia 2012 – 2015.

# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015



# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015



**"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**LISTADO DE ASISTENCIA TALLERES PARTICIPATIVOS  
COMUNIDAD DEL AREA URBANA Y RURAL**

**"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

#### **4. TENDENCIAS INTERNACIONALES Y NACIONALES**

### **-PARTICIPACION DE LA MUJER**

Las mujeres ocupan más de la mitad del planeta y representan gran parte del potencial sin explotar del mundo. Se necesita su participación plena, en el ámbito gubernamental, en los negocios y en la sociedad civil. La ONU ha otorgado una alta prioridad a la promoción de las mujeres en todos los niveles de la organización, y por primera vez, la ONU Mujeres está funcionando para promover los intereses y derechos de las mujeres en todo el mundo. Nuestro futuro depende de aunar derechos universales y talentos individuales en una causa común. Por consiguiente es de suma importancia para la nueva administración municipal apoyar las asociaciones de mujeres Jordanenses.

### **-ENFOQUE DE GÉNERO**

Las mujeres son titulares de todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional, sin embargo, estos han resultado insuficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de la problemática de género y de la población en desventaja en esta materia. Por lo anterior los Estados, la comunidad internacional, las organizaciones de mujeres y civiles, conscientes de esta situación, tanto en la esfera pública como en el espacio privado, han visto la necesidad de adoptar *Políticas Públicas e instrumentos*, que sirvan de principios orientadores y de interpretación en la construcción de la Equidad de Género. En consecuencia la Política Pública de "Mujer y Equidad de Género" del Departamento de Santander, la cual fue adoptada por la Ordenanza 028 de 2010, constituye un avance significativo en este propósito. La Política Pública está articulada al Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" y tiene como principal objetivo convertir la Equidad de Género en una acción institucional del Estado, contribuyendo de esta forma al deseo ferviente de las distintas fuerzas políticas, de los movimientos y organizaciones de mujeres. Consolidar y desarrollar esta Política, requiere del compromiso de todas las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil presentes en el territorio para el desarrollo de acciones sensibles al género: concertando agendas con todos los sectores y asignando los presupuestos necesarios, hacia la operacionalización del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades, instrumento a través del cual la Política Pública se materializa en 82 acciones transversales a todos los sectores.

### **- ENFOQUE DE GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

El enfoque de derechos humanos en la planeación busca la incorporación en los instrumentos de planeación de política pública y de planeación del desarrollo las responsabilidades y deberes del estado con respecto a los derechos humanos, así como los estándares internacionales de protección y garantía de derechos humanos.

Es un marco conceptual que integra estándares y características de los derechos humanos, que busca potenciar las capacidades de los titulares de derechos para el ejercicio de sus derechos y de los portadores de obligaciones para cumplir con éstas.

La planeación del desarrollo local como se ha realizado de manera tradicional ha puesto el énfasis en las necesidades y ello tiene limitaciones ya que las necesidades se cubren o se satisfacen, las necesidades no implican deberes, no siempre son universales, se satisfacen a través de estrategias de resultados y se pueden satisfacer a través de la caridad y la solidaridad.

Por el contrario, el enfoque de derechos nos recuerda que los derechos se ejercen (se protegen, se respetan, se facilitan y se cumplen); siempre implican un deber correspondiente; son universales; se realizan con atención al resultado y al proceso.

### **-OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO-ODM**

Es la implementación integrativa de políticas, planes y acciones que aporten gradualmente en la búsqueda del cumplimiento de los 8 Objetivos y las 18 Metas planteadas, abarcando los componentes de Estado, Mercado y Sociedad como instituciones que existen conjuntamente para satisfacer necesidades básicas, desarrollar capacidades y garantizar derechos. Se facilita así la gestión, en tanto se apoya en la "confluencia de voluntades", y se cuenta, dada la existencia de infraestructura institucional competente, con cooperación técnica, recursos e información para su implementación exitosa y focalizada.

¿Que implica en términos concretos hacer gestión con enfoque de ODM?:

1. Incluir los lineamientos planteados tanto en la Declaración misma de los ODM, como en normatividad interna colombiana (CONPES 091 de 2005, CONPES Social 140 de 2011).
2. Reforzar/desarrollar capacidades locales/territoriales para asegurar el cumplimiento en el tiempo de los ODM (por ejemplo interacción TIC y desarrollo), así como las de prevención de riesgos que afecten a la población en su gestión.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

3. Gestión en redes de instituciones (gobiernos, empresas, ciudadanía, ONG's, academia) de forma agregada y sinérgica, como por ejemplo, la Red Juntos en Colombia.

4. Gestión por resultados, rendición pública de cuentas, gestión de sistemas de información departamental y municipal, apoyo y seguimiento por parte de los Comités Técnicos Municipales de Seguimiento a los ODM.

En Colombia, el esfuerzo para alcanzar las Metas del Milenio debe tener un sólido componente de trabajo por la equidad, tanto entre grupos sociales como entre regiones. Por tal motivo y dentro del compromiso de convergencia y fortalecimiento del desarrollo regional, en el artículo 6 de la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014-“*Prosperidad para Todos*”, las entidades territoriales deberán incluir en sus planes de Desarrollo, los objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, en este contexto, las estrategias para la superación de la pobreza extrema, que implementen los (las) nuevos(as) gobernadores(as) y alcaldes(as) en el marco de la Red Unidos, serán de vital importancia para que se cumpla con las metas respectivas en el Plan y para que los ODM se hagan realidad en el 2015 en cada rincón del territorio nacional.

**ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.**

- ✓ Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
- ✓ Combatir la desnutrición.

**ODM 2. Lograr la educación primaria universal.**

- ✓ Llegar a la cobertura universal en educación básica.
- ✓ Avanzar en la cobertura en educación media.
- ✓ Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.

**ODM 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.**

- ✓ Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.
- ✓ Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

**ODM 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.**

- ✓ Lograr reducir de la mortalidad infantil y de la niñez.
- ✓ Avanzar en coberturas de vacunación.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**ODM 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.**

- ✓ Reducir la mortalidad materna.
- ✓ Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.
- ✓ Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- ✓ Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

**ODM 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.**

- ✓ Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.
- ✓ Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo.
- ✓ Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.
- ✓ Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

**ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.**

- ✓ Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- ✓ Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).
- ✓ Reducir los asentamientos precarios.

**ODM 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.**

Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a:

- Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planeación del desarrollo territoriales.
- Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.
- Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.
- Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.
- Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.
- Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

**Los ODM, la Cultura y Desarrollo.** La Resolución 65/166 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, puso en relieve la importancia de la

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

cultura para el desarrollo y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. "...la cultura es un componente esencial del desarrollo humano, constituye una fuente de identidad, innovación y creatividad para las personas y para la comunidad y es un factor importante en la lucha contra la pobreza al promover el crecimiento económico y la implicación en los procesos de desarrollo.

En este sentido, convoca a todos los Estados Miembros a que "aseguren una integración e incorporación más visible y eficaz de la cultura en las políticas y estrategias de desarrollo en todos los niveles"<sup>2</sup>.

#### **-VISION COLOMBIA 2019<sup>3</sup>**

Desde que Colombia selló su Independencia y comenzó su vida como nación libre y democrática, el país ha alcanzado importantes logros políticos, económicos y sociales durante los últimos 200 años.

Todos estos avances permitieron el ingreso de Colombia a la modernidad e impulsaron la construcción de un pacto social que ha trascendido hasta nuestros días bajo la fórmula del Estado Social de Derecho, plasmada en la Constitución Política de 1991. En ella, se trazaron las reglas de juego, los anhelos y los principios rectores de nuestro régimen político, nuestro modelo económico y nuestras conquistas sociales. Sin embargo, todos estos logros son apenas la base para que el país dé un salto cualitativo y competitivo hacia los nuevos escenarios económicos, políticos y sociales del siglo XXI. Para ello, es necesario que tanto el Estado como la sociedad asuman la responsabilidad de emprender un gran ejercicio colectivo de planeación de mediano y largo plazo que vaya más allá de los planes de desarrollo cuatrienales.

Así, darse a la tarea de construir una visión de país no es otra cosa que trazar un norte hacia dónde apuntar, una forma de encaminar los esfuerzos de toda la sociedad en una misma dirección. En este sentido, la planeación se convierte en una herramienta fundamental para visualizar aquellas formas en las que es posible un país en paz, con mejores condiciones de vida, salud, educación y empleo; un país con mejor infraestructura, con ciudades más amables, un país respetuoso con el medio ambiente y con las libertades básicas fundamentales de sus ciudadanos. Un país que logra resultados gracias a la consecución de metas comunes y a una visión compartida donde el fin último es el bienestar general.

---

<sup>2</sup> Ver texto completo de la Resolución aprobada por el Sexagésimo Quinto período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas Resolución 65/166 Cultura y Desarrollo tema 22 del programa, 20 de diciembre de 2010.

<sup>3</sup> Tomado pagina virtual DNP

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Partiendo de esta base, el Departamento Nacional de Planeación viene coordinando y liderando un gran ejercicio prospectivo de planeación denominado Visión Colombia II Centenario: 2019, cuyo objetivo es servir como punto de partida para pensar el país que todos los colombianos quisiéramos tener de aquí al 7 de agosto de 2019, cuando se conmemoren dos siglos de vida política independiente.

El DNP, comprometido con los ejercicios de planeación de largo plazo, asumió la responsabilidad de desarrollar y concertar esta visión para que se convierta en el punto de partida de una acción estatal coordinada y articulada entre el gobierno central y las regiones, los departamentos y los distintos sectores de la sociedad civil, estimulando y enmarcando el diseño e implementación de metas, planes y proyectos sectoriales viables. Después de varios meses de trabajo de las direcciones técnicas del DNP, en concertación con los ministerios y departamentos administrativos, el 7 de agosto de 2005 se lanzó oficialmente el documento Visión Colombia II Centenario: 2019 Propuesta para discusión, que plantea, a través de 17 estrategias fundamentales, y en concordancia con las metas establecidas en otros ejercicios actualmente en curso - como la Agenda Interna y la Misión contra la Pobreza - un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales, en materias como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano, y desarrollo social y territorial, entre otras.

**- AGENDA INTERNA DE COMPETITIVIDAD<sup>4</sup>**

Por competitividad de un país o de una región entendemos la capacidad de producir bienes y servicios que compitan exitosamente en mercados globalizados, generen crecimiento sostenido en el largo plazo y contribuyan de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes. Está relacionada con múltiples factores que condicionan el desempeño de las actividades productivas, como la infraestructura, los recursos humanos, la ciencia y la tecnología, las instituciones, el medio ambiente y el entorno macroeconómico.

Colombia asumió el desafío de insertarse en las grandes corrientes comerciales que caracterizan el nuevo orden económico mundial. El Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, junto con otros acuerdos comerciales que ha firmado en el pasado o espera concretar en el futuro, le abren al país un horizonte de oportunidades para mejorar su competitividad y, por esta vía, acelerar el crecimiento económico y aumentar el bienestar de su población.

---

<sup>4</sup> Tomado DNP. Agenda Interna para la productividad y competitividad – Documento Regional Santander.

Pero la inserción comercial por sí sola no garantiza una productividad más elevada ni un mejor desempeño competitivo. Esto sólo se consigue si el país se prepara para aprovechar las ventajas de un mayor intercambio comercial, así como para afrontar con éxito los riesgos asociados. Y para ello necesita transformar, con urgencia y de manera profunda, los factores productivos.

Consciente de la magnitud de este reto, el Gobierno Nacional inició en 2004 la construcción de la **Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad**; un proceso que se ha ido estructurado de abajo hacia arriba por medio de la concertación y el diálogo con las regiones y los sectores. A través del documento del Consejo de Política Económica y Social (Conpes) 3297 del 26 de julio de 2004, se asignó al Departamento Nacional de Planeación (DNP) la responsabilidad de coordinar la elaboración de esta Agenda, cuyo objetivo es el diseño de un plan de acción de reformas, programas y proyectos prioritarios para fomentar la productividad y competitividad del país y aumentar y consolidar su participación en los mercados. Teniendo en cuenta la heterogeneidad regional del país, la Agenda Interna se sustenta en la necesidad de contar con estrategias de desarrollo económico diferenciadas que reconozcan y atiendan las particularidades de cada región.

Este documento presenta y analiza las **Apuestas Productivas** de Santander; los retos, los sectores priorizados, las necesidades y las **Acciones** correspondientes. De esta manera, busca darle continuidad al proceso de construcción de la Agenda Interna en la región y facilitar la articulación de las políticas, planes y programas nacionales con los territoriales, tanto a corto, como a mediano y largo plazo.

En su propuesta de Agenda Interna, Santander priorizó varias actividades tanto agrícolas como industriales y de servicios, respondiendo a la diversidad geográfica y a las distintas vocaciones productivas que coexisten en su territorio.

Una de las Apuestas contempla la siembra, el mejoramiento y la renovación de cultivos de varias especies de interés para la economía regional, y se dirige al uso adecuado de los suelos por medio del establecimiento de sistemas agroforestales. En estos sistemas, la producción agrícola o ganadera se combina con árboles, arbustos y otras especies leñosas que, además de sus usos económicos, contribuyen al incremento de la cobertura vegetal, a la regulación hídrica, a la protección del suelo y al control de plagas y enfermedades.

Para el desarrollo de esta Apuesta, Santander cuenta con variedad de climas y suelos. Según datos de 2004, la superficie agropecuaria del departamento se estima en 2.368.373 hectáreas, distribuidas en cultivos transitorios y barbechos,

que cubren 48.119 hectáreas; permanentes, que ocupan 121.607 hectáreas, y 1.808.235 hectáreas en pastos, malezas y rastrojos para ganadería. La Apuesta busca incrementar las hectáreas dedicadas a los cultivos permanentes, además de renovar las plantaciones que ya existen. Las metas más ambiciosas en cuanto a aumento del área sembrada corresponden a palma africana y a plantaciones forestales comerciales (incluyendo caucho).

Con este fin, el departamento se propone avanzar en la reglamentación del uso del suelo y promover esquemas asociativos que comprometan en el proyecto a los empresarios, la población, la academia y las entidades territoriales. Una propuesta central para hacer más competitivos los cultivos y productos es hacer cambios hacia especies de mayor productividad mediante transferencia tecnológica o con investigaciones y desarrollos propios.

Cada uno de los cultivos contemplados en la Apuesta tiene encadenamientos con distintos procesos de transformación industrial. En el caso particular de la palma africana y la caña panelera, además de sus usos tradicionales, existen varios proyectos para utilizarlas en la producción de biocombustibles.

La preocupación por un uso adecuado de los suelos se extiende también a la Apuesta en el sector pecuario. Además de incrementar la productividad, la reconversión de la ganadería bovina tiene entre sus propósitos hacer más intensiva esta actividad, promoviendo la estabulación de las reses y liberando tierras para proyectos agroforestales.

La Agenda Interna de Santander agrupa los sectores avícolas y ganaderos en una sola Apuesta que tiene como objetivo común la producción de proteína animal. Vale la pena señalar que Santander fue uno de los pocos departamentos que se atrevió a apostarle a la industria avícola en su Agenda Interna. Pese a los enormes retos que el TLC con Estados Unidos representa para este sector, la avicultura santandereana confía en su capacidad de innovar, incorporar tecnología, aumentar su eficiencia y ofrecer productos novedosos para seguir siendo competitiva.

La Apuesta en minería está concentrada en las zonas auríferas de los municipios de Veta y California (al nororiente del departamento) y en los yacimientos de carbón que se han identificado en el páramo del Almorzadero (provincia de García Rovira), en el municipio de Landázuri y en la zona de San Luis, en inmediaciones de los municipios de El Carmen y de San Vicente de Chucurí. Otra Apuesta en el sector de minería y energía es una estrategia del departamento para consolidar su tradición en la industria de hidrocarburos y convertirse en un polo de desarrollo del sector petróleo, gas, biocombustibles y derivados. No se trata únicamente de incentivar las actividades de exploración en el departamento, sino de aprovechar

la infraestructura industrial y de investigación con la que se cuenta para consolidar una red de actividades empresariales y de servicios de apoyo alrededor del negocio de la refinación del petróleo y la producción de combustibles.

En la industria manufacturera, Santander le apuesta al macrosector de prendas de vestir, conformado por tres actividades que, dentro del enfoque analítico que viene utilizando el DNP, pertenecen a tres cadenas productivas distintas: calzado, confecciones y joyería. Además de tener en común los referentes de la moda y el diseño, estos tres sectores comparten en el departamento una estructura productiva en la que son muy importantes las micro, pequeñas y medianas empresas.

En el sector servicios, Santander le apostó a tres actividades. Dos de ellas –salud y tecnologías de información y comunicaciones– son intensivas en conocimiento y tienen como principal fortaleza las capacidades del capital humano y la calidad de las instituciones académicas, científicas y de investigación del departamento. Por último, Santander ha sido pionero en el país en el desarrollo de destinos para el turismo de aventura. Además de consolidar su imagen como “tierra de aventuras”, con la Apuesta en turismo el departamento busca promover una oferta diversificada de productos que combinen los atractivos naturales, paisajísticos, históricos y culturales de la región.

#### **- ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO**

En el marco del CONPES 3700 “Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia” se establece la necesidad de diseñar un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el cual, busca incidir en los procesos de planificación ambiental, territorial y sectorial de tal manera que se tomen decisiones de manera informada, teniendo en cuenta los determinantes y proyecciones climáticos, reduciendo así efectivamente la vulnerabilidad tanto en poblaciones, ecosistemas y sectores productivos a este fenómeno, y aumentando la capacidad social, económica y ecosistémica para responder ante eventos y desastres climáticos. Así mismo, los análisis y el conocimiento adquirido durante la elaboración de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático, serán insumos claves para la construcción del Plan Nacional de Adaptación.

El marco conceptual para abordar el tema de adaptación en Colombia, así como los protocolos para la medición del riesgo climático y las hojas de ruta para la

## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

elaboración de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático serán elaborados por el DNP y servirán de guía para la construcción de dichos planes. Lo anterior, está enmarcado dentro de la ley 1450 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en el artículo 217, el cual, dispone que las entidades públicas del orden nacional deberán incorporar en sus Planes Sectoriales una estrategia de adaptación al Cambio Climático conforme a la metodología definida por el DNP, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el IDEAM y revisado por los mismos previo a la autorización final por parte del CONPES. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, deberá apoyar a las entidades de orden territorial que así lo requieran, a desarrollar sus planes territoriales de adaptación.

#### **-MISION LUCHA CONTRA LA POBREZA<sup>5</sup>**

En Colombia hoy en día no hay una sola forma de medir la pobreza y, si bien la edición de la misma por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) sigue basándose en una conceptualización monetaria (Ruggeri Laderchi, 2000), que se hace operativa en la Línea de Pobreza y Línea de Indigencia calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El dato oficial sobre los niveles de la pobreza urbana y rural en Colombia proviene del texto realizado por la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y de la Desigualdad (MERPD), conformada entre 2003 y 2004 a lo largo de un proceso de reflexión del propio gobierno acerca de la necesidad de una respuesta más orgánica tanto a los problemas de la pobreza y de la desigualdad, como del retraso en responder al reto de la puesta en marcha de políticas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A continuación un cuadro resumen de la situación de la pobreza en Colombia:

Porcentaje de población colombiana indigente y pobre, según ingresos y gastos de la ECV – 2003.

	Urbano (%)	Rural (%)	Total nacional (%)
	<b>Pobreza</b>		
Ingresos	49,3	70,4	54,9
Gastos	49,6	70,2	55,0
Diferencia	0,3	-0,2	0,1
	<b>Indigencia</b>		
Ingresos	15,2	30,7	19,3
Gastos	10,4	27,9	15,0
Diferencia	-4,8	-2,8	-4,3

<sup>5</sup> Documento de contexto elaborado por Andrea Lampis.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

La metodología utilizada contempla una definición de pobreza como aquella que determina "si un hogar cuenta con ingresos suficientes para cubrir una canasta básica de alimentos junto con otros bienes y servicios no alimentarios" (DNP, 2005b: 42). La metodología empleada es la que el DNP ha venido utilizando en años recientes con referencia a la línea de pobreza calculada por el DANE utilizando a 1988 como año base a partir de la Encuesta de Ingresos y Gastos de 1984 para las áreas urbanas, así como una línea de pobreza diferente para las áreas rurales, esta vez calculada a partir de la línea de base de los años 80 (DNP, op.cit; 2005b).

**-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PROSPERIDAD PARA TODOS"<sup>6</sup> (LEY 1450 DE 2011).**

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, presentado a consideración de toda la sociedad colombiana y sus distintos estamentos, es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del programa de gobierno con el cual el pueblo colombiano eligió, con una votación histórica, al presidente Juan Manuel Santos.

Para diseñar y seguir esta hoja de ruta, se han identificado ocho grandes pilares que son: ***convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.***

Ahora bien, el éxito de las estrategias incluidas en cada uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 dependerá de la efectividad de la ejecución de las entidades del Estado, pero también del papel crucial que jugará el sector privado y la sociedad civil. El Estado es quien despeja el camino -fija las reglas de juego y dirime los conflictos-, pero el sector privado y la sociedad en general son quienes lo construyen y lo recorren.

Como lo ha dicho el presidente Santos, el objetivo es establecer un gobierno de Tercera Vía que se resume en un principio fundamental: *el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario.* Un gobierno que prioriza las políticas que maximizan el impacto social, independientemente de su origen ideológico. Políticas que conducen a una mayor cohesión social a través de la

---

<sup>6</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. "Prosperidad para todos". Resumen Ejecutivo.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

generación de empleo, la educación y la igualdad de oportunidades, y que también promueven la participación ciudadana y la responsabilidad social.

**- Convergencia y desarrollo regional -Caracterización, dinámica y desafíos regionales-** Colombia es un país de contrastes regionales. Como lo señaló el presidente Santos en su discurso de posesión, nuestro país es una maravillosa combinación de culturas, de razas, de talentos y de riquezas naturales que nos hace únicos en el planeta. Sin embargo también somos un país con unas brechas regionales que dividen el territorio en zonas con condiciones sociales y económicas muy diferentes.

Un Plan Nacional de Desarrollo no puede ignorar estas diferencias regionales y debe, por el contrario, comprender la transcendencia de caracterizar las necesidades y vocaciones locales como una herramienta esencial de desarrollo económico y social. En la búsqueda de mayor convergencia y desarrollo regional se condensan los grandes objetivos de consolidar la seguridad, reducir la pobreza y generar empleo de calidad en todo el territorio.

Las actividades empresariales se dan, inevitablemente, dentro de un contexto local. Por este motivo, la caracterización regional de las políticas es un requisito esencial para adecuar las iniciativas empresariales a las necesidades y vocaciones locales. Es por esto que el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 contiene un enfoque regional que parte de reconocer las diferencias locales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades económicas, sociales y culturales de cada región.

Para este propósito, se realizó un ejercicio de medición de las capacidades municipales, que condujo a la identificación de seis zonas homogéneas de escala macro-regional, con capacidades de desarrollo endógeno similares, cada una como agregación de municipios de varios departamentos.

Las seis zonas homogéneas identificadas (Caribe, Central, Nororiental, Pacífico, Sur y Amazorinoquia) son en general similares en su interior y heterogéneas entre ellas, presentando diferentes dinámicas de articulación interregional. Ahora bien, es importante enfatizar que esta zonificación no es la única posible, y no pretende ser un instrumento ni propuesta para el ordenamiento territorial, sino más bien una herramienta para profundizar la comprensión de las necesidades y vocaciones del territorio y fortalecer la focalización e impacto de las políticas públicas.

A continuación se presentan algunos lineamientos estratégicos generales y específicos, para abordar los retos relacionados con la caracterización, dinámica y desafíos de la zona central.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**•Zona Central**

- Desarrollar proyectos de reconversión de procesos productivos que alteren los ecosistemas y generen contaminación.
- Reactivar macro proyectos urbanos de vivienda.
- Implementar políticas de prevención del delito y la violencia ciudadana.
- Fortalecer los procesos de planificación de las áreas metropolitanas.

- **Crecimiento sostenible y competitividad.** Si bien el crecimiento económico no es garantía para alcanzar los objetivos de progreso social o de reducción de pobreza e inequidad, sí es un requisito fundamental de los mismos.

Para alcanzar los objetivos de crecimiento económico sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 ha definido tres grandes pilares: 1) la innovación; 2) las políticas de competitividad y productividad; y 3) el impulso a las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo.

**-Igualdad de oportunidades para la prosperidad social.** El objetivo final del Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 como mapa de ruta, es la prosperidad de todos los colombianos. Esto significa lograr una sociedad con más empleo, menos pobreza y más seguridad. La visión de sociedad que queremos es la de una sociedad con igualdad de oportunidades y con movilidad social, en que nacer en condiciones desventajosas no signifique perpetuar dichas condiciones a lo largo de la vida, sino en que el Estado acude eficazmente para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen. Algunos lineamientos estratégicos para generar un entorno de igualdad de oportunidades para la prosperidad social son:

- Primera infancia, niñez y adolescencia
- Promover y garantizar la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Formación de capital humano
- Acceso y calidad en salud, universal y sostenible
- Promoción de la Cultura
- Deporte y recreación
- Estrategia contra la pobreza
- Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos
- Política para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia
- Grupos étnicos
- Género

**- Consolidación de la paz**

La prosperidad para todos, principio fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, solo se alcanza garantizando la prevalencia del Estado de Derecho en todo el territorio. Lo anterior implica consolidar la seguridad, garantizar la observancia plena de los derechos humanos, y proveer un sistema de justicia pronto y eficaz. Algunos lineamientos estratégicos para consolidar la paz, tener una justicia pronta y eficaz y garantizar el respeto de los derechos son:

- Seguridad –orden público y seguridad ciudadana-
- Justicia
- Derechos humanos (DDHH), derecho internacional humanitario (DIH) y justicia transicional.

**- Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo**

La ola invernal que golpeó al país a mediados del año 2010, y que se espera continúe durante la primera mitad de 2011, ha cambiado el rumbo de la política ambiental y del riesgo del país, ha transformado la visión de los colombianos sobre las posibles consecuencias del cambio climático, e inevitablemente ha alterado la visión de gobierno de este cuatrienio, y en consecuencia el Plan Nacional de Desarrollo como su principal instrumento. Los esfuerzos en ayuda humanitaria, rehabilitación y reconstrucción, la redistribución de los recursos, y la necesidad de replantear las estrategias de prevención en algunos sectores para evitar consecuencias adversas ante futuros fenómenos naturales. Algunos lineamientos estratégicos para la sostenibilidad ambiental y la prevención del riesgo de desastres son:

- Gestión ambiental para el desarrollo sostenible
- Gestión del riesgo de desastres, buen gobierno para comunidades seguras
- Respuesta a la ola invernal
- Canasta y eficiencia energética.

**- Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción**

El fortalecimiento institucional a través del Buen Gobierno es un mecanismo quizás menos tangible y más complejo que los programas sociales o económicos, pero posiblemente más efectivo para alcanzar la prosperidad democrática. Algunos lineamientos estratégicos para el Buen Gobierno, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana son:

- Buen Gobierno

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

- Estrategias contra la corrupción:
- Participación ciudadana y capital social

**-Relevancia Internacional**

Colombia está llamada a jugar un papel muy relevante en los nuevos espacios globales, y se aspira asumir el liderazgo que nos corresponde. Hay que "saberse globalizar" y no simplemente "dejarse globalizar". Para ello pondremos en marcha una política exterior moderna que mire hacia el futuro, con una estrategia diplomática que multiplique y haga más eficaz la presencia de Colombia en los organismos multilaterales y profundice las relaciones bilaterales. Algunos lineamientos estratégicos para potenciar el posicionamiento y la inserción internacional de Colombia son:

- Inserción productiva a los mercados internacionales
- Política internacional
- Políticas de Desarrollo fronterizo.

**-Apoyos transversales al desarrollo regional**

El objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 es dar un gran salto al desarrollo que se refleje en la consolidación de la paz, la generación de empleo de calidad y la disminución de la pobreza. Si bien este es un reto de carácter nacional, inevitablemente requiere, para su realización, un dimensionamiento regional en cuanto su visión, diagnóstico, comprensión y ejecución. Como se evidencia en el segundo capítulo del presente Plan Nacional de Desarrollo, Colombia es un país con grandes desigualdades regionales. Algunos lineamientos estratégicos para fortalecer los apoyos al desarrollo regional son:

- Fortalecimiento institucional de los entes territoriales y relación Nación-Territorio
- Consolidación del sistema de ciudades:
- Turismo como motor de desarrollo regional:
- Planes de consolidación territorial.

**-VISION SANTANDER 2030**

La construcción de la Visión Prospectiva Santander 2019-2030, es un proceso liderado por la Gobernación de Santander y desarrollado por el grupo GIDROT de la UIS, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación. Esta visión se logró construir con la participación de los diversos actores del territorio en más de 10 encuentros y talleres regionales.

# **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

## **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Como resultado del estudio se obtuvieron 8 variables estratégicas que se convirtieron en los 8 ejes estratégicos que direccionarán la visión de futuro del departamento de Santander:

- Santander Generacional
- Santander Competitivo
- Santander conectado con el mundo
- Santander Equilibrado
- Santander Innovador
- Santander Sustentable
- Santander Humano y Social
- Santander Global

La visión formulada Fue: En el año 2030 Santander será reconocido por el desarrollo equilibrado, participativo, incluyente, ordenado y sustentable del territorio; como una de las regiones líderes a nivel mundial en indicadores sociales y económicos.

Será uno de los principales polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación en Latinoamérica. Estará integrado por un sistema de conectividad permanente y eficiente que potencialice el proceso de desarrollo integral de las comunidades y su internacionalización.

Se generará un saber integral frente a la gestión del riesgo ambiental y social y se construirán entornos seguros y confiables. Desarrollará una cultura política basada en principios de transparencia, eficiencia, equidad y respeto por el otro. Se revitalizará los principales valores y raíces culturales de la población.

**- PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MANDATARIO ELECTO "CIRO ANTONIO BAUTISTA BAYONA".**

El programa de Gobierno "**Venga esa mano paisano...al Jordán que nos merecemos**", permitirá en el cuatrienio desarrollar planes, programas y proyectos con compromiso social, reduciendo las necesidades básicas insatisfechas en la población más vulnerable del municipio y promoviendo el desarrollo con la participación de todos.

### **Educación**

1. Estimular a los centros educativos para que optimicen recursos, ampliar coberturas y disminuir la deserción escolar.
2. Apoyo a los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos a través de la dotación de útiles escolares.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

3. Fortalecimiento del bachillerato de bienestar rural SAT y cofinanciación a los proyectos productivos que emprendan los jóvenes rurales.
4. Cofinanciación en la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes del área rural.
5. Mejoramiento, ampliación y mantenimiento de los establecimientos educativos.
6. Estimulo a la excelencia educativa a los mejores bachilleres mediante la cofinanciación de matriculas en centro de educación superior.
7. Dotación de computadores para los establecimientos educativos del municipio.

**Salud**

1. Dirigir y coordinar en el sector salud y el sistema general de seguridad social la afiliación y permanencia de la población pobre al régimen subsidiado.
2. Revaluación y actualización permanente del SISBEN.
3. Prestación de los servicios de salud de prevención y promoción.
4. Apoyo a programas de nutrición infantil.
5. Optimización de los servicios asistenciales y de atención medica a la población más pobre y vulnerable.
6. Mejoramiento de la calidad de los servicios de salud en el sector urbano y rural a través de la prestación de servicios médicos y enfermería.
7. Vigilar la calidad del agua que consume la población.
8. Definir en el plan territorial de salud acciones y asignar recursos para prevenir la violencia contra las mujeres y los niños como un componente de las acciones de salud pública.
9. Prestar el servicio de ambulancia a los sectores rurales del municipio.
10. Garantizar a la población pobre y vulnerable los servicios médicos especializados y los medicamentos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado.

**Agua Potable y Saneamiento Básico**

1. Mejoramiento de vivienda en saneamiento básico en las diferentes veredas del municipio.
2. Construcción, rehabilitación y mantenimiento de acueductos técnicos veredales.
3. Optimización de sistemas alternos de suministro de agua para el consumo humano.
4. Pre inversión e inversión en el manejo de los residuos sólidos.
5. construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos para el manejo de las aguas servidas en el área rural y urbana.

**Infraestructura Vial y de Transporte**

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

1. Rehabilitación y mantenimiento de las vías terciarias del municipio.
2. Mantenimiento y conservación de caminos veredales.
3. Apertura de vías veredales para facilitar el desplazamiento y la comercialización de productos agrícolas y pecuarios que sirven de base para fortalecer las precarias economías familiares.
4. Construcción de placa huella y obras de arte en sitios críticos de las vías veredales.
5. Adquisición y mantenimiento de la maquinaria pesada.
6. Placa huella y obras de arte en las vías de acceso al municipio, Jordán – la peña y Jordán – Guácimo – Pescadero.

**Electrificación**

Pre inversión, cofinanciación y gestión de recursos para proveer el servicio de energía eléctrica a las familias que carecen del mismo en las diferentes veredas de Jordán.

**Atención a Grupos Vulnerables**

**- Por una infancia alegre y protegida.**

1. Los derechos de los niños y las niñas prevalecerán sobre los derechos de los demás.
2. Nuestros esfuerzos se centrarán en garantizar las condiciones para lograr que niños y niñas tengan una vida alegre y digna; asegurando la protección de su vida y propiciándoles el desarrollo integral y pleno, protegiéndoles de los factores que atentan contra su integridad, brindando la atención oportuna en materia de cuidado, salud, alimentación, vivienda y medio ambiente; y garantizando su reconocimiento como miembros plenos de la sociedad.
3. Reforzaremos acciones integrales para promover la salud sexual y reproductiva.
4. Fortaleceremos los programas de prevención del embarazo no deseado, principalmente en la adolescencia, así como la atención integral a las madres gestantes y lactantes.
5. Brindaremos el servicio integral de la comisaria de familia como instancia de concertación y protección a la familia, la infancia y la adolescencia.

**-Por una juventud digna.**

1. Garantizaremos una juventud digna, con respeto a sus imaginarios y expectativas, brindándoles oportunidades para construir y desarrollar su proyecto de vida, en el cual la educación, la salud, el trabajo, el libre desarrollo de la personalidad, el deporte, la utilización sana del tiempo libre, la cultura y la recreación son factores fundamentales prioritarios para mi proyecto de gobierno.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

2. Trabajaremos porque la familia, el colegio y la sociedad en general reconozcan y respeten las expresiones y formas de vida de los jóvenes.

**- Por una vejez protegida.**

1. Complementaremos la política pública de atención integral al adulto mayor, ampliando la cobertura y la extensión de los subsidios existentes y el pago puntual.

2. Promoveremos respuestas de proximidad e inmediatez a sus necesidades básicas como la alimentación, la salud, la recreación, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre; para tal efecto se fortalecerá el centro vida de atención al adulto mayor que hoy se construye en nuestro municipio.

**-Por una familia feliz.**

1. Promoveremos, daremos continuidad y ampliaremos cobertura de los programas familias en acción y red juntos.

2. Estimularemos la familia y el campesino como núcleo esencial de la sociedad Jordanense.

**Cultura**

1. Adelantaremos programas y acciones que permitan descubrir y potenciar nuestros talentos artísticos en todos los niveles, categorías y grupos de edad.

2. Propiciaremos el acceso y desarrollo de la cultura, el arte y el patrimonio en los campos de formación, investigación, creación y apropiación.

3. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de salones culturales veredales que sirvan para la realización de eventos de integración cultural de los habitantes de la localidad.

4. Organizaremos encuentros culturales y artísticos en los diferentes sectores del municipio.

5. Potenciaremos los talentos artísticos mediante el apoyo y dotación a las diferentes expresiones culturales y artísticas autóctonas.

**Deporte**

1. Fomentaremos el acceso, en igualdad de oportunidades, a la formación, la práctica y el disfrute de los deportes y escenarios deportivos y recreativos; como valores inherentes a la calidad de vida y factores protectores de una salud física y mental.

2. El deporte y la recreación serán asumidos como una conducta pública de formación, inclusión y cohesión social.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

3. Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos que permitan la práctica del deporte en óptimas condiciones.
4. Adelantaremos acciones para descubrir y potenciar talentos deportivos en todas las disciplinas, niveles y grupos.
5. Garantizaremos el uso racional y eficiente de la infraestructura y dotación deportiva del municipio para que esté al servicio de la gente.
6. Dotación de implementos deportivos para la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

**Medio Ambiente**

1. Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente.
2. Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
3. Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
4. Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.
5. Implementar planes de manejo, reforestación y aprovechamiento de cuencas y microcuencas.
6. Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua el acueducto veredal y municipal (aplicación art. 111 de la Ley 99 de 1993, art. 106 de la Ley 1151 de 2007).

**Agropecuaria**

1. Reestructuración y orientación de la asistencia técnica agropecuaria
2. Apoyo y cofinanciación a proyectos agropecuarios productivos
3. Cofinanciación a brigadas de vacunación, desparasitación y vitaminización de especies menores.
4. Cofinanciación a proyectos productivos que se ejecuten en el municipio por entidades del orden departamental y nacional.
5. Promover estudios de suelos para orientar a los agricultores en el mejoramiento de sus cultivos.
6. Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo y la comercialización de la producción agrícola y pecuaria del municipio.

**Gestión del Riesgo del Desastre**

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

1. Incorporaré en el plan de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el plan nacional para la prevención y atención de desastres.
2. Ejerceré la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre.
3. Mantendré actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por el artículo 5 de la Ley 2 de 1991.

**Vivienda**

1. Promover programas y proyectos de vivienda de interés social urbano y rural.

**Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia Ciudadana y Protección del Ciudadano.**

1. Generar condiciones de seguridad ciudadana
2. Elaborar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana – PICSC.
3. Apoyo a la población desplazada
4. Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presenta en el municipio.
5. Apoyo a la comisaria de familia de la localidad.
6. Apoyo a la fuerza pública y a los eventos que dicha institución realice.

**Desarrollo Comunitario**

1. Capacitación y asesoría a la comunidad en procesos de participación y vigilancia ciudadana.
2. Capacitación y fortalecimiento de las JAC en la formación de liderazgo

**Alimentación Escolar**

1. Garantizar la continuidad y cofinanciación de los programas de alimentación escolar que se desarrollen en los diferentes establecimientos educativos del municipio en asocio con los padres de familia, el ICBF y el programa de alimentación escolar del departamento.

**Equipamiento Municipal**

1. Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la alcaldía, el parque, el centro recreacional y los demás bienes de uso público del municipio.

**Generación de Empleo y Desarrollo Social**

1. Apoyo a proyectos turísticos que generen empresas productivas en el municipio y sirvan para fortalecer la economía familiar.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

2. Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo micro empresarial del municipio.
3. Mejorar la movilidad mediante la implementación de rutas de transporte intermunicipal como infraestructura necesaria para la masificación de la actividad turística del municipio.

**Equidad de Genero**

1. Brindar apoyo a las demandas que en materia de capacitación, financiamiento, asistencia técnica y comercialización formulen las mujeres.
2. Brindar apoyo a las madres cabezas de familia del municipio permitiéndoles acceder a los programas que se establezcan.
3. Cofinanciar la capacitación de las mujeres en artes u oficios que puedan desarrollar desde sus hogares y les permitan acceder a beneficios económicos.

**- PLANES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD.<sup>7</sup>**

Las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), creadas con base en las recomendaciones del Documento Conpes 3439 y a la luz del Decreto 2828 de 2006, constituyen espacios e instancias de articulación regional público-privada para discutir y validar las decisiones que se necesitan para aumentar la productividad y así mejorar la competitividad de las regiones. A través de las CRC se busca la articulación de políticas, programas y recursos, relacionados con la productividad y competitividad, que son dirigidos a las regiones desde los diferentes niveles de gobierno, a partir del reconocimiento de las particularidades y capacidades diferenciales de desarrollo de los departamentos, en donde la articulación público-privada debe potenciar las fortalezas locales.

---

<sup>7</sup> Guía para la gestión territorial, pagina 125. DNP. Noviembre de 2011.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

A la fecha cada departamento cuenta con su CRC, cubriendo la totalidad del país, y cada una ha formulado su Plan Regional de Competitividad (PRC), en el cual cada región ha orientado sus potencialidades al crecimiento económico. Los PRC han sido concebidos como una herramienta dinámica de planeación de corto, mediano y largo plazo en materia de competitividad a nivel regional. Para la formulación de los PRC se utilizó una metodología con seis (6) fases a partir de las cuales cada CRC determinó la visión del departamento, los objetivos estratégicos y transversales, las estrategias y las iniciativas para alcanzar dicha visión. De igual manera la metodología utilizada permite la realización de ajustes lo que convierte a los PRC en instrumentos dinámicos.

La formulación de estos PRC tiene como denominador común la identificación y priorización de proyectos productivos y programas transversales de alto impacto teniendo en cuenta las ventajas comparativas y competitivas que las regiones poseen y pueden generar frente al mercado globalizado. Por lo tanto, las CRC se constituyen en la instancia articuladora de los múltiples escenarios, cuyo objetivo es aumentar la efectividad y el impacto, en términos de productividad y competitividad, de los proyectos productivos priorizados en el PRC del departamento; así como también servir de canal de comunicación entre éstas y la Comisión Nacional de Competitividad.

Los PRC han apropiado los lineamientos de la Política Nacional de Competitividad basándose en cinco pilares (desarrollo de sectores de clase mundial, salto en la productividad y el empleo, formalización empresarial y laboral, fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, y estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión) para su construcción, constituyéndose en la carta de navegación de cada departamento hacia la competitividad. El diseño de estos PRC ha fortalecido el direccionamiento competitivo de los departamentos y ha establecido de manera autónoma la formulación de las visiones a futuro. En ese sentido los PRC se constituyen en el reflejo de la visión regional de largo plazo en materia de productividad y competitividad.

Así mismo, los PRC han sido formulados y priorizados a través de un proceso de concertación público-privada, el cual le imprime un alto grado de legitimidad como instrumento de planeación de desarrollo regional. En este sentido, el logro de los objetivos de los PRC está dado en gran medida por la capacidad que tengan los departamentos para dar continuidad al proceso, a través de la implementación de sus PRC. Adicionalmente, el Gobierno Nacional, en cabeza del Sistema Nacional de Competitividad (SNC), ha venido acompañando la formulación y actualización de los PRC en los 32 departamentos desde sus inicios en el año 2007. De la

misma forma el SNC, al considerar la visión de los PRC como el eje estratégico de la política de desarrollo productivo regional, se ha comprometido a participar activamente en la implementación de los proyectos de desarrollo productivo plasmados en los PRC. Bajo estas premisas, los PRC son un insumo importante a tener en cuenta en la formulación de futuros Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales. En este orden de ideas, se hace imperante que los Planes de Desarrollo Territorial estén alineados con las áreas de desarrollo productivo priorizadas en los PRC, trazar metas de alto impacto para el desarrollo de éstos sectores en el corto, mediano y largo plazo, y presentar un plan de ejecución que facilite acciones coordinadas.

#### **- GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO<sup>8</sup>.**

Cuando existe la posibilidad de que en el territorio ocurran terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos de origen natural, que están en posibilidad de generar pérdidas humanas, de los medios de vida de la población y de la infraestructura allí localizada, un municipio se encuentra en riesgo de desastre. Cuando este riesgo se materializa y las entidades territoriales no pueden recuperarse sin ayuda externa, se está frente a una situación de desastre que puede comprometer su desarrollo presente y futuro. Por lo anterior se dice que un desastre es producto de un riesgo que se maneja de manera inadecuada.

En este contexto, resulta importante incorporar el análisis de riesgo en la planificación del territorio, y del desarrollo, con el fin de garantizar la sostenibilidad de estos y la ocupación del territorio en condiciones de seguridad que garanticen el bienestar de la población. La incorporación del análisis de riesgo en la planificación del territorio debe tener en cuenta los insumos que generan actores de diferentes niveles de gobierno, caso por ejemplo de los procesos de planificación ambiental que llevan a cabo las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR)<sup>9</sup>. De acuerdo con lo anterior, es preciso entender que procesos como el ordenamiento y manejo de una cuenca<sup>10</sup>, determina la viabilidad de las acciones que se pueden desarrollar en el territorio.

En particular el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) es el instrumento que permite integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de

<sup>8</sup> Guías para la gestión pública territorial, pagina 132. DNP, noviembre de 2011

<sup>9</sup> Ver artículo 1, Decreto 1200 de 2004

<sup>10</sup> Ver artículo 10, Ley 388 de 1997.

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

garantizar la sostenibilidad del proceso de desarrollo en las regiones. Entre otros aspectos, el PGAR debe contener las disposiciones sobre ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y con ellas, las posibles restricciones que en materia de riesgo de desastres hayan sido identificadas<sup>11</sup>. Estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta por las entidades territoriales en la formulación de sus Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo<sup>12</sup>. El proceso se inicia con la identificación de las acciones orientadas a la intervención de los escenarios de riesgo de desastres, en los procesos de planificación regional y su posterior integración al Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial. Dichas acciones deben ser tomadas en consideración por parte de los Alcaldes al momento de formular los programas que serán incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal. Dicho procedimiento es de obligatorio cumplimiento<sup>13</sup>.

La vía que se describe aquí sugiere un proceso complejo en el que la descripción de los posibles escenarios de riesgo de desastres, las medidas de orden regional y los objetivos municipales parece dispersarse en agendas de diferentes niveles y bajo la responsabilidad de actores diversos. Para subsanar esta dificultad, el municipio debe formular el Plan de Gestión Municipal del Riesgo de Desastres que se constituye en la agenda que consigna y da forma a la decisión de encaminar, a nivel municipal los procesos de reducción del riesgo que podría generar un desastre. Para tal efecto la Dirección de Gestión del Riesgo, del Ministerio del Interior, ofrece Asistencia Técnica a los municipios.

### - POLÍTICA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA<sup>14</sup>

La Ley 1098 de 2006, *Código de Infancia y Adolescencia*, reconoce como "sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años". Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, así como el restablecimiento en caso de amenaza o vulneración. Es por esto que el artículo 204 de esta misma ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia. De acuerdo a lo establecido por la Ley 1098 en su artículo 41, el Estado es el contexto institucional para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y deberá en los niveles territoriales nacional, departamental y municipal cumplir con las funciones de: Garantizar el ejercicio de todos los

<sup>11</sup> Ver numeral 7, artículo 4 del Decreto 1729 de 200.

<sup>12</sup> Ver parágrafo único del artículo 4 del Decreto 1200 de 2004.

<sup>13</sup> Ver artículo 18 de la ley 388 de 1997.

<sup>14</sup> Guía para la gestión pública territorial. Pagina 121. DNP, noviembre de 2011.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados y Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social.

<b>Derechos y políticas</b>	<b>Alcance</b>
<b>Derechos de Existencia:</b>	
Todos vivos	Que ninguno muera cuando puede evitarse
Ninguno sin familia	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo
Ninguno desnutrido	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido
Todos saludables	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
<b>Derechos de Desarrollo:</b>	
Todos con educación	Que todos tengan educación de calidad y no discriminante
Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura
Todos afectivamente estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
<b>Derechos de Ciudadanía</b>	
Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos
Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad
<b>Derechos de Protección</b>	
Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual
Ninguno víctima de	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual

## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

violencia personal	
Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea sometido a reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado
Ninguno víctima de violencia institucional	Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos

#### - PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO<sup>15</sup>

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento viene apoyando la estructuración e implementación de planes departamentales de agua como estrategia para aumentar las coberturas y mejorar la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante adopción de esquemas regionales de prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación, generación de sinergia de recursos y equidad en su aplicación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y recuperación de la confianza en las instituciones, para lo cual se ha fortalecido el rol de los Departamentos para que actúen como articuladores entre la Nación y los municipios, respetando sus competencias y aunando esfuerzos para dar soluciones efectivas a la problemática del sector en su respectiva jurisdicción territorial.

El Plan departamental de agua y saneamiento consiste en un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como planear y ejecutar las inversiones estratégicas a corto y mediano plazo, para lograr una mejora sostenida de los indicadores de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento que presenten mayor rezado y deficientes sistemas de gestión.

En esta perspectiva el Documento Conpes 3463 de 2007 recomendó solicitar a los departamentos y municipios que se vinculen a la formulación y desarrollo de sus respectivos planes departamentales de agua y saneamiento, adoptar los procedimientos y recomendaciones definidos en dicho Documento, los cuales

<sup>15</sup> Guía para la gestión pública territorial. Pagina 134. DNP. Noviembre de 2011.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

incluyen la firma de los convenios de asistencia técnica, apoyo financiero e institucional, y los compromisos departamentales para el aporte de recursos y transformación institucional y empresarial, así mismo, recomienda solicitar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los departamentos, municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), hacer efectiva la articulación de los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento, a través del mecanismo financiero e institucional que se defina en cada plan departamental.

De otra parte, en el artículo 91 de la Ley 1151 de 2007 mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 se establece que los recursos que aporte el Gobierno Nacional a la ejecución de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento estarán condicionados al compromiso por parte de las entidades territoriales, de los recursos del Sistema General de Participaciones y de regalías, así como de los compromisos de transformación empresarial que se deriven del diagnóstico institucional respectivo.

Así las cosas, las entidades territoriales dentro de su proceso de planeación deben incorporar las acciones inherentes a la estructuración y la implementación y seguimiento de los planes departamentales de agua y saneamiento, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial.

**- PLANES DE ETNODESARROLLO Y PLANES DE VIDA<sup>16</sup>**

Los Planes de Vida de los indígenas, de Etnodesarrollo de las comunidades negras y otros planes de grupos étnicos, son instrumentos<sup>17</sup> fundamentales para el

---

<sup>16</sup> Guía para la gestión pública territorial, página 129. DNP. Noviembre de 2011.

<sup>17</sup> Los grupos étnicos reconocidos por el Estado colombiano son los *pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales y R-rom (gitanos)*. Jurídicamente la necesidad de armonizar los planes de desarrollo municipal y departamental con los planes de vida y de etnodesarrollo de estos grupos está sustentada en la Constitución Política y en la Ley 21 de 1991, mediante la cual se ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, "sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes". Al respecto en el artículo 7 numeral 1, se ordena: "los pueblos interesados, deberán tener derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual (...) y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente"

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

ejercicio de planeación y para plantear las propuestas de desarrollo acorde con sus cosmovisiones y características particulares, se busca, a la vez, preservar su identidad étnica y cultural. Estos planes apuntan a garantizar el devenir, la permanencia y la sostenibilidad en el tiempo de estas comunidades así como su fortalecimiento étnico y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

De acuerdo con lo anterior, en los procesos de planeación deben generarse espacios con las autoridades y representantes de grupos étnicos para llegar a acuerdos sobre los aspectos relacionados con el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación, así como con las decisiones que afecten a sus territorios.

Adicionalmente, se recomienda incluir en los planes de desarrollo programas y proyectos que tengan como propósito la lucha contra la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos étnicos, según el momento del ciclo vital en que se encuentre la población, con especial énfasis en la infancia, y la adolescencia en las áreas de educación, salud, seguridad social, generación de empleo, planes de vivienda y la asistencia técnica municipal en proyectos productivos de estas comunidades, así como los relacionados con el enriquecimiento de su diversidad étnica y cultural en los contextos municipal y departamental, entre otros; se deben generar procesos permanentes de concertación en las dinámicas de planeación, seguimiento y evaluación con las autoridades de los territorios étnicos, de las cuales se derive la identificación de planes y proyectos en el corto y mediano plazo lo mismo que los ajustes correspondientes a las acciones en ejecución.

## **5. CARACTERIZACION TERRITORIAL**

El Municipio es un ente territorial que tiene como misión delimitar, planificar y liderar el crecimiento físico y económico, el desarrollo social y ambiental del mismo, a través de la coordinación y vinculación de las entidades y los organismos del orden municipal, departamental y nacional. La presente administración

---

- Para los afrocolombianos, la Ley 70 de 1993, contempla varias disposiciones tendientes a garantizar que las prioridades de desarrollo definidas por estos pueblos, puedan hacerse efectivas.

- Para el pueblo raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-086 de 1999, reconoció a este pueblo su capacidad y el derecho (...) para determinar su destino como parte de Colombia y mejorar sus condiciones de vida.

- Para el pueblo R-rom, la dirección de etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, emitió la Circular 1629 de 2003, mediante la cual recomienda a los alcaldes y gobernadores "incorporar adecuadamente (...) medidas concretas y específicas a favor del pueblo R-rom.

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

municipal dentro de sus responsabilidades constitucionales y legales tiene como propósito principal mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y para ello cuenta con este instrumento de planificación (Plan de Desarrollo Municipal), donde se definen los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos a ejecutar durante la vigencia 2012 – 2015. Dentro de un marco de uso equitativo y racional del suelo, preservando y defendiendo el patrimonio ecológico y cultural de los Jordanenses.

**a- Generalidades**

Indicador	Municipio	Departamento	País
A.1. Extensión territorial Km <sup>2</sup>	33	30.537	1.141.748
A.2. Categoría municipal 2011	6		

Fuente: Ficha Municipal DNP

Jordán es un municipio de sexta categoría, cuya extensión territorial es de 33 Km<sup>2</sup>. Su extensión representa el 0,11% del territorio departamental y el 0,003% del territorio nacional. Según mediciones territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC. Posee alturas que varían desde los 400 a 1900 m.s.n.m., El Municipio de Jordán se encuentra ubicado en la parte central del departamento de Santander, hacia la margen Norte de la Provincia Guanentina. Las coordenadas geográficas de los puntos extremos del Municipio se encuentran entre X = 1.102.000 – 1.116.000 Este y Y = 1.231.000 – 1.237.000 Norte. Su extensión es de 33 Km<sup>2</sup>, con una temperatura promedio de 25 °C. Limita al Este con el municipio de Aratoca; al Oeste con el municipio de Villanueva, al Norte con el municipio de Los Santos y al Sur con los municipios de Aratoca, Curití y Villanueva. El Municipio de Jordán Político-administrativamente está compuesto por las siguientes Veredas:

1	Vereda El Guasimo	4	Vereda Pomarroso
2	Vereda Hato Viejo	5	Vereda El Potrero
3	Vereda Morros	6	Vereda El Pozo

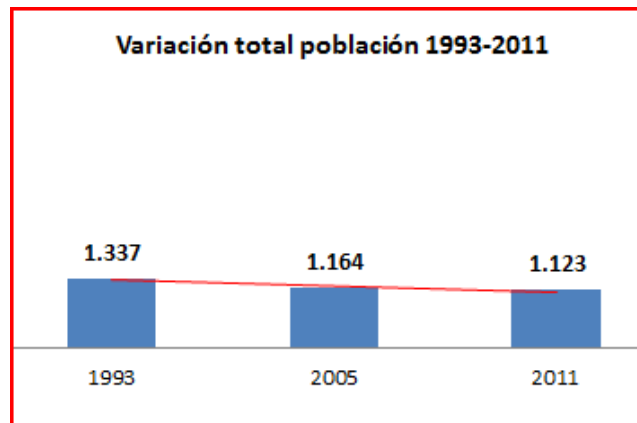
Fuente: Ficha Municipal DNP

Población	Municipio	Departamento	País
Población total (1993)	1.337	1.782.103	36.207.108
Población total (2005)	1.164	1.957.775	42.888.592

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Población total (2011)	1.123	2.020.664	46.043.696
Participación de la población en el total departamental (2011)	0,1%	-	-
Población cabecera (2011)	59	1.506.950	34.883.160
Población resto (2011)	1.064	513.714	11.160.536
% de hombres	48,5%	-	-
% de mujeres	51,5%	-	-
Densidad de la población (hab/km <sup>2</sup> )	34	-	-



En la actualidad (2011), cuenta con una población de 1.123 personas. El 5,3% (59) localizadas en el área urbana y el 94,7% (1.064) en el área rural. De esta población el 48,5% son hombres y el 51,5% son mujeres. En lo que respecta a la densidad poblacional existen 34 habitantes por km<sup>2</sup>. En cuanto a la participación en el año 2011 el municipio de Jordán aportaba el 0,07% del total de la población del departamento y el 0,004% de la población del país. Teniendo en cuenta la información intercensal realizada por el DANE, el municipio de Jordán presenta una tasa negativa de crecimiento del (-8,35%) para el periodo 1993-2011.

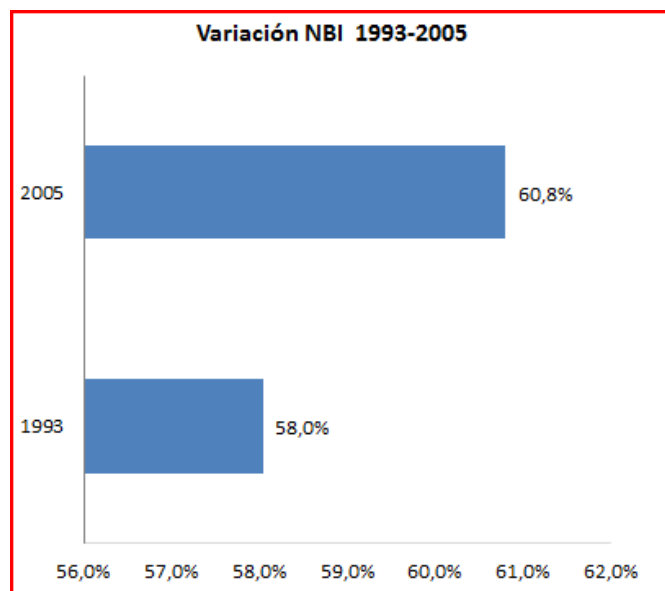
Pobreza	Municipio	Departamento	País
A.12. Población con NBI (1993)	58,0%	31,7%	35,8%
A.13. Población con NBI (2005)	60,8%	21,9%	27,8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	30,6%	6,7%	10,6%
A.15. NBI Vivienda	33,5%	6,7%	10,4%
A.16. NBI Servicios Públicos	10,1%	4,5%	7,4%
A.17. NBI Hacinamiento	29,2%	7,6%	11,1%

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

A.18. NBI Inasistencia Escolar	14,5%	2,6%	3,6%
A.19. NBI Dependencia Económica	19,9%	9,8%	11,3%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	38,6%	13,5%	19,7%
A.21. NBI Resto (2005)	62,0%	45,4%	53,5%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	1.368	-	-
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	28	-	-

Fuente: Ficha Municipal DNP



Referente a la temática de pobreza en el municipio de Jordán se incrementó en un 4,8% los niveles de la población con necesidades básicas insatisfechas NBI, al pasar de un 58% en año 1993 al 60,8% en el año 2005. Este guarismo supera en un 277% a los datos estadísticos de población NBI del departamento y en un 218% los del país.

Las NBI de vivienda del municipio (33,5%) superan en un 500% a los del departamento (6,7%) y en un 322% a los niveles del país (10,4%).

Respecto a las necesidades básicas de servicios públicos los datos del municipio (10,1%) son superiores en un 224% a lo estimado para el departamento (4,5%) y en un 136% a lo registrado para el país (7,4%).

## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

En lo que respecta a los NBI por hacinamiento el municipio (29,2%) esta un 384% por encima del nivel departamental (7,6%) y un 263% por encima del nivel del país (11,1%).

Las estadísticas del NBI por hacinamiento muestran que en el municipio de Jordán de cada 100 personas. 29,2 se encuentran hacinadas; mientras que en el departamento 7,6 personas se encuentran en esta condición y en el país 11 personas de cada 100 se ven afectadas por esta situación.

En cuanto al NBI por inasistencia escolar en el municipio de Jordán este guarismo es del 14,5%; superando en un 557,6% y en un 403% a las estadísticas para el departamento (2,6%) y el país (3,6%) respectivamente.

De acuerdo al censo del año 2005, el 30,6% de las personas del municipio de Jordán viven en la miseria; dato que supera en un 457% y en un 289% para los estimado para el departamento (6,7%) y el país (10,6%).

Para el año 2011 la presidencia de la republica tenia vinculadas a 28 familias en pobreza extrema vinculadas a la red unidos.

Los indicadores de dependencia económica para el municipio son del 19,9% superando ostensiblemente a los del departamento 9.8% y a los de la nación 11.3%.

La población sisbenizada en el municipio en el año 2.011, corresponde a 1.368 personas; mientras la población censada y proyectada por el DANE para este año es de 1.123 habitantes. Es decir que hay una diferencia de 245 personas en la población sisbenizada, equivalentes a un 22%.

<b>Desplazados</b>	<b>Municipio</b>	<b>Dpto</b>	<b>Santander</b>
Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	6	139.130	3.594.781
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	12	86.286	3.576.915
<b>Grupos Poblacionales según Etnia</b>			
Población indígena (2005)	-	2.389	1.392.623
Población negro (a), mulato y	2	59.707	4.273.722

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

afrocolombiano (2005)			
Población ROM (2005)	-	139	4.857
Población Raizal (2005)	-	301	30.565
Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	-	7.470
<b>Resguardos Indígenas</b>			
Número de resguardos indígenas en la jurisdicción del municipio	-	-	-
Población indígena en los resguardos indígenas del municipio	-	-	-

**Fuente:** DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

De acuerdo con información del DANE en el año 2005, el municipio de Jordán contaba con una población recibida acumulada de 6 desplazados. Así mismo contaba con 12 personas como población expulsada acumulada.

De acuerdo a estas cifras la población recibida desplazada por el municipio representa el 0,004% del total departamental y 0,0001% del total de población recibida en el orden nacional.

En lo que respecta a grupos poblacionales según etnia en el año 2005, aparecían registradas 2 personas afrocolombianas. En el municipio de Jordán no existe ningún tipo de resguardo indígena.

#### **b- Educación**

<b>Indicador</b>	<b>Total</b>
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	20,2%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	114,3%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	166,7%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	156,8%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	156,8%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	156,8%

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

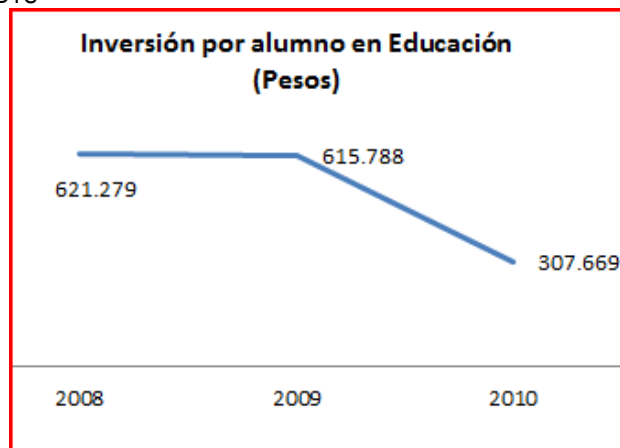
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	315
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	363
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	9

Fuente: MEN.

El municipio de Jordán no esta certificado en educación, es decir que se encarga de administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001). En el año 2010 se registraron 363 matriculas oficiales. Cuenta con una tasa de cobertura bruta básica y media del 156,8%.

<b>Indicador (millones de pesos, excepto B.13)</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Inversión total en el sector educación	196	217	112
Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	11,7%	10,4%	3,3%
Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	621.279	615.788	307.669
Inversión en el sector con recursos del SGP educación	38	27	39
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	126	94	47
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	0	-	112

Fuente: DNP – DDTS



## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

La inversión por alumno en educación para el año 2010 es de \$307.669, y presentó una variación negativa del (-50%) con respecto al valor estimado para el año 2009 (\$615.788).

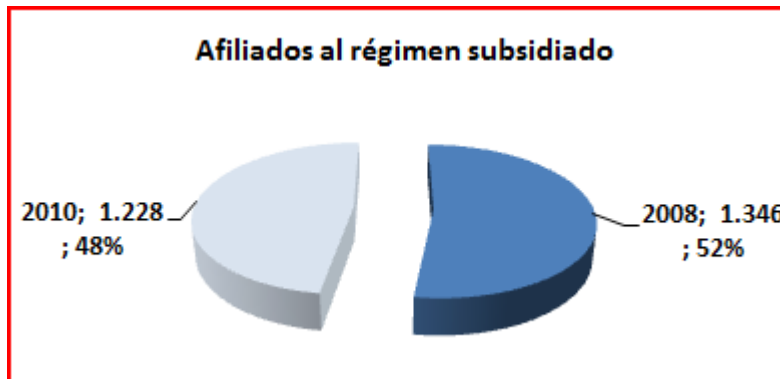
#### c- Salud.

Indicador	Total
Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	2
Afiliados al régimen subsidiado (2008)	1.346
Afiliados al régimen subsidiado (2010)	1.228
Cobertura de vacunación por biológico (Sept 2010):	
Polio (VOP)	25,0%
DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	25,0%
Tripeviral	40,0%
Tasa de mortalidad infantil (2008)	46,1%
Municipio certificado en salud	NO
Población pobre no asegurada	-

Fuente: MPS

En la actualidad el municipio de Jordán no está certificado en Salud. Dentro de las competencias del municipio en el sector salud esta la de: dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias; Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado; Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio; Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998; -Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**



Para el año 2010, el 89,7% de la población es decir 1.228 personas estaban afiliadas al régimen subsidiado en salud. Y tan solo 2 personas del municipio están vinculadas al régimen contributivo.

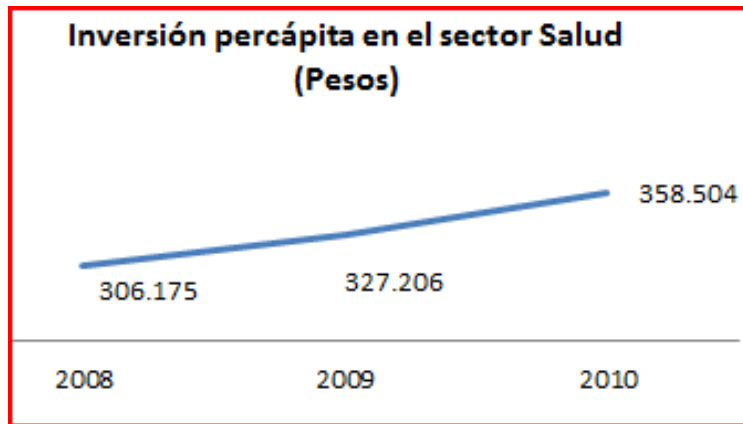
Respecto a los indicadores de la vacunación por biológico a septiembre de 2010 se tienen las siguientes coberturas: 25% polio; 25% DPT (Difteria, Tétano y Tosferina); 40% triple viral.

Al año 2.008 la tasa de mortalidad infantil para el municipio era del 46,1%

Indicador (millones de pesos, excepto C.10)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector salud	351	371	406
Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	21,1%	17,8%	12,1%
Inversión total per cápita en el sector salud (Pesos)	306.175	327.206	358.504
Inversión en el sector con recursos del SGP salud	192	215	257
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	21,82	-	10,00
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP – DDTS

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**



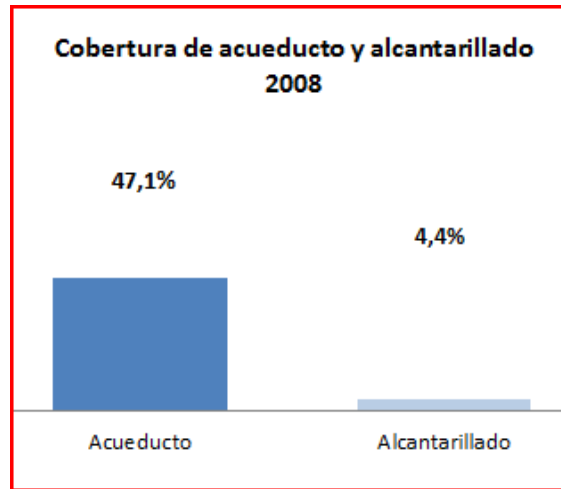
Comparando la inversión per cápita en el sector salud para el municipio de Jordán, paso de \$306.175 en el año 2008 a \$358.504 en el año 2010; es decir que se registró un incremento de un 8,2%.

**d- Agua Potable y Saneamiento Básico.**

Indicador	Total
Cobertura de acueducto (2008)	47,1%
Cobertura de alcantarillado (2008)	4,4%
El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	NO
Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	NO
Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Prestación Directa
El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	NO
Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	NO

**Fuente:** MAVDT; SSPD; DDT-DNP

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

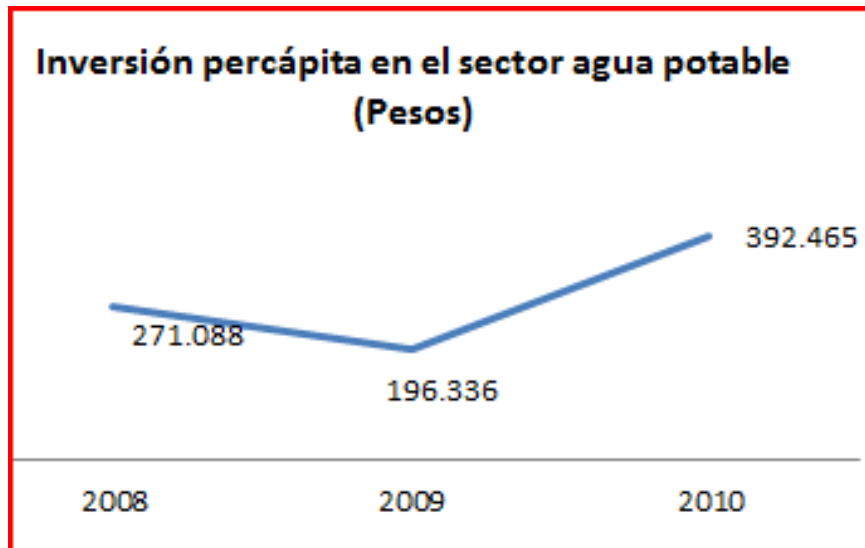


Para el año 2008 la cobertura del acueducto llegaba al 47,1% y al 4,4% de cobertura del alcantarillado. Además el municipio **NO** se encuentra vinculado dentro del plan departamental de agua. Desde el año 2010 se hace la prestación directa del servicio de acueducto en la zona urbana. De acuerdo a los registros del MAVDT y SSPD no se ha adoptado por decreto la estratificación urbana y no se ha creado y puesto en funcionamiento el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.

Indicador (millones de pesos, excepto D.10)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector agua potable y saneamiento básico	311	223	445
Porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal	18,7%	10,7%	13,2%
Inversión total per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico (Pesos)	271.088	196.336	392.465
Inversión en el sector con recursos del SGP agua potable y saneamiento básico	311	223	445
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	0,0	-
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**



La inversión percápita en el sector de agua potable para el año 2010 fue de \$392.465 que comparada con el año 2009 (\$196.336), tuvo un crecimiento del 99,9%.

Dentro de las competencias del municipio en el sector de agua potable y saneamiento básico es la de garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley.

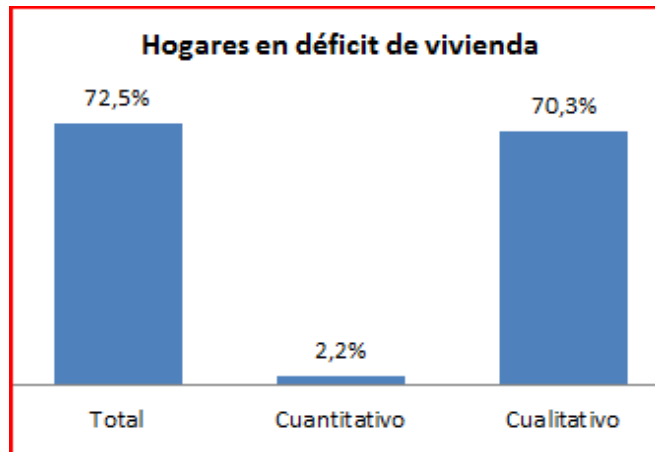
Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios. Definición y cumplimiento de las metas de Cobertura, Continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley. Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB.\* Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**e- Vivienda.**

Indicador	Total
Hogares en déficit % (2005)	72,5%
Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	2,2%
Hogares en déficit cualitativo % (2005)	70,3%
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0
Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	0
Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	60

Fuente: DANE - DNP



En el año 2005 existía un 72,5% de hogares en déficit de vivienda, como resultado de la adición de los hogares en déficit cuantitativo 2,2% y los de déficit cualitativo 70,3%. Dentro de las competencias del municipio en el sector vivienda están las de promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los planes de vivienda, deben realizarse en aquellas áreas que el Plan de ordenamiento definió como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social.

## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

Indicador (millones de pesos, excepto E.10)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector vivienda	-	-	411
Porcentaje de la inversión en el sector vivienda sobre el total de inversión municipal	0,0%	0,0%	12,2%
Inversión total per cápita en el sector vivienda (Pesos)	-	-	362.816
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	-	411,07
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP – DDTs



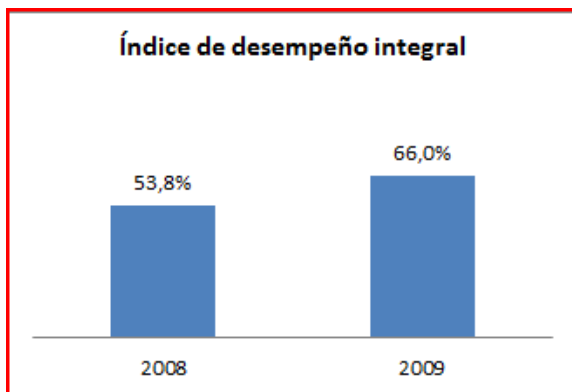
La inversión per cápita en el sector vivienda es de \$362.816 en el año 2.010

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**f- Desempeño Integral.**

Componentes	2008	2009
	Puntaje	
Eficacia %	53,12	90,66
Eficiencia %	29,90	52,67
Gestión administrativa y fiscal %	43,20	63,02
Requisitos legales %	88,84	57,57
Desempeño Integral %	53,8%	66,0%
Posición a nivel nacional	718	515
Posición a nivel departamental	82	55

Fuente: DNP – DDTS



Niveles de cumplimiento
5. Sobresaliente (>=80)
4. Satisfactorio (>=70 y <80)
3. Medio (>=60 y <70)
2. Bajo (>=40 y <60)
1. Crítico (<40)

El municipio de Jordán viene mejorando ostensiblemente su índice de desempeño integral al pasar del 53,8% en el 2008 al 66% en el 2009. Obteniendo un nivel de cumplimiento medio en el índice de desempeño integral.

Respecto a los niveles de eficacia pasó del 53,12% en el año 2008, al 90,66% en el 2.009.

Así mismo se denota un repunte en la eficiencia al pasar del 29,90% al 52,67% en los años en análisis.

En cuanto al posicionamiento a nivel departamental, paso del puesto 82 al 55. Y en el Rankin nacional paso del puesto 718 al 515.

La gestión administrativa y fiscal también denota mejoría al pasar del 43,20% al 63,02%.

**g- Asignación al Sistema General de Participaciones.**

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

<b>ASIGNACIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (Millones de pesos)</b>			
<b>Componente</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>Total Sistema General de Participaciones (SGP)</b>	<b>2.431</b>	<b>2.832</b>	<b>2.569</b>
<b>SGP -Educación</b>	<b>37</b>	<b>39</b>	<b>46</b>
Educación - Prestación de servicios	-	-	-
Educación -Recursos de calidad	37	39	46
Educación Calidad por matrícula	29	30	36
Educación Calidad por gratuidad	8	9	10
<b>SGP -Salud</b>	<b>196</b>	<b>201</b>	<b>209</b>
Salud - Régimen subsidiado	188	192	199
Salud - Salud Pública	8	9	10
Salud - Prestación de servicio	-	-	-
<b>SGP Agua potable y saneamiento básico</b>	<b>381</b>	<b>376</b>	<b>344</b>
<b>SGP Participación Propósito General</b>	<b>1.799</b>	<b>2.193</b>	<b>1.962</b>
Libre Destinación	738	906	811
Deporte y recreación	50	54	55
Cultura	38	40	41
Resto libre inversión	909	1.108	986
Fonpet	65	84	68
SGP Alimentación escolar	6	7	8
SGP Crecimiento de la economía	13	16	-
SGP Río Grande de la Magdalena	-	-	-
SGP Resguardos Indígenas	-	-	-

Fuente: DNP – DDTS (2008. Formula: 2009: Hasta CONPES 130 PG y 2010: incluye ajuste CONPES 130 PG).

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**



El municipio de Jordán pasó de recibir una asignación de recursos del SGP de \$2.832.000.000 en el año 2009, a \$2.569.000.000 en el 2010. Es decir que tuvo una reducción del 9,3% de una vigencia a otra.

Respecto a la participación sectorial en los recursos del sistema general de participación para el año 2010. El sector propósitos generales participa con el 77% de estos recursos; le sigue el sector agua potable con el 13%; la salud con el 8% y la educación con un 2% de participación del SGP.

#### **h- Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos.**

Componente	2008	2009	2010
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %	1,82	1,82	0,14
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	424,5	489,6	134,8
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	SI	SI	SI
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	115,75	278,99	318,77

Fuente: DNP - DDTS

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Analizando la dinámica de los ingresos tributarios y los límites de gastos de funcionamiento el municipio de Jordán presenta una tasa de crecimiento negativo del (-72,26%) de los ingresos tributarios per cápita en el trienio 2008 – 2010, al pasar del 1,82% en el año 2008 al 0,14% en el 2.010.

Así mismo se puede apreciar una reducción sustancial de la asignación de recursos por el criterio de eficiencia fiscal al pasar de \$424.500.000 en el año 2008, a \$134.800.000 en el año 2.010.

Adicionalmente el municipio ha cumplido cabalmente con los límites de gastos de funcionamiento tal y como lo estipula la Ley 617 de 2000.

En lo que respecta a la asignación de recursos por el criterio de eficiencia administrativa tuvo un excelente desempeño al pasar de \$115.750.000 en el año 2008, a \$318.770.000 en el año 2010.

#### **i- Ejecuciones presupuestales (Operaciones Efectivas de Caja) Millones de pesos.**

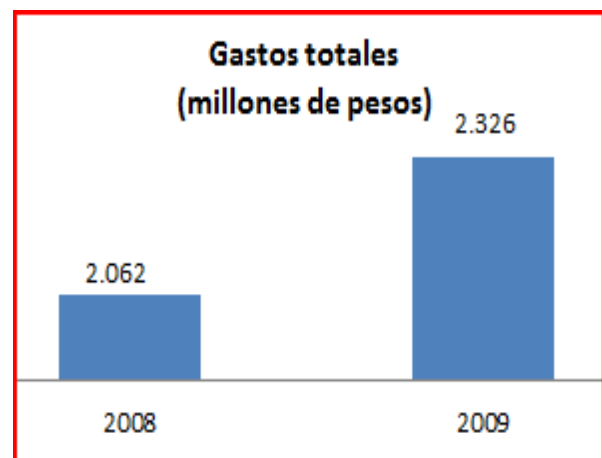
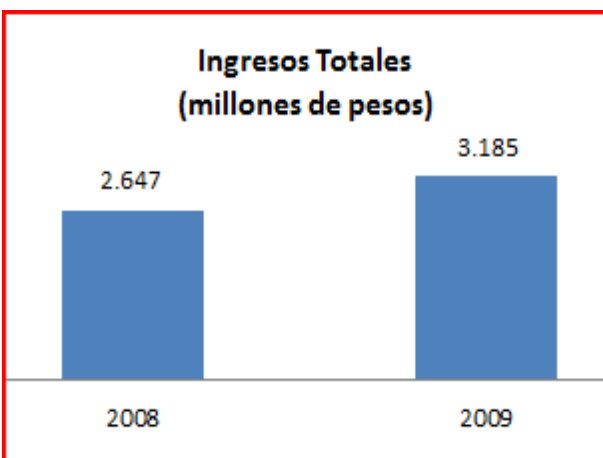
<b>Indicador</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Ingresos totales	2.647	3.185
1. Ingresos corrientes	816	1.047
1.1 Ingresos tributarios	84	115
1.1.1. Predial	10	24
1.1.2. Industria y comercio	10	13
1.1.3. Sobretasa a la gasolina	-	-
1.1.4. Otros	64	79
1.2. Ingresos no tributarios	11	28
1.3. Transferencias	720	903
1.3.1. Del nivel nacional	707	889
1.3.2. Otras	13	15
Gastos totales	2.062	2.326
2. Gastos corrientes	397	512
2.1. Funcionamiento	397	512
2.1.1. Servicios personales	284	352
2.1.2. Gastos generales	112	159
2.1.3. Transferencias pagadas (nómina y a entidades)	-	2

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

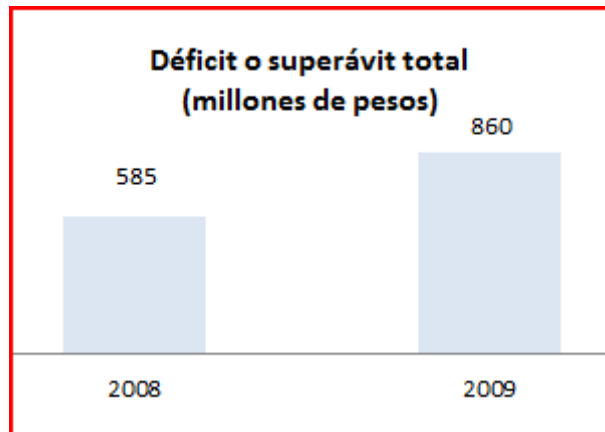
### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

2.2. Intereses deuda pública	-	-
2.3. Otros gastos corrientes	-	-
3. Déficit o ahorro corriente (1-2)	419	534
4. Ingresos de capital	1.831	2.139
4.1. Regalías	-	-
4.2. Transferencias nacionales (SGP, etc.)	1.829	2.128
4.3. Cofinanciación	-	-
4.4. Otros	2	10
5. Gastos de capital (inversión)	1.666	1.813
5.1. Formación bruta de capital fijo	993	993
5.2. Resto inversiones	673	820
6. Déficit o superávit total (3+4-5)	585	860
7. Financiamiento (7.1 + 7.2)	-	-
	585	860
7.1. Crédito interno y externo (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-
7.1.1. Desembolsos (+)	-	-
7.1.2. Amortizaciones (-)	-	-
7.2. Recursos balance, var. depósitos, otros	-	-
	585	860

Fuente: DNP - DDTs



**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**



Analizando las operaciones efectivas de caja de las ejecuciones presupuestales de los años 2008 y 2009. El municipio de Jordán ha venido presentando superávits totales del presupuesto como reflejo de la diferencia de los ingresos totales vs los gastos totales en cada una de las vigencias fiscales.

**j- Desempeño Fiscal.**

Saldo de deuda	2008	2009
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	38,0	39,9
Magnitud de la deuda 2/	0,0	0
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	95,8	94,7
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	3,2	3,6
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	80,8	78,0
Capacidad de ahorro 6/	51,4	51,0
Indicador de desempeño fiscal 7/	64%	58%
Posición a nivel departamental	37	56
Posición a nivel nacional	443	680

Fuente: DNP - DDTS

## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

1/ Autofinanciación del funcionamiento =  $\text{Gasto funcionamiento} / \text{ICLD} * 100\%$

2/ Magnitud de la deuda =  $\text{Saldo deuda} / \text{ingresos totales} * 100\%$

3/ Dependencia de las transferencias =  $\text{Transferencias} + \text{Regalías (i)} / \text{ingresos totales} * 100\%$ . (i) A partir de 2009

4/ Dependencia de los recursos propios =  $\text{Ingresos tributarios} / \text{ingresos totales} * 100\%$

5/ Magnitud de la inversión =  $\text{Inversión} / \text{gasto total} * 100\%$

6/ Capacidad de ahorro =  $\text{Ahorro corriente} / \text{ingresos corrientes} * 100\%$

7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

N.A = #N.A = No aplica

N.D = No disponible

El municipio bajo de posición en el Rankin departamental de índice de desempeño fiscal al pasar del puesto 37 en el año 2008, al puesto 56 en el año 2009. Igual tratamiento tuvo para el posicionamiento a nivel nacional al pasar de la posición 443 a la 680.

Así mismo el indicador de desempeño fiscal que es la variable que tiene en cuenta: la autofinanciación del funcionamiento, la magnitud de la deuda, la dependencia de las transferencias, la dependencia de los recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro; disminuyó un 10% al pasar del 64% en el 2008, al 58% en el 2009.

Al año 2009 el municipio destinaba el 39,9% de los ingresos corrientes de libre destinación para gastos de funcionamiento.

El 94,7% de los ingresos totales del municipio corresponden a recursos de las transferencias.

De cada \$100 de ingresos totales del municipio, \$3,6 corresponden a los ingresos tributarios (predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina).

El 78% de los gastos totales del municipio son destinados a la inversión.

Además presenta una capacidad de ahorro del 51%, para el año 2009.

## 5.1 CARACTERIZACION POR DIMENSIONES Y SU PROBLEMATICA

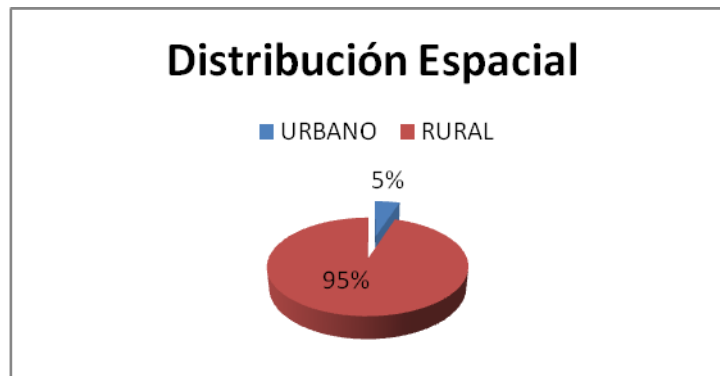
### 5.1.1 DIMENSION POBLACIONAL

Esta dimensión permite abordar la temática de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares como sujeto del desarrollo; además permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer y su concentración en puntos específicos del territorio<sup>18</sup>.

#### 5.1.1.1 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

POBLACION	2011		
	TOTAL	URBANO	RURAL
Departamento de Santander	2.020.664	1.506.950	513.714
Provincia Guantán	142.046	70.747	71.299
Municipio de Jordán	1.123	59	1.064

Fuente: proyección DANE



De acuerdo con el DANE, el municipio de Jordán, cuenta actualmente con 1.123 habitantes, de los cuales se distribuyen el 5% (59) en el área urbana y el 95% (1.064) en el área rural.

<sup>18</sup> Guías para la gestión pública. DNP. 2011, pagina 20

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

En la provincia Guantán este guarismo es del 49,8% en el área urbana y el 50,2% en el área rural. Mientras que estas estadísticas para el departamento es del 75% en el área urbana y el 25% en el área rural.

Además el municipio de Jordán aporta el 0,8% del total de la población de la provincia Guantán (142.046 habitantes) y el 0,05% de la población total del departamento de Santander (2.020.664 habitantes).

De igual manera la densidad poblacional del municipio es de 34 Hab/Km<sup>2</sup>; mientras la del departamento es del orden de los 66 Hab/Km<sup>2</sup>.

#### **-PROYECCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL**

POBLACION	2011			2015		
	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL
MUNICIPIO DE JORDAN	1.123	59	1064	1.103	56	1.047

Fuente: Proyección poblacional DANE.

De acuerdo con la proyección total poblacional realizada por el DANE para el quinquenio 2011 – 2015, el municipio de Jordán presentará una tasa de crecimiento negativa poblacional (-0.9%); al pasar de 1.123 a 1.103 habitantes. Afectándose las transferencias de los ingresos corrientes de la nación ICN; y por ende los niveles de la inversión social; dado que uno de los parámetros del Departamento Nacional de Planeación DNP, para realizar este cálculo es la población de las entidades municipales.

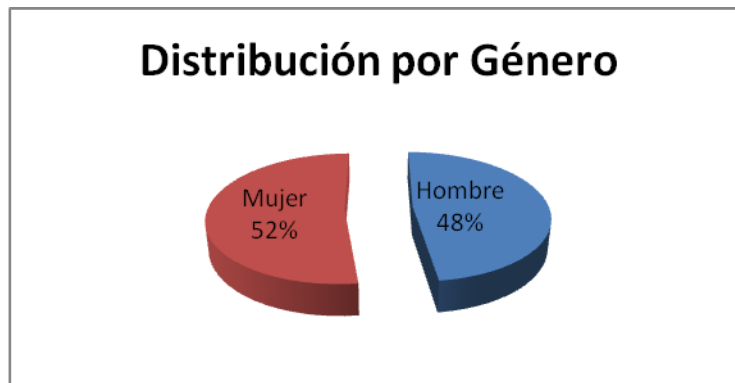
Respecto a la población del área urbana, presenta para el quinquenio en análisis un decrecimiento del 2,6%, al pasar de 59 a 56 habitantes, mientras que la población distribuida en el área rural presenta un crecimiento negativo del (-0,8%), al pasar de 1.064 habitantes en el 2011 a 1.047 habitantes en el 2015.

Este decrecimiento en la población, es fiel reflejo de la atracción de municipios vecinos como el San Gil y Piedecuesta, que presentan un mayor crecimiento y dinamismo económico, lo que a la postre se refleja en mayores oportunidades para una comunidad que pretende mejorar sus niveles de ingreso y de vida.

**5.1.1.2 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO**

POBLACION	2011		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL DPTO	2.020.664	998.188	1.022.476
TOTAL PROVINCIA GUANENTA	142.046	71.159	70.887
MUNICIPIO DE JORDAN	1.123	545	578

Fuente: DANE



En el municipio de Jordán del total de la población el 48% es de género masculino (545) y el 52%(578) es de sexo femenino.

Respecto al género masculino el municipio aporta el 0,7% del total de ésta población en la provincia Guanentá (71.159). Y el 0,05% al total del departamento.

En lo que respecta al sexo femenino la municipalidad aporta el 0,8% al total de mujeres de la provincia guanentina. Y el 0,05% al total departamental (1.022.476).

**-Proyección de la Distribución por Género**

Población	2011			2015		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
JORDÁN	1.123	545	578	1.103	544	559
Provincia GUANENTA	142.046	71.159	70.887	141.739	70.999	70.740

Fuente: DANE

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

De acuerdo a las proyecciones del DANE, para el quinquenio 2011 – 2015 el municipio de Jordán la población de género masculino tendrá un crecimiento intercensal negativo (- 0,1%), al pasar de 545 a 544 hombres; mientras que las mujeres tendrán un decrecimiento del (-1.6%).

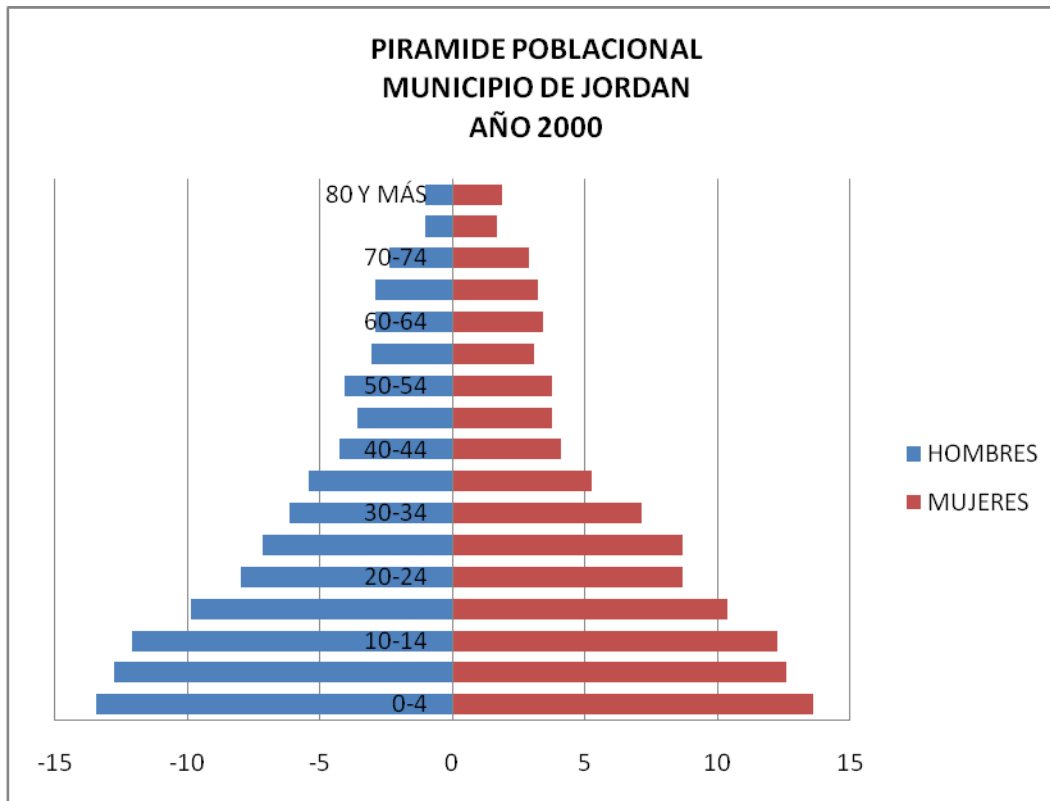
Comparado con los datos de la provincia los hombres tendrán un crecimiento negativo del (-0,11%), y las mujeres tendrán un crecimiento negativo del (-0,10%).

#### **5.1.1.3 ANALISIS PIRAMIDE POBLACIONAL (EDAD Y SEXO).**

**-AÑO 2000**

Edad	Total	HOMBRES	MUJERES
	1.213	588	625
0-4	159	79	80
5-9	149	75	74
10-14	143	71	72
15-19	119	58	61
20-24	98	47	51
25-29	93	42	51
30-34	78	36	42
35-39	63	32	31
40-44	49	25	24
45-49	43	21	22
50-54	46	24	22
55-59	36	18	18
60-64	37	17	20
65-69	36	17	19
70-74	31	14	17
75-79	16	6	10
80 Y MÁS	17	6	11

Fuente: DANE



En el análisis piramidal de la población del municipio de Jordán para el año 2000, se aprecia una gran participación de los intervalos de grupos de edad comprendidos entre los 0 y los 34 años, de ahí el pronunciado ensanchamiento de la pirámide poblacional.

Así mismo se aprecia una baja participación y por ende disminución de la población (173 personas) que conforma los grupos de edad entre los 55 y mas años.

Referente a los niveles de renovación de los habitantes especialmente la población cuyos rangos oscilan entre los 0 y 14 años, se presenta un aporte (3%).

La población económicamente activa del municipio representada por las personas entre 20 y 54 años es del 39%.

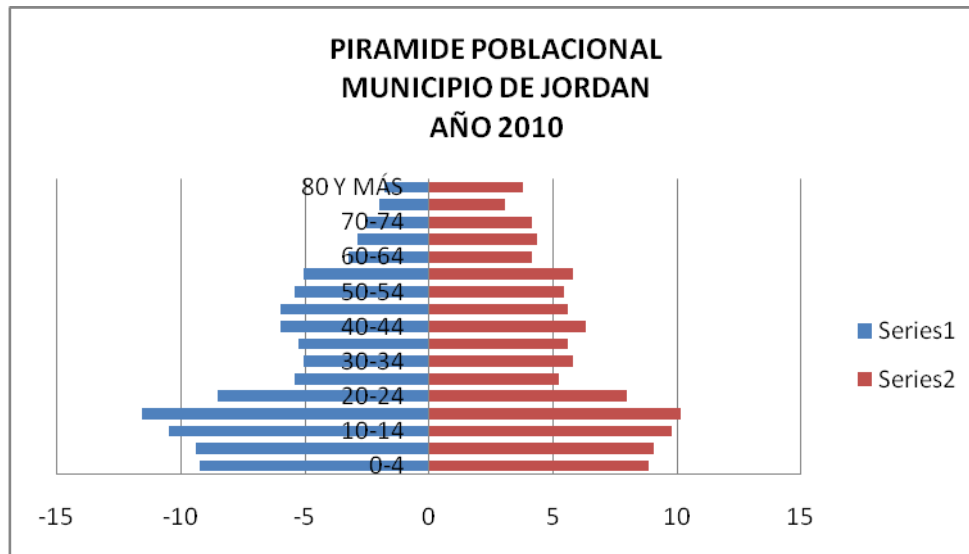
# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

-AÑO 2010

Edad	Total	HOMBRES	MUJERES
	<b>1.133</b>	<b>552</b>	<b>581</b>
0-4	100	51	49
5-9	102	52	50
10-14	112	58	54
15-19	120	64	56
20-24	91	47	44
25-29	59	30	29
30-34	60	28	32
35-39	60	29	31
40-44	68	33	35
45-49	64	33	31
50-54	60	30	30
55-59	60	28	32
60-64	41	18	23
65-69	40	16	24
70-74	37	14	23
75-79	28	11	17
80 Y MÁS	31	10	21

Fuente: DANE



## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Referente al análisis piramidal de la población en el municipio de Jordán, se aprecia un bajo nivel de participación (21%), de la población en estado de envejecimiento (55 años y mas), y de la población entre los 30 y 34 años (5,2%) el cual está conformado por 237 y 60 personas respectivamente.

Así mismo se presenta un repunte (46%) en los niveles de renovación de los habitantes especialmente la población cuyos rangos oscilan entre los 0 y 14 años, la cuales la aportan 525 personas; de las cuales el 51% es de género masculino y el 49% restante es femenino.

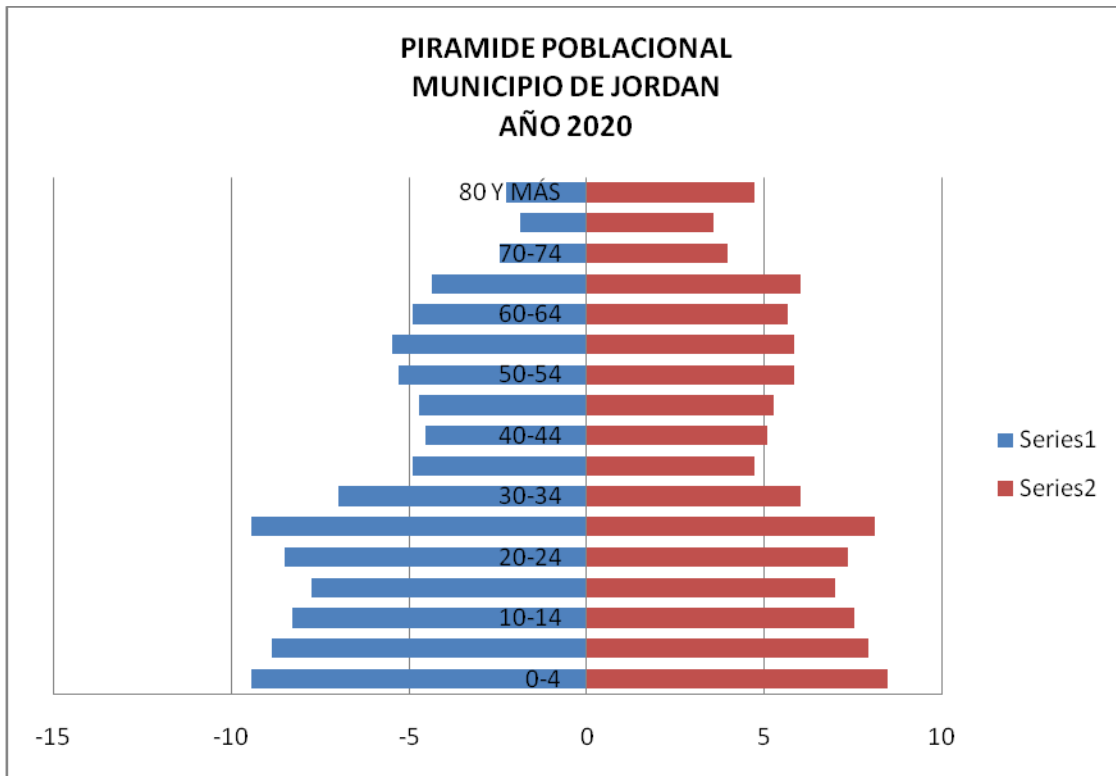
Así mismo hay una gran contracción en la mitad de la pirámide por parte de las personas entre 20 y 54 años que conforman la población económicamente activa del municipio (40,7%). De estos el 50,2% son de género femenino y el restante 49,8% es de sexo masculino. No obstante se presentan fenómenos migratorios por la búsqueda de oportunidades laborales y académicas.

#### **-AÑO 2020**

<b>Edad</b>	<b>Total</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
	<b>1.077</b>	<b>530</b>	<b>547</b>
0-4	95	50	45
5-9	89	47	42
10-14	84	44	40
15-19	78	41	37
20-24	84	45	39
25-29	93	50	43
30-34	69	37	32
35-39	51	26	25
40-44	51	24	27
45-49	53	25	28
50-54	59	28	31
55-59	60	29	31
60-64	56	26	30
65-69	55	23	32
70-74	34	13	21
75-79	29	10	19
80 Y MÁS	37	12	25

Fuente: DNP

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**



Analizando la forma futura de la pirámide poblacional de acuerdo a las proyecciones realizadas por el DANE en el municipio de Jordán, se aprecia un primer gran ensanchamiento homogéneo desde la base (población 0-4 años) hasta la población que de acuerdo a la proyección hará parte del intervalo entre 30-34 años.

Posteriormente se presenta un ensanchamiento en menor proporción al primer intervalo que va desde las personas con edades entre los 40-44 años hasta los de 80 y más, terminando la pirámide en un achatamiento en la cúspide.

Esta situación denota que en el tiempo se mantendrá los niveles bajos de reposición vegetativa y crecimiento de la población y los porcentajes históricos aportados por los diferentes grupos poblaciones tanto en el genero masculino como en el femenino.

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**5.1.1.4 DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR VIVIENDA.**

LUGAR	No. de habitantes	No. De Viviendas	Densidad por Vivienda
Area Urbana	59	12	4,9
Area Rural	1.064	260	4,1
<b>TOTAL</b>	<b>1.123</b>	<b>272</b>	<b>4.1</b>

FUENTE: Encuesta Equipo Técnico. Año 2.012

En el Municipio de Jordán la densidad promedio de la población es de 4,1 Habitantes/Vivienda. En el área urbana la densidad es de 4,9 Habitantes/Vivienda. En el área rural es de 4,1 h/v.

**5.1.15 DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR HECTÁREAS:**

Lugar	No de Habitantes	Hectáreas	Densidad por Hectáreas
Area Urbana	59	7	0.12
Area Rural	1.064	3.293	3.09

Fuente: Encuesta Equipo Técnico. Año 2012.

En el Municipio de Jordán la densidad de la población en el área urbana por hectárea es de 0.12 hectáreas/ habitante. Y en el área rural esta densidad es de 3,09 Hectáreas / Habitante.

**5.1.1.6 DENSIDAD DE LAS VIVIENDAS POR HECTÁREAS**

Lugar	No de Viviendas	Area (Hectáreas)	Viviendas por hectáreas
Area Urbana	12	7	1,7
Area Rural	260	3.293	0,08
Total	272	3.300	0,08

En el Municipio de Jordán la densidad de las viviendas en el área urbana y rural es de 6 y 0.08 viviendas por hectárea respectivamente; es decir que al realizar el calculo para el total de las viviendas, en el Municipio de Jordán no alcanza a existir una vivienda por hectárea (0.09); es decir que hay una muy baja densidad de viviendas por hectárea.

#### **5.1.1.7 SECTOR POBLACION VULNERABLE**

##### **5.1.1.7.1 INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

La ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia", tiene como propósito garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana sin discriminación alguna. En Colombia hay más de cinco millones de niños y niñas en primera infancia; más de la mitad de ellos enfrentan condiciones de pobreza que generan exclusión y falta de oportunidades.

El Artículo 202 define los PRINCIPIOS RECTORES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, donde se destacan:

- Interés superior del niño, niña y adolescente
- La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes
- La Protección integral
- La Equidad
- La prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia
- La prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia

Artículo 204: Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta a Gobernadores y Alcaldes. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

- Debe existir una política pública diferencial y prioritaria de la Infancia y la Adolescencia.
- Debe propiciar la articulación entre los Concejos, las Asambleas y el Congreso Nacional.
- Debe garantizar la definición y asignación de los recursos públicos.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

El Gobernador y el alcalde desde sus primeros **cuatro meses** de mandato deben realizar:

1. Diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su municipio con el fin de establecer problemáticas prioritarias a atender en su Plan de Desarrollo.

#### **Enfoque de Derechos**

El enfoque de derechos busca que se implementen acciones para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de Niñas, Niños y Adolescentes a través del seguimiento a los 13 objetivos de política pública propuestos por el país:

Categoría	Objetivos de Política	Indicador	Línea Base (datos)
Existencia	Todos Vivos	Razón de mortalidad materna	0
		Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	0
		Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	58,82%
		Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años	EDA
		Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	0
	Ninguno desnutrido	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	0
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	0
		Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	0
		Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	0
		Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	5,91%
	Todos Saludables	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	76,19%
		Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	166,67%
		Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	166,67%
		Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	166,67%
		Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	171,43%
		Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	157,14
		Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	214,29%

## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

		Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	166,67%
		Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	100%
		Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0
		Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	0
		Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	0
		Tasa de sífilis congénita	0
		Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	IRA, EDA, DNT, Parasitismo, Caries
		Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	0
		Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	0
		Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	44,71
		<b>Ninguno sin Familia</b>	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción		0
	Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle		0
<b>Desarrollo</b>	<b>Ninguno sin Educación</b>	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	2,9
		Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria 2011	158,09
		Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	91,96
		Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	16,66
		Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	2,51
		Tasa de repitencia en educación básica primaria	0,31
		Tasa de repitencia en educación básica secundaria	0,31
		Tasa de repitencia en educación básica media	0
		Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	BAJO
		Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	BAJO
	Puntaje promedio en las pruebas ICFES	ALTO	
	<b>Todos Jugando</b>	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	129
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		0	

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	45,79
	<b>Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad</b>	Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	318
<b>Ciudadanía</b>	<b>Todos participando en espacios sociales</b>	Porcentaje de gobiernos escolares operando	14,2
		Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	0
		Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	0
	<b>Ninguno sin registro</b>	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	58,8
<b>Protección</b>	<b>Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley</b>	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	0
		Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	0
		Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	0
		Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	0
		Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	0
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	0
		Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	0
	<b>Ninguno en actividad perjudicial</b>	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	16
		Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	0
		Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	0
	<b>Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso</b>	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	0
		Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	0
		Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	0

**5.1.1.7.2 POBLACIÓN VINCULADA A LA ESTRATEGIA DE SUPERACIÓN DE POBREZA EXTREMA – RED UNIDOS.<sup>19</sup>**

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado, buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS.

Reconociendo la importancia del rol de los gobiernos locales en la identificación de las necesidades, la gestión en el territorio y su aporte a la consecución de las metas país, la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema - ANSPE, recomienda los mínimos requeridos en los Planes Municipales y Distritales de Desarrollo, buscando que las familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

Teniendo en cuenta la importancia de la superación de la pobreza extrema en el país, el Plan Nacional de Desarrollo - PND establece que las entidades territoriales formularán Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales, los cuales deben construirse con base en la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación.

---

<sup>19</sup> Tomado Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza extrema ANSPE

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

#### **-Características Generales Población Unidos del Municipio de Jordán.**

<u>INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS</u>		<i>Jordán</i>	<i>Santander</i>	<i>TOTAL UNIDOS</i>
Generalidades	Número de personas	520	179,816	5,063,867
	Número de familias	144	50,420	1,318,843
	Promedio de integrantes	3.6	3.6	3.8
	Porcentaje de Mujeres	49.2%	50.7%	50%
	Porcentaje desplazados	0.0%	18.9%	18%
	Promedio edad	31	29	27.3
	Porcentaje ruralidad	95.1%	27.9%	25%
	Jefatura femenina	24%	47%	58%
	Porcentaje menores edad	34.0%	39.6%	43.5%
Indicadores Pobreza	ICV	42.8	66	60.8
	NBI	2.3	1.7	2.0
Distribución población por etnia	Indígena	0%		
	ROM Gitano	0%		
	Raizal	0%		
	Afro	0%		
	Palenquero	0%		
	Ninguna etnia	3%		
Indicadores Mercado laboral	Tasa desempleo	0%		
	Tasa Global Participación	93%		
	Informalidad	3%		
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Asiste a un hogar comunitario	100%		
	Padre o su madre en casa	0%		
	Otro	0%		

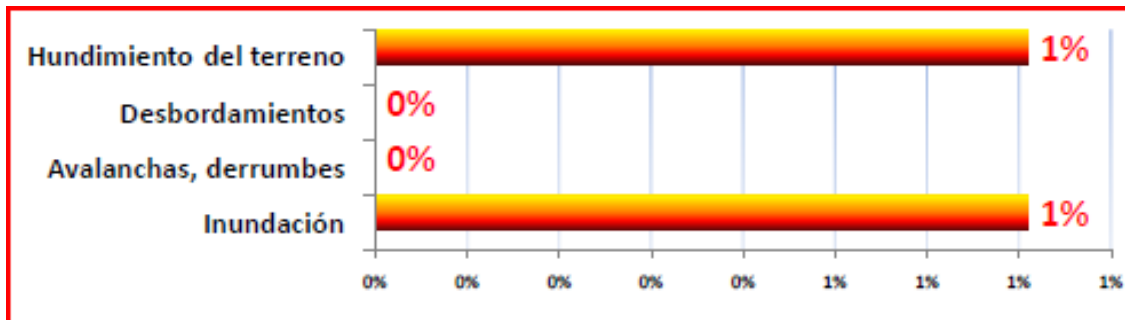
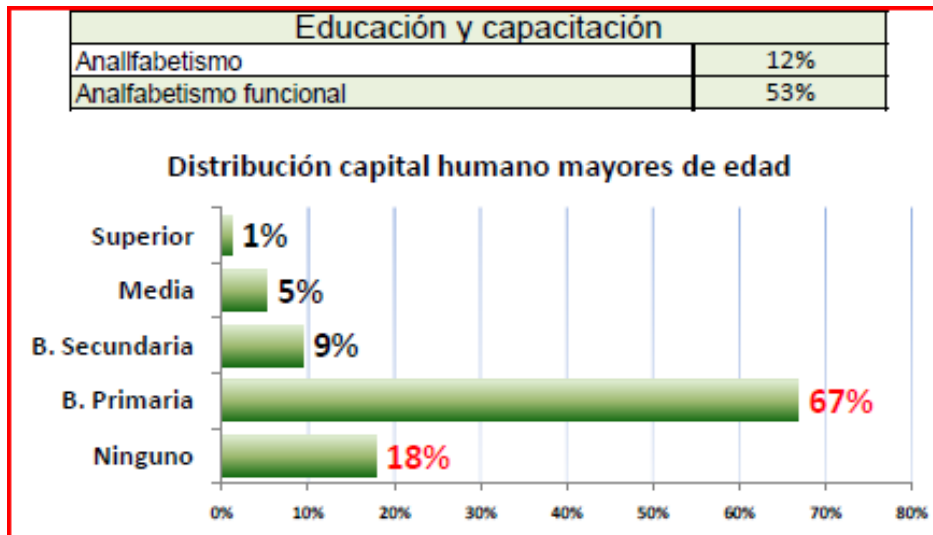
En el municipio de Jordán hay 520 personas vinculadas a la red unidos, están representando el 0,3% de la población departamental y el 0,01% de la población nacional vinculada a esta estrategia de superación de pobreza extrema.

#### **- Indicadores Tradicionales Asociados a Cada Dimensión – Red Unidos.**

Salud	Personas discapacitadas	4%
	Familias con discapacitadas	12%
	Embarazo adolescente	5%
Dinámica familiar	Violencia intrafamiliar	1%
	Abuso sexual	0%
	Trabajo infantil	1%
	Consumo drogas	0%
	Alcoholismo	1%
Acceso a la Justicia	Conoce derechos y deberes	1%
Habitabilidad: Asentamientos precarios	Inundación	1%
	Avalanchas, derrumbes	0%
	Desbordamientos	0%
	Hundimiento del terreno	1%

# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015



# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

### - Cambio Estado de Logros 2009 vs 2012

	2009			2012		
	Jordán _2009	Santander	UNIDOS	Jordán _2012	Santander	UNIDOS
Identificación	59%	62%	52%	61%	67%	59%
Salud	67%	62%	71%	76%	77%	74%
Educación y capacitación	57%	71%	60%	58%	74%	74%
Nutrición	38%	19%	20%	43%	41%	39%
Habitabilidad	48%	61%	54%	50%	66%	59%
Dinámica familiar	45%	30%	31%	46%	35%	38%
Bancarización y Ahorro	50%	50%	49%	50%	55%	54%
Acceso a la Justicia	97%	23%	26%	97%	28%	34%
<b>TOTAL</b>	<b>53%</b>	<b>52%</b>	<b>50%</b>	<b>56%</b>	<b>60%</b>	<b>58%</b>

### - Cambio Estado de Logros y Retos del Municipio.

Logros	Dimensión	Situación logro 2009 %	Situación logro 2012 %	Reto %
Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada	Identificación	85	85	12%
Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.		0	0	100%
Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial	Educación y Capacitación.	0	4	96%
Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias		75	77	23%
Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		75	75	25%
Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		12	12	88%
Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales		44	44	56%
Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS.	Salud	99	99	1%
La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		62	63	37%
Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar		96	96	4%
Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños		61	61	39%

## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).					
Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto		100	100	0%	
Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo		62	62	38%	
Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados		0	48	52%	
Las personas en situación de discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.		40	40	60%	
La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	<b>Nutrición</b>	77	79	21%	
La familia consume alimentos variados y de manera saludable		0	7	93%	
La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	<b>Habitabilidad</b>	77	78	22%	
La familia dispone o transforma las basuras.		15	27	73%	
La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.		92	92	8%	
La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios		72	72	28%	
En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.		28	28	72%	
La vivienda no tiene pisos de tierra.		17	17	83%	
Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.		74	74	26%	
La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones		87	87	13%	
La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.		2	2	98%	
La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.		19	21	79%	
La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.		0	2	98%	
Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.		<b>Dinámica Familiar</b>	34	35	65%
La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza			93	93	7%
La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.	94		94	6%	
La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.	20		20	80%	
La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales	<b>Bancarización y Ahorro</b>	0	0	100%	

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros		99	99	1%
Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.		67	67	33%
La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	<b>Apoyo para Garantizar el Acceso a la Justicia</b>	97	97	3%
La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de las operaciones de justicia y accede a los mecanismos alternativos de solución de conflictos MASC.		100	100	0%

#### **5.1.1.7.3 ADOLESCENCIA**

La Constitución de 1991, la ley de Juventud de 1997 y la Ley 1453 de 2011, son los referentes legales que legitiman, sustentan y hacen obligatoria la atención que el Estado y la sociedad deben conceder a los jóvenes, quienes fueron reconocidos como sujetos de derecho, actores del desarrollo social, económico, cultural y político del país, y artífices de sus propios proyectos de vida<sup>20</sup>.

En el municipio de Jordán esta población la conforman 232 personas, de las cuales 122 (52%) son de sexo masculino y 110 (48%) son de género femenino. Y como ente territorial no está exento de la problemática de los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas que se presenta en los jóvenes. El Ministerio de Justicia y del Derecho viene liderando la implementación de la Política Pública Nacional en materia de lucha contra las drogas y actividades relacionadas; así mismo la Policía Nacional adelanta en el municipio el programa DARE en post de combatir el flagelo de las drogas en sus distintas etapas, como son la producción, el tráfico, el consumo y demás actividades relacionadas.

Así mismo se han venido adelantando charlas para los adolescentes en temas tan trascendentales como la educación sexual, que permitan evitar embarazos en adolescentes y prevenir el contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Referente a los espacios de participación y/o liderazgo; los adolescentes en Jordán carecen de programas de formación que les permita ser protagonistas y líderes de las decisiones que moldeen su propio desarrollo y el de las comunidades.

<sup>20</sup> Tomado anteproyecto Plan departamental de desarrollo.

#### **5.1.1.7.4 ADULTO MAYOR**

En cumplimiento a la Ley 1276 de 2009 “a través de la cual se modifica la Ley 687 de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los Centros Vida”.

En la actualidad el municipio de Jordán esta construyendo un centro vida para albergar adultos mayores, no obstante se han venido brindando por parte de las administraciones la implementación de programas de salud física mental y social, con el fin de que se incorporen en una vida plena y productiva (Ley 1251 de 2008).

La población adulta mayor (>50 años) del municipio de Jordán esta conformada por 297 personas de las cuales el 42,76% (127) son hombres y el 57,24% son mujeres (170).

#### **5.1.1.7.5 GENERO**

Las mujeres son titulares de todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional; sin embargo, estos han resultado insuficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de la problemática de género y de la población en desventaja en esta materia; la Constitución Política de Colombia en su artículo 43 reconoce que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y como tal la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. A su vez la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, aprobada por la Ley 51 de 1981 establece obligaciones para que el estado adopte medidas en aras de superar la discriminación contra la mujer tanto en el ámbito privado como público; a su vez en su artículo 14 hace referencia a las problemáticas de las mujeres rurales, estableciendo que los Estados tendrá en cuenta las dificultades que afronta la mujer rural y el importante papel que ellas juegan en la supervivencia económica de su familia.<sup>21</sup> Es fundamental que en el municipio de Jordán se desarrollen estrategias y programas tendientes a desarrollar la equidad de género y la equidad social.

En la actualidad esta población la aportan 578 mujeres que representan el 51,5 de la población total.

---

<sup>21</sup> Tomado del Plan de Desarrollo Departamental. Santander en serio.

**5.1.1.7.6 POBLACIÓN EN CONDICION DE DISCAPACIDAD<sup>22</sup>**

Con la Ley 1346 del 31 de Julio de 2009 se ratificó la “Convención sobre los Derechos de las Personas en condición de discapacidad” y el 10 de mayo de 2011 se convirtió en el país número 100 en ratificarla ante la ONU; es un documento de carácter vinculante que refleja la disposición por parte de los Estados firmantes de adecuar sus legislaciones y de promover las condiciones necesarias para dar pleno reconocimiento a los derechos de las personas en condición de discapacidad, en todas y cada una de las esferas de su vida cotidiana (familiar, profesional, social, educativa, etc.). La Convención exige un cambio en el enfoque tradicional de la discapacidad, pasando de ser visto como un factor de preocupación inserto en el ámbito del bienestar social a ser concebido como un tema de igualdad de oportunidades dentro del campo de los derechos humanos.

**- Población con registro para la localización y caracterización de las personas en condición de discapacidad, área de residencia y sexo, según grupos de edad.**

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal		Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	39	19	20	2	2	37	17	20
Menores de tres	2	1	1	0	0	2	1	1
De 15 a 19	1	0	1	0	0	1	0	1
De 30 a 34	5	4	1	0	0	5	4	1
De 35 a 39	1	0	1	0	0	1	0	1
De 40 a 44	2	2	0	0	0	2	2	0
De 45 a 49	1	1	0	0	0	1	1	0
De 55 a 59	4	1	3	0	0	4	1	3
De 60 a 64	4	2	2	0	0	4	2	2
De 65 a 69	4	1	3	0	0	4	1	3
De 70 a 74	5	3	2	0	0	5	3	2
De 75 a 79	4	3	1	1	1	3	2	1
De 80 a 84	4	1	3	1	1	3	0	3
De 85 y más	2	0	2	0	0	2	0	2

Fuente: DANE, Marzo 2010

<sup>22</sup> Tomado del Plan de Desarrollo departamental. Santander en Serio.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

El 3,5% de la población total de Jordán (39 personas) presenta algún tipo de discapacidad; Siendo el sexo femenino con un 51% (20 personas) el mayor aportante, seguido de los hombres con un 49% (19 personas). En lo que respecta a la distribución espacial, en el área urbana reside el 5% (2 personas) de la población en condición de discapacidad, y en el área rural el 95% (37 personas).

#### **Población con registro para la localización y caracterización de las personas en condición de discapacidad, según estructuras o funciones corporales.**

Estructuras o funciones corporales	Total			Cabecera municipal		Rural disperso		
	Total	Hom	Mujeres	Total	Hom	Total	Hom	Mujeres
<b>Total</b>	44	20	24	2	2	42	18	24
<b>El sistema nervioso</b>	4	2	2	0	0	4	2	2
<b>Los ojos</b>	15	8	7	2	2	13	6	7
<b>Los oídos</b>	2	1	1	0	0	2	1	1
<b>Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)</b>	1	0	1	0	0	1	0	1
<b>La voz y el habla</b>	4	3	1	0	0	4	3	1
<b>El sistema cardiorrespiratorio y las defensas</b>	2	0	2	0	0	2	0	2
<b>El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas</b>	13	5	8	0	0	13	5	8
<b>La piel</b>	1	1	0	0	0	1	1	0
<b>Otra</b>	2	0	2	0	0	2	0	2

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Una persona puede estar contestando afirmativamente una o más opciones

#### **Población con registro para la localización y caracterización de las personas en condición de discapacidad, según dificultades para el desarrollo de actividades cotidianas.**

Dificultades para	Total	De 0 a 4 años	De 15 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 años y más
<b>Total</b>	45	3	13	6	23
<b>Pensar, memorizar</b>	3	1	0	0	2
<b>Percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas</b>	12	1	0	4	7
<b>Hablar y comunicarse</b>	4	0	4	0	0
<b>Desplazarse en trechos cortos por prob, resp, o del corazón</b>	2	0	1	0	1
<b>Caminar, correr, saltar</b>	14	0	3	1	10
<b>Relacionarse con las demás personas y el entorno</b>	3	0	3	0	0
<b>Cambiar y mantener las posiciones del cuerpo</b>	6	0	2	1	3
<b>Otra</b>	1	1	0	0	0

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Una persona puede estar contestando afirmativamente una o más opciones

## **5.1.2 DIMENSION SOCIO CULTURAL**

La dimensión socio – cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores imaginarios y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.<sup>23</sup>

### **5.1.2.1 ORIGEN HISTÓRICO Y CULTURAL<sup>24</sup>**

La historia social del espacio territorial que hoy percibimos como Santander, trasciende varios miles de años. De hecho, la forma como nuestros antepasados estaban organizados social, económica y políticamente, la percepción y las relaciones establecidas con la naturaleza, la definición y delimitación de territorios, ente otros, hacen parte de esta historia. La presencia de varios grupos étnicos diferenciados social y culturalmente, con desiguales niveles de organización socio – política y patrones de ocupamiento; permiten suponer que también existían diferentes formas de organización territorial y de relacionarse con el medio ambiente, según el estadio cultural del grupo étnico en cuestión.

En el caso de los grupos de ascendencia muisca, se tenía una estructura política que reconocía la existencia de líneas ascendentes de autoridad, la necesidad de transferencia de excedentes. La existencia de territorios ya definidos, división social del trabajo y una cultura sedentaria; lo que determinaba unas necesidades muy concretas con respecto al territorio que controlaban. Estas mismas necesidades podrían ser cualitativamente diferentes en el caso de los grupos de influencia caribe, que tenían una organización socio – política menos compleja y una economía que aun incorporaba la caza y recolección como actividades básicas para subsistencia; la relación espacial y con el medio ambiente de estos grupos era cualitativamente diferente, lo cual contribuía a fragmentar la organización territorial de la región.

Ahora, con la llegada de los españoles la concepción del espacio y del medio ambiente cambió radicalmente. Desde el punto de vista social y cultural, se introdujo la noción de Provincia para señalar la existencia de diferentes sociedades indígenas que conformaban “unidades sociales diferenciadas”, aspecto que facilito la identificación y el posterior repartimiento de los indios en unidades de encomienda y la asignación de las cargas tributarias Martínez,

<sup>23</sup> Guías para la gestión pública territorial. DNP 2011. Pag 23.

<sup>24</sup> Las provincias. Su Origen histórico y Cultural; El Ordenamiento Territorial; Santander Nuestro Departamento. Departamento de Santander – Centro de Estudios Regionales UIS, Bucaramanga 1.999

Gutiérrez y Guerrero, 1.995. Así entonces, fue posible identificar las comunidades indígenas pertenecientes a las comunidades Guanes, Yariguies, Muiscas, Laches y Chitareras, etc.; ubicadas en diferentes zonas del territorio regional. Pero si desde esta forma se reconoció la existencia de un orden sociocultural diferenciado desde el punto económico y administrativo, la concepción del espacio se homogeneizó y estandarizó, introduciendo sustanciales modificaciones: en primer lugar la ocupación del espacio y poblamiento español estuvo mediada por el objetivo de alcanzar el mayor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, lo que se concretó a través de la explotación aurífera y el encauzamiento hacia ella de la energía laboral indígena y esclava; en segundo lugar por el énfasis puesto en la producción de bienes mercantizables, y en tercer lugar se reestructuró la administración del territorio para tratar de alcanzar una mayor legitimidad y desarrollar el proyecto de dominación colonial.

Con estas modificaciones se inició lo que podríamos considerar como una nueva fase en el proceso de ordenamiento del territorio regional, en el sentido en que se introdujeron otras formas de organización humana del espacio, una nueva geografía política, así como nuevas influencias históricas y culturales (Borja, 1996:22), donde la noción de la provincia como espacio cultural de las sociedades aborígenes fue desconocido y absorbido por completo, para pasar a tener primordialmente una aceptación geográfico administrativa, en el sentido en que indicaba el territorio en el cual se ejercía una determinada jurisdicción, bien fuera el caso de un corregimiento; con su corregidor a cargo o los límites jurisdiccionales de los cabildos de las ciudades y villas recién fundadas.

Este conjunto de fenómenos se manifestarían explícitamente con la reestructuración organizativa de los territorios conquistados. La administración colonial impuso nuevas concepciones, nuevas instituciones y obviamente un nuevo ordenamiento territorial, el cual tuvo como espacio la jurisdicción de la ciudad y como referencia institucional al Cabildo. La fundación de una ciudad o una villa significaba simple y llanamente el establecimiento de un derecho fundamental, el cual aseguraba la posesión de unos términos (territorio) dentro del cual las autoridades del Cabildo ejercían jurisdicción administrativa y de justicia en primera instancia, y se distribuían los recursos naturales y humanos en beneficio de los vecinos de la ciudad.

### **5.1.2.2 HISTORIA DEL POBLAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO**

Hace referencia a la evolución y el crecimiento que ha tenido el desarrollo del Municipio de Jordán desde su fundación.

Aunque la existencia de dificultades topográficas y el fuerte clima del cañón de Chicamocha y los precarios caminos por la arisca de los suelos, se propició el asentamiento de familias campesinas que de acuerdo a su localización entraron a la administración de los curatos de los Santos, Aratoca, Cepita y Curití.

El numero de familias se incrementaba al igual que se recrudecían también las quejas que por **"el abandono espiritual"** a que se veían forzados por la distancia que los separaba de las parroquias matrices de la parte alta de la cuenca, exceptuando la de Cepita.

Un grupo de vecinos del sitio Sube unidos por el tráfico mercantil que pasaba por su tarabita, otorgó el **2 de Octubre de 1822** su poder a Luis Francisco Durán para que..... pida la gracia de erección de una parroquia en las orillas del Río Sube, en la misma vega en que se halla edificada una capilla y casa de cura de palos y paja, cuyo territorio quedaría delimitado.

Autorizaron a Durán para que los comprometiese mediante escritura pública, al pago de la congrua del cura, edificación de la Iglesia, cárcel y casa cural, y a sostener las tres cofradías canónicas y la celebración de la fiesta de la patrona elegida, Santa Rosa de Lima. De hecho estos vecinos consideraban que la erección de las parroquias que se estaban levantando en los sitios de Macaregua y los Santos en nada solucionaban su estado de **"abandono espiritual"**, pues éstas se localizaban a larga distancia de ellos "y sin mas caminos para salir por cualquier otro punto que no sea vereda que lleva de San Gil a Girón".

El apoderado Durán envió una carta al juez político del Cantón de San Gil para informarle que el bien de las almas y del público, la caridad, la justicia y la razón exigían como de absoluta necesidad el establecimiento y creación de una parroquia en las Vegas de Sube, sitios de la cabuya pública o sus inmediaciones, por la perentoria necesidad de que allí se experimentaba para la recepción de los sacramentos, cumplimiento de los preceptos eclesiásticos y la administración de justicia.

Manifestó además, que la distancia media entre las poblaciones de Barichara, Aratoca y Piedecuesta eran tan grandes y tan malos los caminos que generalmente todas las personas morían sin recibir el sacramento de la penitencia. Destacó la fertilidad del terreno, la salubridad del clima, la abundancia

## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

---

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

de aguas y el adelantamiento de las obras públicas, como la construcción de un puente de estribos de calicanto en el mismo paso de la cabuya, donde se trazaría el plan de la población.

Además de la existencia de las capillas y de una casa de palos y paja, donde podría habitar el sacerdote. En el sitio seleccionado para la traza parroquial existía una casa "bastante capaz, de tapia y paja que sostiene el gobierno y sirve de alojamiento a las tropas transeúntes y de hospital a los enfermos".

Con estos argumentos se pidió la aprobación de la solicitud de erección parroquial y el traslado a este sitio de la recién creada parroquia de Macaregua, por considerarse conveniente al bien espiritual y público, al fomento de la agricultura y el comercio, y al servicio de los transeúntes que por allí pasaban.

El vicario superintendente y juez político de San Gil, en carta que envió al Gobernador de la Provincia del socorro **el 9 de Octubre de 1882**, aceptó y convalido estos argumentos, criticando la arbitrariedad con que se habían delimitado las nuevas jurisdicciones parroquiales y llamando a reformarlas por medio de la segregación del feligresado de algunas parroquias, para juntarlo a las que facilitasen la administración espiritual. Por ejemplo, el feligresado de los sitios de Butaregua y Chorrera, deberían separar de la parroquia de Barichara, de donde instaban casi cinco horas de camino, y agregarse a la de Guane, mucho más cerca.

A cambio, san Gil recibiría el feligresado de los sitios correspondientes a "la quebrada Castañeta, subiendo hasta la cima del cerro de su origen, corriendo por esta hasta la quebrada seca que desagua en el río y deslinda con el Páramo", donde habitaban unos veinte padres de familia adscritos hasta entonces a la parroquia de Pinchote, cuando no existía el puente que les permitía cruzar el río que los separaba, pero habiéndose construido este, quedaron a una hora menos de recorrido de San Gil, que de Pinchote. A su turno la parroquia de Pinchote recibiría el feligresado del corto terreno que media entre quebrada de buena vista y sus límites".

Este plan, basado en la razón requería sin embargo del consentimiento de las parroquias mencionadas y de los feligreses respectivos.

Aunque el intendente del Departamento de Boyacá, **Doctor: FRANCISCO SOTO**, mostró su conformidad con la solicitada erección parroquial de Sube, no lo estuvo en cambio a la modificación de los límites parroquiales existentes, especialmente con la propuesta de agregar a sube al feligresado de las márgenes del río

Chicamocha que pertenecían al distrito de la justicia. A cambio debería respetarse "los límites políticos fundados en la topografía del país".

El apoderado del feligresado de Sube, continuó sin embargo insistiendo en su petición, levantando en marzo de 1823 una información de testigos para apoyar su acción. Una vez realizada esta, el Alcalde ordinario de la Villa de San Gil, Juan de Dios Silva, certificó la "absoluta necesidad de la erección de una parroquia en las orillas del río sube y en sitio de la cabuya, y que puede erigirse sin perjuicio de las que solicitan los habitantes de Macaregua", pese a ello, el visitador eclesiástico dio un parecer negativo en carta despachada el 23 de julio de 1823 al vicario capitular, argumentando que antes de fundar otra parroquia convenía más consolidar la.....nueva parroquia que está decretada en el sitio nombrado Macaregua, así por su situación topográfica como por la salubridad de su clima y sin distancia considerable para recurrir a las necesidades que puedan tener los fieles que habitan en las márgenes del citado río sube, pues el que sea párroco de Macaregua teniendo auxilio de la capilla que ésta en Sube y que está comprendida dentro de los límites de la feligresía con mejor proporción allanará los inconvenientes que puedan ocurrir en orden a la asistencia espiritual y se obtendrán las ventajas temporales que deben mirarse en segundo lugar....

Este parecer adverso al campesinado de Sube fue acogido por el promotor fiscal del Arzobispado el 31 de Julio del mismo año, quien procedió a ordenar el envío de un comisionado encargado de terminar los requisitos necesarios para elegir la parroquia del sitio de Macaregua. Fue escogido como visitador al propio párroco de san Gil, Francisco José Otero. Este, en cumplimiento de lo mandado por el vicario capitular, trazo los límites de la Parroquia de Macaregua, y luego de considerar que se debería tener presente.....que el llano de este sitio estaba al pie del cerro de chorro, encima del cerro de Sube, donde habitan un número considerable de habitantes con su temperamento medio sano. Y aunque es escaso de aguas y maderas, pueden a poca costa conducirse de hirapirla y del sitio que llaman la Joya sacarse una toma...

El llano de Butaregua estaba situado en medio de Aratoca a su oriente, de Barichara al poniente, a distancia de dos horas o menos de camino, tiene al sur a San Gil, de quien distará algo más de dos horas, y al norte al río chicamocha, a cuya vega se baja por caminos muy malos tanto por la parte del vecindario de San Gil como por la del de Barichara, gastando en el tránsito más de dos horas y media de camino.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Este visitador propuso que la Iglesia parroquial debería edificarse en el sitio señalado por el señor Gobernador, en tierras del señor Francisco Padilla, con los límites señalados cuando se pidió y concedió la erección parroquial.

Con esta decisión, la petición de los vecinos del sitio de Sube quedó aplazada indefinidamente. Sin embargo, treinta años después, el 22 de abril de 1854, nuevamente un numeroso grupo de vecinos residentes en el distrito de Jordán, otorgó una escritura de compromiso mancomunado que les obliga a adornar la capilla y a pagar la congrua anual del párroco y el sostenimiento de las tres cofradías, postulando como su primer cura párroco al presbítero Hermógenes Sarmiento. Los nuevos límites parroquiales partirían.....del estribo del puente que está en la población de este distrito, río abajo hasta dar al punto llamado el Bote, de allí partiendo en una recta hacia arriba hasta dar al cincho más alto que da a las tierras de Hato Viejo y parte del espinal, hacia adelante hasta dar al camino que va del Pozo para Barichara, de allí buscando una cuchilla que por recta y por lo más alto se dirige hasta dar al punto donde se precipita la quebrada de Macaregua que llaman... (cincho más alto adelante, pasando por la salida de Monte grande hasta dar a una cuchilla donde hay unos volcanes que están en derecho de la quebrada que baja de Clavelinas, y partiendo de allí vía recta y pasando por la quebrada de la Laja por donde desagua la primera y ésta arriba hasta encontrar el camino que va de la Laja para el corregidor, camino adelante hasta dar a la quebrada del Manchego, de allí cogiendo una quebradita arriba hasta el punto donde haciendo una línea curva a la quebrada y por una zanja que allí existe se encuentra la cabecera de la Mesita del Corregidor, y de allí línea recta hasta dar sobre el cincho del potrero desde donde se divisa el río, cincho más alto adelante hasta dar al alto del cerrejón, de allí tomando el mismo cincho y divisando a chichire hasta dar en derecho del terreno que se derrumbó en el palmar, de allí bajando por la vía más derecha hasta encontrar la quebrada que viene de Aratoca, ésta abajo hasta su reunión con el río y éste abajo hasta encontrar con el estribo del puente por donde comenzó esta delineación...el 7 de septiembre de 1855, el arzobispo Antonio Hernán, luego de examinar el expediente, decidió eregir la parroquia del sitio del Jordán, con los límites ya expresados, bajo la advocación de San José. Fue encargado del curato presbítero Pedro Alcántara Rojas y se procedió a la segregación de feligreses de las parroquias de Aratoca, Barichara y Curití.

**En 1850 fue constituido con el nombre de Jordán un nuevo cantón segregado del territorio cantonal de San Gil**, constituido por los distritos parroquiales de Aratoca y Curití. Dos años después pudieron estos vecinos enviar un diputado propio al seno de la Cámara Provincial del Socorro.

Después de la constitución del Estado de Santander, en 1859 fue eliminado el cantón Jordán y su territorio se incorporó a la provincia de Guanentá. El primero

de mayo de 1859 el veedor Venancio Sarmiento levantó el primer censo del distrito parroquial de Jordán, el cual arrojó la cifra de 1.276 habitantes, seguramente el argumento que permitió eliminarle ese año la condición de distrito parroquial y su agregación al de Aratoca.

En el censo de 1870 los vecinos de Jordán fueron contados con los de Aratoca, pero se estimó que eran unos dos mil al iniciarse el Régimen Municipal de Departamento de Santander.

En 1887 se le confirió la categoría de Aldea, pero para 1891 ya había obtenido la condición municipal y el ejercicio del cargo de la Alcaldía, incorporándose a su territorio los partidos rurales de Hato Viejo, Pozo y Medio Pliego.

### **5.1.2.3 CALIDAD DE VIDA**

#### **-Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**

La calidad de vida de los individuos y de los grupos sociales se define mediante la satisfacción de necesidades establecidas, acordes a un estado de desarrollo cultural. Frecuentemente se habla de necesidades básicas mínimas o de subsistencia para referirse a condiciones indispensables para la vida y se ubican bajo esa denominación el alimento, la vivienda, y el vestido; dejando de lado necesidades primordiales que significan el desarrollo integral de las personas.

La calidad de vida además de buscar la satisfacción de las necesidades de los individuos, define lo que se considera como tal y para ello identifica variables que indican con mayor precisión las condiciones de vida y las acciones requeridas para su mejoramiento. Por lo anterior, el procurar condiciones para una vida de calidad requiere un modelo que permita el desarrollo de la totalidad de las personas y del individuo como tal, entendido este como el sujeto consciente de sí y de sus acciones, con identidad personal y cultural, que se integra en un medio social para formar parte de él en todos sus aspectos.

Desde 1.986, para medir la pobreza se utiliza el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) que contempla aspectos como vivienda y servicios inadecuados, hacinamiento, inasistencia escolar y alta dependencia económica. Traducidos estos aspectos en indicadores, es posible obtener una medida que indica claramente el estado de avance o retroceso, el éxito de las políticas sociales y aún la realización de análisis comparativos.

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**Necesidades Básicas Insatisfechas en el Municipio de Jordán**

	Censo General 2005			Diciembre 31 de 2008		
	Personas en NBI CABECERA	Personas en NBI RESTO	Personas en NBI TOTAL	Personas en NBI CABECERA	Personas en NBI RESTO	Personas en NBI TOTAL
M. de Jordán	38,60	62,67	61,12	38,60	61,99	60,81
Departamento	13,44	45,35	21,85	13,54	45,37	21,93

Fuente: Secretaria de Planeación Dptal.

El NBI total (61,12%) del Municipio de Jordán para el año 2005, superaba en un 280% el NBI total del departamento (21,85%).

Realizando la comparación tres años después (2008), la diferencia del NBI del departamento respecto al NBI total del municipio disminuye al 277%; presentándose una pequeña mejoría en el guarismo municipal al pasar del 61,12% al 60,81% en el periodo analizado.

Se puede observar que los índices para las personas con NBI en la cabecera municipal se mantienen para los dos periodos de análisis; mientras que los niveles de las personas en NBI en el resto del municipio disminuyen en un 1% en el periodo trianual 2005 – 2008.

Respecto a las personas en miseria su promedio (30,6%), es muy superior al promedio del departamento 6,7%.

En cuanto al indicador de la vivienda inadecuada (33,5%), el Municipio supera en un 500% al promedio del departamento (6,7%).

El indicador del hacinamiento del Municipio presenta un nivel superior (29,2%), comparado con el guarismo del departamento (7,6%).

Referente a los indicadores de dependencia económica el guarismo para el municipio de Jordán es del 19,9% y los del departamento del 9,8%

**5.1.2.4 SECTOR EDUCACION**

<b>Indicador</b>	<b>Total</b>
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	20,2%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	114,3%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	166,7%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	156,8%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	156,8%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	156,8%
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	315
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	363
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	9

Fuente: MEN.

El municipio de Jordán **NO** esta certificado en educación, es decir que se encarga de administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001). En el año 2010 se registraron 363 matriculas oficiales, en las nueve sedes educativas oficiales. Cuenta con una tasa de cobertura bruta básica, media y secundaria del 156,8%.

La Tasa de Cobertura Bruta **TCB**. Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera:

-**TCB preescolar** = (Matriculados en transición / Población con edades entre 5 y 6 años) x100.

-**TCB primaria** = (Matriculados en primaria / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100.

-**TCB secundaria** = (Matriculados en secundaria / Población con edades entre 12 y 15 años)x 100.

-**TCB media** = (Matriculados en educación media/ Población con edades entre 16 y 17 años x 100.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

-TCB media = Grado 0 a Grado 9: (Matriculados en Transición, básica primaria y básica secundaria) x100.

	Niños entre 5-16 años que asisten a centro educativo. Año 2011.	Cobertura % entre 5 a 16 años. Año 2011.
<b>JORDAN</b>	<b>332</b>	<b>130,71</b>
<b>PROVINCIA GUANENTA</b>	<b>32.637</b>	<b>98,84</b>

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, POBLACION PROYECCION CENSO 2005-DANE

De acuerdo a información del ministerio de educación nacional (MEN) el municipio de Jordán para el año 2011 cuenta con 332 niños con edades entre 5 y 16 años matriculados en centro educativo, **aportando una tasa de cobertura media del 130,71%**. Indicador superior al 32% de la tasa de cobertura media aplicada en la provincia Guantotá (98,84%).

#### **5.1.2.4.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS MATRICULAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.**

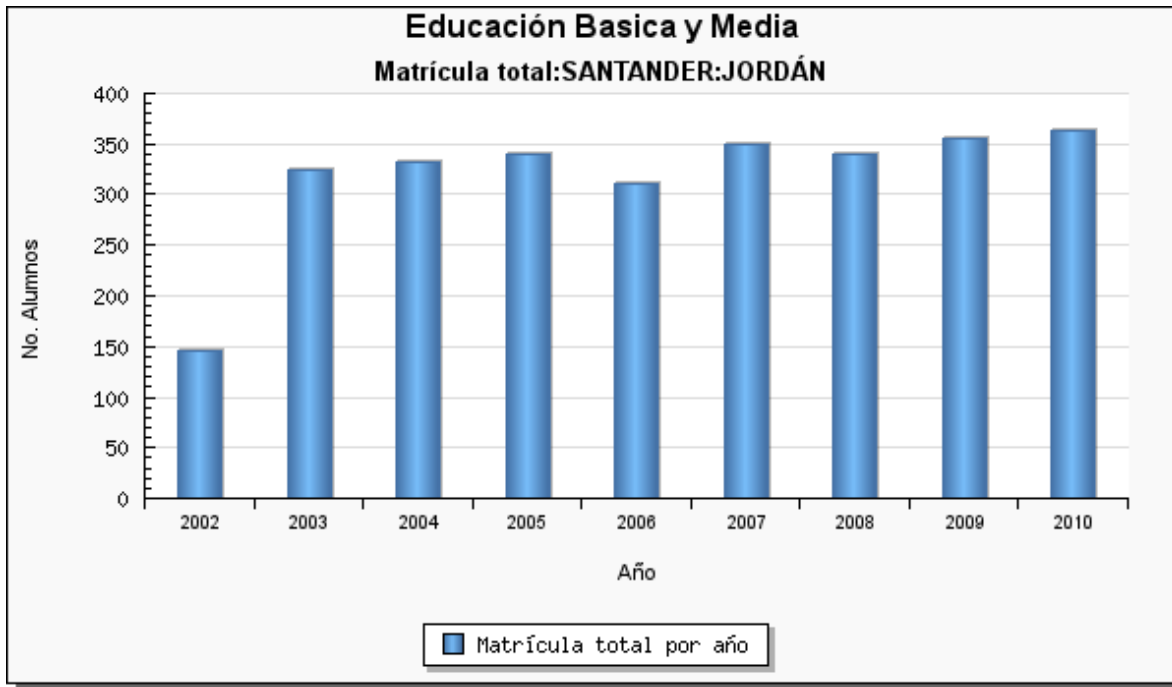
##### **-Matricula Total Educación Básica y Media**

<b>Año</b>	<b>Matrícula total</b>
2002	146
2003	325
2004	333
2005	340
2006	311
2007	349
2008	340
2009	356
2010	363

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).  
MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]

De acuerdo a las estadísticas suministradas por el MEN en el municipio de Jordán para el año 2010 había 363 alumnos matriculados para educación básica y media. Estas matriculas presentan una tasa de crecimiento acumulada del 57,7% en el análisis histórico de los últimos 10 años, al pasar de 146 matriculados para el año 2002 a 363 matriculados en el año 2010

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**



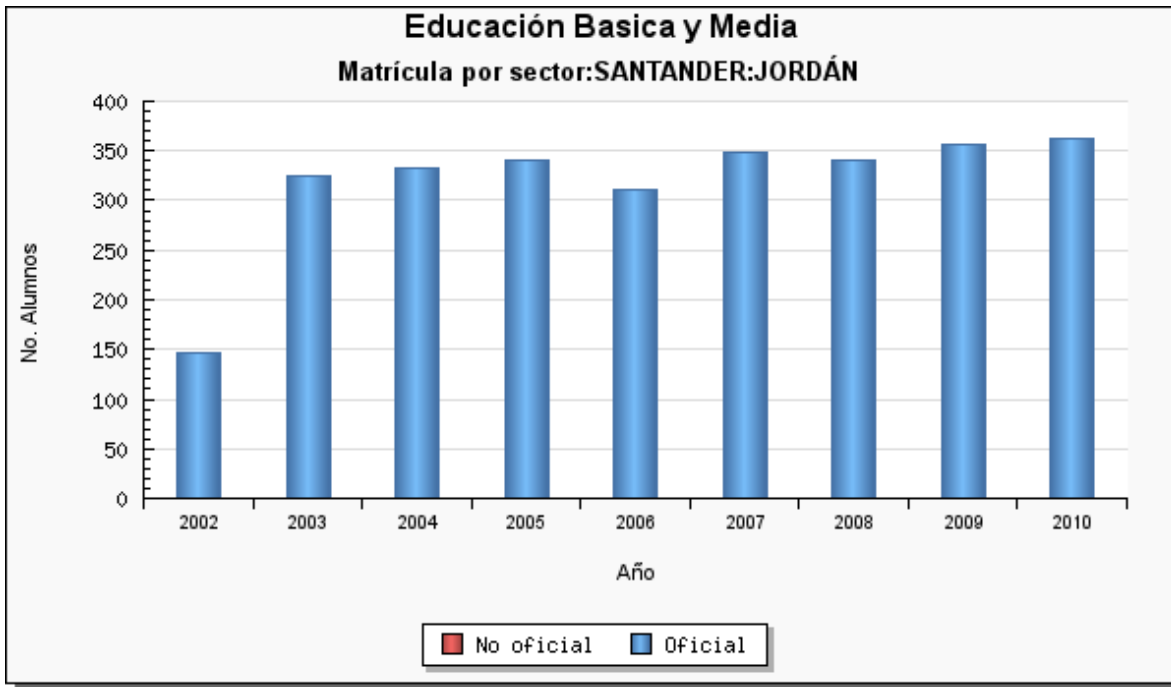
**-Matrícula por Sector Educación Básica y Media**

Año	Oficial	No oficial	Total	Oficial(%)	No oficial(%)
2002	146		146	100,00%	0,00%
2003	325		325	100,00%	0,00%
2004	333	0	333	100,00%	0,00%
2005	340		340	100,00%	0,00%
2006	311		311	100,00%	0,00%
2007	349		349	100,00%	0,00%
2008	340		340	100,00%	0,00%
2009	356		356	100,00%	0,00%
2010	330	33	363	90,91%	9,09%

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).  
MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]

El 90,9% de los alumnos matriculados estudian en el sector oficial y el 9% lo hacen con el sector no oficial.

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**



**-Matricula por Zona de Atención Educación Básica y Media**

Año	Urbano	Rural	Total	Urbano (%)	Rural (%)
2002	25	121	146	17,12%	82,88%
2003	0	325	325	0,00%	100,00%
2004	0	333	333	0,00%	100,00%
2005	0	340	340	0,00%	100,00%
2006	0	311	311	0,00%	100,00%
2007	0	349	349	0,00%	100,00%
2008	0	340	340	0,00%	100,00%
2009	0	356	356	0,00%	100,00%
2010	0	363	363	0,00%	100,00%

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).  
MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]

Del total de las matriculas en educación básica y media del municipio de Jordán, el 100% esta matriculado en el área rural.

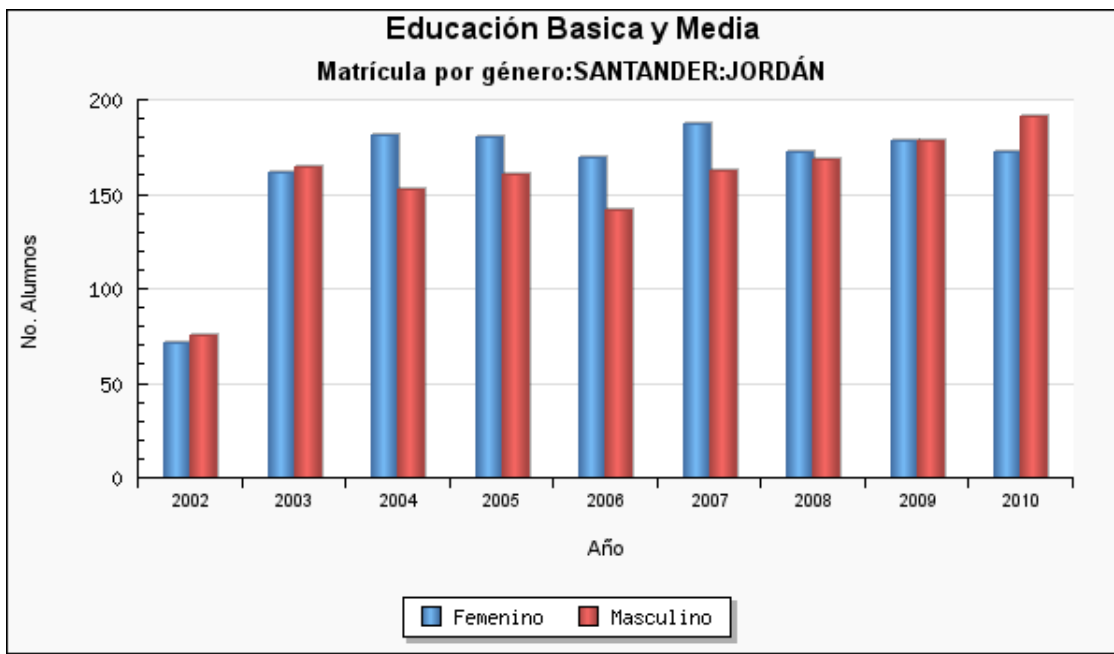
**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**-Matricula por Genero: Educación Básica y Media**

Año	Femenino	Masculino	Total	Femenino (%)	Masculino (%)
2002	71	75	146	48,63%	51,37%
2003	161	164	325	49,54%	50,46%
2004	181	152	333	54,35%	45,65%
2005	180	160	340	52,94%	47,06%
2006	169	142	311	54,34%	45,66%
2007	187	162	349	53,58%	46,42%
2008	172	168	340	50,59%	49,41%
2009	178	178	356	50,00%	50,00%
2010	172	191	363	47,38%	52,62%

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).  
MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]

El 47.38% de los alumnos matriculados es de sexo femenino y el 52,62% es de sexo masculino. Históricamente se ha mantenido esta proporción en los últimos diez años.



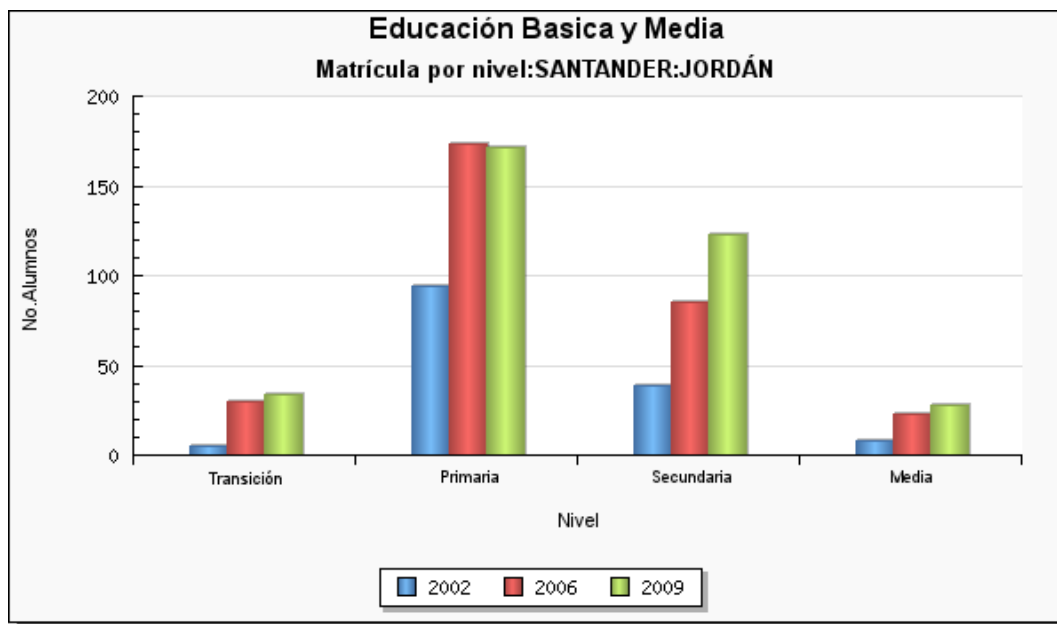
**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**-Matrícula por Nivel: Educación Básica y Media**

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2002	5	94	39	8
2003	35	221	57	12
2004	30	200	91	12
2005	21	208	82	29
2006	30	173	85	23
2007	41	185	99	24
2008	37	184	101	18
2009	34	171	123	28
2010	24	175	138	26

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).  
MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]

Del total de matriculados (363 alumnos) en el año 2010, el 7% está en nivel de transición; 48% en nivel primaria; el 38% en nivel secundaria y el 7% en nivel media.



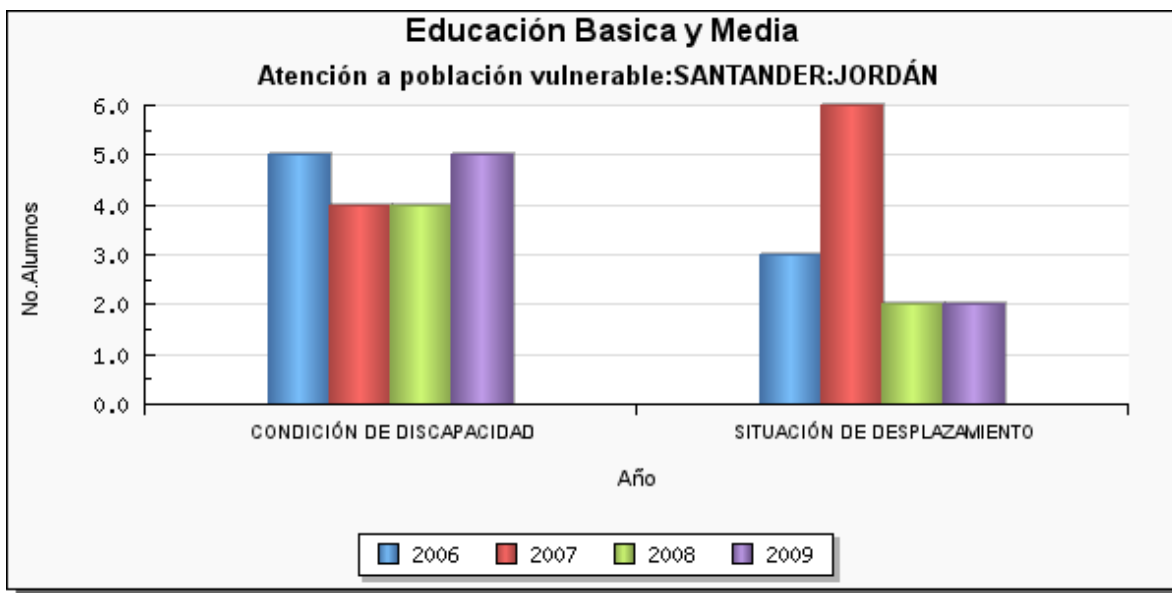
**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**-Atención a Población Vulnerable: Educación Básica y Media**

Año	Condición de discapacidad	Situación de desplazamiento	Total
2006	5	3	8
2007	4	6	10
2008	4	2	6
2009	5	2	7

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).  
MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]

De acuerdo a la información suministrada por el MEN, en el año 2009 se matricularon 5 jóvenes en condición de discapacidad y 2 en situación de desplazamiento. Es decir que los jóvenes discapacitados y en situación de desplazamiento representan el 1,3% y el 0,5% respectivamente del total de los matriculados para educación básica y media.



Analizados los datos históricos del periodo 2006 – 2009 se puede apreciar que la población en condición de discapacidad no presenta una tasa de crecimiento dado que se siguen manteniendo constante el mismo número de alumnos. Contrario al comportamiento histórico de la población en situación de desplazamiento que presenta un decrecimiento del 18% para el periodo en análisis.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

#### **5.1.2.4.2 IDENTIFICACION Y LOCALIZACION ESCOLAR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL**

LOCALIZACION	NOMBRE	CATEG.	ALUMNOS	DOCENTES	AULAS
<b>URBANA</b>	Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede F	Primaria	54	3	3
	Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede A	Primaria Bachillerato	167	11	10
<b>RURAL</b>	Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede D	Primaria	20	1	3
	Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede B	Primaria	10	1	2
	Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede C	Primaria	8	1	1
	Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede H	Primaria	18	1	2
	Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede I	Primaria	19	1	3
	Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede G	Primaria	9	1	2

Fuente: Dirección de Núcleo

#### **5.1.2.4.3 DESERCIÓN ESCOLAR ÁREA URBANA Y RURAL**

Centro Educativo	No. de Desertores Educativos/2.011	Traslados 2011
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede F	2	
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede A	6	2
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede D	0	
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede B	0	
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede C	0	
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede H	0	
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede I	0	
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede G	0	

Fuente: SIMAT.

De acuerdo a la información suministrada por el SIMAT, la tasa de deserción escolar interanual del nivel transición a grado once es del 2,51%

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**5.1.2.4.4 TASA DE ANALFABETISMO**

<b>Indicador</b>	<b>Total</b>
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	20,2%

Fuente: MEN

La tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más es del 20,2% de acuerdo al censo ajustado 2005.

**5.1.2.4.5 CONDICIONES LOCATIVAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO. AÑO 2011.**

<b>Nombre de la Institución</b>	<b>Estado de la Planta física</b>	<b>Servicios Públicos</b>
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede F	REGULAR	REGULAR
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede A	BUENO	REGULAR
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede D	REGULAR	BUENO
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede B	REGULAR	MALO
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede C	BUENO	REGULAR
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede H	REGULAR	REGULAR
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede I	BUENO	BUENO
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede G	REGULAR	BUENO

Fuente: SIMAT  
Dirección de Núcleo Educativo

# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

### REGISTRO FOTOGRAFICO ALGUNOS CENTROS EDUCATIVOS



Fotografía. Colegio Nuestra Señora De Fátima, Sede F. Localizada En La Cabecera Municipal.



Fotografía. Colegio Nuestra Señora De Fátima, Sede A. Localizada En La Vereda El Pozo.



Fotografía Colegio Nuestra Señora De Fátima, Sede B. Localizada En La Vereda Pomarroso.



Fotografía 35. Colegio Nuestra Señora De Fátima, Sede D. Localizada En La Vereda Hato Viejo.

### **5.1.2.5 SECTOR SALUD**

En la actualidad el municipio de Jordán **NO** está certificado en Salud.

Dentro de las competencias del municipio en el sector salud esta la de: dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias; Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado; Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio; Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998; -Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos.

#### **5.1.2.5.1 GENERALIDADES**

El no haber logrado la certificación en salud, ha conllevado a que las actividades de la salud se contraten con el Centro de Salud Camilo Rueda del municipio de Villanueva y el Hospital Juan Pablo II del municipio de Aratoca, pero la información no es desagregada por municipio, razón por la cual no se tiene datos sobre morbilidad por consulta, urgencias, hospitalización y mortalidad general, infantil y evitable.



Instalaciones del centro de Salud.

En la cabecera municipal se encuentran un espacio físico donde personal del hospital Juan Pablo II, del municipio de Aratoca, atienden pobladores del área urbana, de la vereda morros y de los sectores: subecito y playa rica. Estas instalaciones cuentan con 2 unidades odontológicas, nevera de vacunación, glucómetro, etc.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

#### **-Principales causas de morbilidad.**

Con base en los datos suministrados por el Plan Local de Salud de Jordán, se diagnostican las principales causas de morbilidad.

<b>Problemas</b>	<b>Causas</b>
Enfermedad de los Dientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hábitos Higiénicos Dentales Inadecuados</li> </ul>
I.R.A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios de Temperatura (Clima)</li> </ul>
Hipertensión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malos Hábitos Alimenticios</li> <li>• Consumo de Guarapo</li> </ul>
Infecciosas y Parasitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malos Hábitos alimenticios</li> <li>• Agua sin tratamiento</li> </ul>
Enfermedades Aparato Urinario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de Higiene</li> <li>• Mala Alimentación</li> </ul>
E.D.A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mala Alimentación</li> </ul>
Diabetes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Genética, Malos hábitos alimenticios</li> </ul>
Osteo – Muscular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios de Temperatura</li> <li>• Mala Alimentación</li> </ul>
Enfermedades de la Piel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua sin tratamiento</li> </ul>

Fuente: PIC

#### **5.1.2.5.2 Análisis De La Salud Rural.**

<b>VEREDA</b>	<b>ENFERMEDADES FRECUENTES</b>
Vereda Potrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tensión, Diabetes, Desnutrición, Diarrea, Problemas Cardiacos</li> </ul>
Vereda Guasimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gripas, Diarreas, Fiebres, Tensión, Diabetes</li> </ul>
Vereda Pozo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tensión, Diabetes, Desnutrición, Diarrea, Problemas Cardiacos</li> </ul>
Vereda Pomaroso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gripas, Fiebres</li> </ul>
Vereda Hato Viejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gripas, Parásitos</li> </ul>
Vereda Morros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gripas, Diarreas, Fiebres, Tensión, Diabetes</li> </ul>

Fuente: Encuesta Equipo Técnico.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Actualmente se realizan cada ocho días brigadas de salud (consulta médica y odontológica) y actividades de promoción y prevención. Por personal del hospital Juan Pablo II del municipio de Aratoca.

#### **5.1.2.5.3 Principales Indicadores**

<b>Objetivos de Política</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base (datos)</b>
<b>Todos Vivos</b>	Razón de mortalidad materna	0
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	0
	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	58,82
	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años	EDA
	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	0
<b>Ninguno Desnutrido</b>	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	0
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	0
	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	0
	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	0
	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	5,91
<b>Todos Saludables</b>	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	76,19%
	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	166,67%
	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	166,67%
	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	166,67%
	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	171,43%
	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	157,14%
	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	214,29%
	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	166,67%

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	100%
	Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0
	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	0
	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	0
	Tasa de sífilis congénita	0
	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	IRA, EDA, DNT, Parasitismo, Caries
	Número de casos por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	0
	Número de casos de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	0
	Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	44,71%

#### **-Coberturas en Aseguramiento Según Bases de Datos**

En la actualidad la cobertura total de aseguramiento (subsidiado y contributivo) en el municipio de Jordán es del 100%

MUNICIPIOS	SISBEN III A 30 de SEPTIEMBRE DE 2011					
NOMBRE	DANE TOTAL 2012	NIVEL1	NIVEL2	$\Sigma$ NIVEL 1 Y 2	POR FUERA DE RANGO 1 Y 2	TOTAL SISBEN
JORDAN	1.121	1.132	119	1.251	91	1.342
TOTAL PROVINCIA	141.990	65.152	14.157	79.309	158.618	112.010

Fuente: BASES CONSOLIDADAS DE SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO FIDUFOSYGA 19 ENERO DE 2012. BASE CERTIFICADA DNP SISBEN METODOLOGIA III A SEPTIEMBRE 2011.

De acuerdo a la población proyectada por el DANE, en el municipio de Jordán para el año 2012 tendrá 1.121 habitantes, cifra inferior en un 19,7% (1.342) a la población registrada en el SISBEN III. Esta situación de población DANE vs SISBEN, es inversa a la del consolidado de la provincia Guantánamo, en el cual la población DANE (141.990) es superior en un 26% a la población Sisben (112.010).

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Analizando la población Sisben del municipio de Jordán, las personas que se encuentra en el nivel 1, superan al total de la población DANE. El 11% hace parte del nivel 2. Y el restante 8% hace parte de los rangos superiores. Esto discrepancia se debe a la diferencia en los datos poblacionales proyectados por el DANE y los del SISBEN III.

**-Población Sisben con Régimen Subsidiado**

MUNICIPIO	POBLACION SISBEN METODOLOGIA III CON SUBSIDIADO			TOTAL SISBEN III CON SUBSIDIADO
	NIVEL 1	NIVEL 2	RANGO SUPERIOR	
JORDAN	928	90	66	1.084

Fuente: BASES CONSOLIDADAS DE SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO FIDUFOSYGA 19 ENERO DE 2012. BASE CERTIFICADA DNP SISBEN METODOLOGIA III A SEPTIEMBRE 2011.

De acuerdo a la base de datos del Sisben existen 1.084 personas vinculadas al régimen subsidiado en salud. De estas 928 (86%) hacen parte de los niveles 1; 90 (8%) de los niveles 2 y 66 (6%) con rango superior.

**-Población Sisben con Régimen Contributivo**

POBLACION SISBEN III CON CONTRIBUTIVO			
NIVEL 1	NIVEL 2	RANGO SUPERIOR	TOTAL SISBEN III CON CONTRIBUTIVO
105	14	9	128

Fuente: BASES CONSOLIDADAS DE SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO FIDUFOSYGA 19 ENERO DE 2012.

Consultadas las bases de datos del Sisben III, en el municipio de Jordán hay 128 personas vinculadas al régimen contributivo en salud. De estas 105 personas (82%) forman parte de los niveles 1; 14 personas (11%) del nivel 2; y 9 personas (7%) de rangos superiores.

**5.1.2.6. SECTOR DEPORTE Y RECREACION**

**5.1.2.6.1 INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA.**

<b>NOMBRE</b>	<b>AREA DEPORTE</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>
<b>URBANA</b>		
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede F	NO	construcción
<b>RURAL</b>		
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede A	SI	mantenimiento
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede D	SI	mantenimiento
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede B	SI	mantenimiento y cerramiento
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede C	NO	construcción y mantenimiento
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede H	SI	mantenimiento
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede I	SI	mantenimiento
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede G	SI	mantenimiento

Fuente: Encuesta Equipo Técnico

En el área rural del Municipio de Jordán existen seis (6) polideportivos, ubicados en los predios de las escuelas para el desarrollo de las actividades recreativas y lúdicas.

El 100% de las veredas del Municipio no cuenta con salón comunal para las reuniones y capacitaciones de la comunidad.

En las veredas Hato viejo y el Guasimo cuentan con salón comunal. La vereda El Pozo cuenta con una capilla, la cual también es utilizada para el desarrollo de reuniones. Además en el 100% de las veredas no existe la promoción y fomento de grupos musicales o culturales.

# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

### REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS



Fotografía Área Recreativa, Colegio Nuestra Señora De Fátima Sede A. Localizada En La Vereda El Pozo.



Fotografía. Área Recreativa, Colegio Nuestra Señora De Fátima Sede D. Localizada En La Vereda Hato Vieio.



Fotografía. Polideportivo Localizado en el Area Urbana.



Fotografía. Área Recreativa, Colegio Nuestra Señora De Fátima Sede B. Localizada En La Vereda Pomarrosa.

### **5.1.2.7 SECTOR CULTURA**

#### **5.1.2.7.1 ESTAMPILLA PRO CULTURA**

De acuerdo a la ejecución de ingresos para el año 2011, el municipio de Jordán tuvo un presupuesto definitivo de \$10.000.00 de estampilla pro cultura, Los recursos recaudados por medio de esta figura, se destinaron para activar y promocionar las actividades artísticas, promover el mejoramiento de espacios públicos para actos culturales de interés común, fomentar la capacitación técnica y cultural del gestor cultural, entre otras.

#### **5.1.2.7.2 PATRIMONIO HISTÓRICO.**

Jordán como la mayoría de los pueblos de Santander presenta un marcado estilo colonial, con una organización en cuadrículas, evidenciándose en su lenguaje arquitectónico la memoria e identidad histórica.

Es importante proteger este invaluable legado como la iglesia de la parroquia de San José (Patrimonio Histórico Nacional) y su casa cural e inclusive preservar la estética a la arquitectura del marco de la plaza principal, para no romper con el patrimonio histórico.



Fotografía. Panorámica De La Iglesia de La Parroquia de San José en el Área Urbana De Jordán.



Fotografía. Panorámica Del Punte Colgante LENGIERKE Sobre El Río Chicamocha que comunica con el Municipio de Los Santos.

#### **5.1.2.7.3 VALORES CULTURALES**

En el Municipio se destacan especialmente los días de Fiestas de Santa Rosa, se realiza en el mes de agosto, donde el Municipio recibe a un sin número de Turistas que se dan cita en el tradicional Festival. En la Comunidad se observa grandes valores que son transmitidos de los Padres hacia los Hijos. A pesar que en el Municipio de Jordán no existe casa de la cultura.

#### **5.1.2.7.4 TRADICIONES CULTURALES**

- ✓ El Cuento y la Leyenda
- ✓ Ferias y Fiestas de Santa Rosa

#### **5.1.2.7.5 GASTRONOMÍA**

En el Municipio de Jordán el Turista podrá deleitar su paladar con los apetitosos platos de cabro y mute Santandereano y como rica bebida el delicioso Guarapo.

#### **5.1.2.7.6 PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR CULTURAL**

- los Jóvenes del Municipio carecen de actividades Culturales y lúdicas como medio para ocupar su tiempo libre.
- El Municipio carece de una Programación Cultural.
- No existen suficiente Cultura que induzca a la Población a la práctica de la lectura e investigación.
- No se realizan eventos que permitan la promoción, rescate y preservación de la Identidad de la población,

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

- Las actividades teatrales, musicales, danzas y bailes tradicionales han perdido su valor y son desconocidos por la Población.
- las actividades culturales realizadas en el Municipio son escasas y solo se limitan a ferias y fiestas populares.
- Falta constitución y apoyo a las Organizaciones de promoción Cultural.
- Se carece de una Casa de la Cultura adecuada.
- Falta Educación Social fomentada a la valoración e su patrimonio histórico.
- Falta promover, incentiva y apoyar la Industria Artesanal.
- No existe una oficina promotora de Cultura.

#### **5.1.3 DIMENSION ECONOMICA**

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento.

#### **5.1.3.1 ASPECTOS AGROPECUARIOS**

La economía del municipio de Jordán se fundamenta en la agricultura y la ganadería en la parte rural y en el sector urbano la actividad económica es muy baja o casi nula.

El desarrollo de las actividades inherentes a la producción, así como la interacción de los agentes que participan en los excedentes de la comercialización, reflejan una economía agraria en la cual intervienen los intermediarios que restringen la acumulación de capital en el productor y se convierte en la reproducción del capital donde la mayor fortaleza la constituye la mano de obra de la familia.

La vinculación del productor al mercado, se realiza a través del intercambio de bienes de consumo de la canasta familiar, la utilización de insumos agropecuarios que se invierten en los procesos productivos y utilización de capital para financiar la siembra e insumos.

#### **5.1.3.2 SECTOR AGRÍCOLA**

Los cultivos predominantes son el tabaco con 220,0 Has sembradas, el café con 65,0 Has, frijol con 50,0 Has., tomate con 10,0 Has, melón con 10,0 Has y papaya con 10,0 Has., estos últimos cultivos han sido recientemente introducidos; la aplicación tecnológica por parte de la UMATA es importante para el desarrollo de la agricultura por ser la actividad agrícola la que genera mayor ocupación de mano de obra e ingresos para la población.

Los demás renglones de producción como los cultivos de maíz y yuca, corresponden a 80,0 Has., no presentan un grado de tecnificación importante y solamente se limitan a satisfacer la demanda interna con algunos excedentes que son comercializados en bajo nivel con participación de los intermediarios.

La vinculación de la mano de obra se da dependiendo de las actividades que se desarrollen a lo largo de los periodos de siembra y cosecha de los productos agrícolas. La población vinculada corresponde casi en su totalidad a los mismos propietarios de predios y en menor proporción a otros agricultores que por diferentes razones deben derivar su sustento del trabajo que realizan en otros predios.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

VEREDA	A G R I C U L T U R A (VEREDAS PRODUCTORAS)									PASTOS			BOSQUES Y RASTROJOS
	MAIZ	FRIJOL	TOMATE	MELON	TABACO	CITRICOS	PLATANO	PAPAYA	CAFÉ	CORTE	GRAMAS	MEJORADO	
EL POZO	X	X			X					X	X	X	
POMARROSO	X	X			X	X				X	X	X	
HATO VIEJO	X	X	X		X					X	X	X	
EL POTRERO	X	X			X					X	X	X	
GUASIMO				X	X	X	X		X	X	X	X	
MORROS (Subesito)	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	
<b>TOTA</b>	50	50	10	10	220	11	20	10	65	80	700	330	1.744

#### **5.1.3.2.1 DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA**

Los cultivos se distribuyen en cultivos permanentes, semipermanentes y transitorios.

- ✓ **Cultivos Permanentes.** Son aquellos que como lo dice su nombre, permanecen durante varios años y que en el municipio están representados por el café y cítricos.

En cultivos de café existen 65,0 Hs, según la información la UMATA del municipio de Jordán; es el renglón que representa la actividad productiva de predios pequeños con extensiones inferiores a las 5.0 Has. Este cultivo está sembrado en suelos de topografía quebrada y generalmente constituyen el prototipo de agricultura tecnificada pero que dependen en gran parte de los factores climáticos reinantes.

Otro cultivo que se está introduciendo es el limón que está sembrado en las veredas de clima medio y cálido (Guásimo y Morros) que utilizan tecnología en el manejo del cultivo. El área aproximada sembrada es de 11,0 Has.

Existe otro tipo de cultivos permanentes como la mandarina, la naranja y el mango, que se cultivan en forma mixta o en las huertas caseras, que generan algunos ingresos en los periodos de cosechas.

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

- ✓ **Cultivos Semipermanentes.** Los cultivos semipermanentes son los que tienen un periodo vegetativo superior a un año. En el municipio ocupan una extensión aproximada de 30,0 Has., y en orden de importancia por su producción y comercialización tenemos la papaya, el plátano y la yuca.



Cultivo de papaya en la vereda Morros

El cultivo de papaya se desarrolla principalmente en las veredas Morros y en la zona de Subesito; el otro cultivo es el plátano que se cultiva en forma mixta como sombrío para el cultivo de café y su actividad económica es de subsistencia con generación de excedentes que se comercializan en los mercados vecinos, especialmente en San Gil.

- ✓ **Cultivos Anuales y Transitorios.** Los cultivos transitorios constituyen una de las actividades agrícolas que genera ocupación e ingresos a la economía del municipio; este renglón representa una actividad minifundista de explotación de áreas pequeñas con infraestructura de riego y generalmente conforman el prototipo de agricultura tradicional, influenciados por factores climáticos y utilización de algún tipo de tecnología y uso de productos agroquímicos durante el ciclo de producción.

El productor establece la comercialización con intermediarios y transportadores y en menor proporción, el agricultor vende su producción directamente en las plazas de mercado de las diferentes ciudades.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Los cultivos de frijol, tomate, melón y tabaco son los principales cultivos transitorios; el área aproximada que ocupan en todo el municipio es de 340,0 Has.

El cultivo del maíz es para autoconsumo y es poca la producción de excedentes para comercialización.

**5.1.3.2.1 NIVEL TECNOLÓGICO DE ACTIVIDAD AGRÍCOLA**

La tecnología es de tipo tradicional, que se caracteriza por la baja tecnificación en la preparación de la tierra, la falta de distritos de riego, el uso inadecuado de pesticidas, lo que repercute en bajos rendimientos en la producción y la formación de procesos erosivos.

Los productores carecen de asistencia técnica por parte del municipio a excepción del cultivo de café que recibe la asistencia técnica por parte de la Federación de Cafeteros, por lo cual, no existe la transferencia tecnológica en las prácticas de manejo de los cultivos para obtener mayores rendimientos económicos. El nivel tecnológico se ve afectado a su vez, por la demanda del mercado, impidiendo la implementación de algunos cambios en los métodos tradicionales empleados por parte de la comunidad primaria, que debe satisfacer sus necesidades de consumo e ingresos mínimos, de acuerdo a los precios y productos que tengan mayor demanda para el momento esperado de cosecha en el mercado.

**5.1.3.3 SECTOR PECUARIO**

La actividad ganadera constituye un renglón importante en la economía del municipio de Jordán ya que concentra esta actividad en 1.110,0 Hectáreas aproximadamente, en tierras con diferentes clases de pastos mejorados y naturales.

<b>TIPO DE PASTO</b>	<b>HECTAREAS</b>
Pasto de Corte	80
Gramas Naturales	700
Pastos Mejorados	330
<b>TOTAL:</b>	<b>1.110</b>



Explotación ganadera  
en la vereda Morros.

La superficie de pastos se distribuye de la siguiente manera: 80,0 Hectáreas de pasto de corte (maralfalfa), 700,0 hectáreas en gramas naturales y 330 hectáreas de pastos brachiaria y estrella africana. (UMATA de Jordán).

#### **5.1.3.3.1 Sistema de Explotación Bovina**

La actividad pecuaria está compuesta por ganado bovino de doble propósito o sea para la producción de leche y carne. La raza que predomina en la región es la raza cebú y los diferentes cruces con esta raza.

En cuanto al sistema de explotación bovina se puede afirmar que en general, se requiere de un mejoramiento de las pasturas y de las razas para su mayor productividad. De acuerdo con la información estadística disponible, el hato ganadero del municipio, está compuesto por 1.943 reses, distribuidas así:

<b>COMPOSICION PECUARIA</b>	<b>CABEZAS</b>
Machos menores de 12 meses	137
Hembras menores de 12 meses	162
Machos de 12 a 24 meses	239
Hembras de 12 a 24 meses	346
Machos de 24 a 36 meses	173
Hembras de 24 a 36 meses	195
Machos mayores de 36 meses	185
Hembras mayores de 36 meses	506
<b>TOTAL:</b>	<b>1.943</b>

Fuente: UMATA, Municipio de Jordán.

#### **5.1.3.4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

<b>JORDAN 2011.</b>			
<b>GRUPOS DE EDAD</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
	<b>518</b>	<b>253</b>	<b>265</b>
20-24	94	47	47
25-29	54	26	28
30-34	60	27	33
35-39	58	28	30
40-44	68	34	34
45-49	64	33	31
50-54	60	30	30
55-59	60	28	32

Fuente: DANE

El 46% de la población (518 personas) conforman la Población Económicamente Activa del Municipio de Jordán; de estos el 72% (373 personas) son realmente población económicamente activa; ya que el 28% restante son económicamente inactivos; es decir población en condición de discapacidad, estudiantes y personas dedicadas a las actividades del hogar. En el Municipio de Jordán no se llevan estadísticas de los niveles de desempleo como tal.

#### **5.1.3.5 CAPITAL**

Referente al capital hay una muy limitada accesibilidad a recursos provenientes de empréstitos; debido a la baja capacidad de endeudamiento de los pequeños productores, a la tramitología, así como también por a baja rentabilidad que ofrecen sus cultivos. Consecuencia directa de las variaciones en los precios ocasionados por las fluctuaciones del mercado, originados por la intermediación, que imposibilita la disponibilidad de recursos para el pequeño agricultor, quedando tan solo para la inversión el ínfimo aporte individual de cada propietario.

#### **5.1.3.6 TECNOLOGÍA**

Pese a que estamos en una verdadera revolución tecnológica en el mundo. Colombia ha estado rezagada para subirse al tren tecnológico; ya que es necesario que se dé un esfuerzo en la investigación y el desarrollo como nunca antes.

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

El Municipio de Jordán no es la excepción ya que no desarrolla ninguna actividad de la Agroindustria y por ende no existe la tecnificación de los procesos productivos, muestra de ello es que la preparación del terreno de siembra y cosecha, se realiza de forma rudimentaria y artesanal; lo que ocasiona un bajo desarrollo de las actividades productivas y lógicamente limita las posibilidades de ampliar la demanda laboral.

**5.1.3.7 SECTOR TERCIARIO (COMERCIO Y SERVICIOS)**

Aunque el aporte de este sector en el contexto económico del Municipio de Jordán no es tan preponderante; existen ocho (8) negocios.

<b>Tipo de Negocio</b>	<b>Cantidad</b>
Restaurantes	3
Panaderías	1
Hoteles	1
Tiendas	2
Salas de Internet	1

Fuente: Encuesta Equipo Técnico

Los anteriores son negocios de connotación familiar, es decir en donde el padre, madre e hijos se hacen cargo de la atención y ventas del negocio; además no llevan registros contables de las ventas y pagan una tarifa ínfima a la alcaldía Municipal por el impuesto de industria y comercio.

**5.1.3.8 COMPETITIVIDAD**

El sistema económico del Municipio de Jordán gira en torno al sector primario, es decir a la producción agropecuaria como ganado, café, tabaco, fique y cítricos e incluso goza de la presencia de unos factores básicos como: el Clima, suelos, topografía, hidrología, que a la postre se constituyen en pilares fundamentales del sistema comparativamente hablando. Pero no existe un producto representativo que cumpla con unas especificidades, que al ser puesto en cualquier mercado y a cualquier precio; sea realmente competitivo. Esto es consecuente por que económicamente no se ha alcanzado ningún grado de especialización, de innovación, valor agregado y avance tecnológico, que rompa de lleno con la explotación rudimentaria de productos predominantes en el mercado y que impulse su economía a alcanzar un nivel representativo de competitividad dentro de la subregión y región que le permita a la comunidad el disfrute de un nivel de vida, cada vez mas alto y a largo plazo.

**5.1.3.9 ACTIVIDAD USUAL DE LAS PERSONAS**

Descripción	Personas		
	cabecera	rural disperso	Total
Sin actividad	13	245	258
Trabajando	19	414	433
Buscando trabajo	1	49	50
Estudiando	14	244	258
Oficios del hogar	10	326	336
Inválido	1	5	6
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>1.283</b>	<b>1.341</b>

Fuente. Sisben III

De acuerdo a la población total sisbenizada del municipio (1341 personas). El 32% trabaja; un 25% se dedica a los oficios del hogar; el 19% se dedica a estudiar; otro 19% está sin actividad; el 4% se dedica a buscar trabajo.

**5.1.3.10 Proxy de Pobreza por Capacidad de Pago**

Descripción	Personas		
	cabecera	rural disperso	Total
No Pobre		85	85
Pobre Extremo	56	1.087	1.143
Pobre Moderado	2	111	113
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>1.283</b>	<b>1.341</b>

Fuente. Sisben III

De acuerdo con la capacidad de pago de las personas del municipio de Jordán el 85% es población pobre extremo, el 9% son pobres moderados; Y el 6% es población no pobre. Un hogar en pobreza extrema es aquel que no tiene ingreso suficiente para adquirir una canasta de alimentos que le garantice los requerimientos calóricos diarios, según recomendaciones y estándares internacionales (FAO 2005-ICBF). Y Un hogar en pobreza es aquel que no tiene un ingreso suficiente para cubrir la canasta de alimentos y otras necesidades básicas (gastos en salud, educación, vestuario, etc.)

### **5.1.3.11 SECTOR TURISMO**

El turismo es una alternativa de progreso para el Municipio de Jordán, ya que existen sitios muy interesantes y potencialmente aptos para el turismo; que aunado a su cercanía al parque nacional del Chicamocha, permitiría la accesibilidad de un gran flujo de turistas de talla nacional e internacional.

- El casco urbano con la imponencia de la iglesia, permiten disfrutar la arquitectura colonial que juega con el lenguaje arquitectónico del marco de la plaza principal; que contienen una parte de la Historia como testimonio de cientos de años de su Poblamiento
- El oasis de las vegas verdes bañadas por el río en la parte baja del cañón del Chicamocha.

El Municipio de Jordán cuenta con sitios Ecoturísticos como:

- ✓ A. El puente colonial
- ✓ B. La cueva de Paula
- ✓ C. El salto de Macaregua
- ✓ D. Los caminos de Lenguerke a: Los Santos, San Gil, la vereda El Pozo, la vereda Monte Grande, la vereda Guasimo.
- ✓ E. Los Aposentos.

#### **- Problemática del Sector Turismo.**

Se puede resaltar que el Patrimonio Cultural Natural no ha sido explotado y promocionado a nivel Provincial, Departamental y Nacional, lo que hace que no haya flujo de Turismo y por ende empleo. Dentro de los principales problemas que quejan el sector turístico son:

- Falta adecuación de sitios turísticos.
- La falta de una vía que integre el municipio al Circuito Turístico.
- El Municipio no cuenta con infraestructura hotelera, lo cual es grave para la generación de turismo en el Municipio.
- No existe protección, cuidado y mantenimiento a los sitios turísticos, culturales e históricos que posee el Municipio.
- No se ha creado conciencia con la Población de la necesidad de elaborar proyectos de desarrollo turístico.
- El Municipio no cuenta con folletos ni guías de información turística.
- El Municipio no cuenta en su entrada con una valla que lo identifique.
- No existe una oficina promotora de Cultura y Turismo.

## **5.1.4 SECTOR MEDIO AMBIENTE**

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga para garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

### **5.1.4.1 ASPECTOS DEL MEDIO NATURAL**

#### **5.1.4.1.1 GEOLOGIA.**

La geología del municipio de Jordán corresponde al suroeste del macizo de Santander, más exactamente al cañón del Chicamocha.

Respecto a la estratigrafía se encuentran las formaciones Jordán y Girón que corresponden al "Sistema Jurásico" las formaciones Tambor, Rosablanca, Paja y Simití del Sistema Cretácico y al Cuaternario los derrubios.

- ✓ **Formación Jordán.** Esta unidad presenta una secuencia de arenisca gris verdosa de grano grueso con inclusiones de lutitas y conglomerados cuarzosos, superpuesto de limolitas y areniscas de grano fino.



Estratos Geológicos  
localizados en la  
vereda El Pozo

## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

En el municipio, afloran 10,13 Km<sup>2</sup> de la Formación Jordán (Esquema de Ordenamiento Territorial, Jordán). Esta unidad se localiza al oriente de las veredas Guásimo, Hato Viejo, parte media de la vereda Morros, Potrero y el Pozo.

- ✓ **Formación Girón.** La unidad está constituida por una sucesión de lutitas rojizas, areniscas de grano grueso o conglomerático. Durante un estudio de la Formación Girón, se hallaron fósiles de helechos y vegetales que indican una edad correspondiente al Jurásico.

En el municipio afloran 2,48 Km<sup>2</sup> de la Formación Girón. Se encuentra localizada al sur de las veredas Guasimo, Morros, Potreros y la parte media de la vereda El Pozo.

- ✓ **Formación Tambor.** Esta formación corresponde al "Sistema Cretáceo". Está compuesta por conglomerados, areniscas feldespáticas, limolitas rojas y verdes y areniscas de grano fino a medio. Las capas basales son conglomeráticas; en otros lugares solamente presentan guijos pequeños de cuarzo blanco bien redondeados.



Estratos geológicos localizados en las veredas El Potrero y el Pozo.

En el municipio de Jordán afloran 2,78 Km<sup>2</sup>. Se localiza al sur de las veredas Guasimo, Morros, El Potrero y la parte central de El Pozo.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

- ✓ **Formación Rosablanca.** Esta formación pertenece a la era Cretácea. Está constituida por calizas grises oscuras y azulosas, duras y fosilíferas; hay presencia de moluscos de concha gruesa y guijos de caliza retrabajados y redondeados que indican depositación bajo condiciones marinas. En estudios más detallados se ha encontrado dolomita, capas delgadas de yeso y presencia de piritas en todas las capas.

Se localiza en la parte central de las veredas Hato Viejo, El Pozo y en el extremo sur de El Potrero y Morros.

- ✓ **Formación Paja.** Está constituida por una sucesión de Shales negros algo calcáreos con intercalaciones de nódulos calcáreos, generalmente piritosos y esporádicas intercalaciones de láminas de yeso.

En el municipio de Jordán afloran 3,07 Km<sup>2</sup>. Se localiza en la parte central de las veredas El Pozo y Hato Viejo.

- ✓ **Formación Tablazo.** Esta formación es de carácter Cretácico. Está constituida por calizas de estratificación gruesa, extremadamente fosilíferas, duras, cristalinas en la parte superior y margas o calizas arcillosas en la parte inferior.

En el municipio afloran 0,94 Km<sup>2</sup> de esta formación. Se localiza al sur de las veredas Morros y El Pozo.

- ✓ **Formación Simití.** Esta formación consta de arcillolita gris con nódulos ferruginosos, alternando con areniscas grises de grano fino con esporádicos nódulos ferruginosos o núcleos de calizas.

En el municipio afloran 0,68 Km<sup>2</sup>. Se localiza en las veredas Pomarroso y El Pozo.

- ✓ **Cuaternario de Derrubio.** Los depósitos de derrubios se localizan en gran parte del municipio; Su amplia distribución sugiere que se formaron en respuesta a un cambio en las condiciones climáticas. Las áreas presentan gruesos depósitos de deslizamiento, taludes y corrientes de lodo y de otros depósitos coluviales. La edad de estos depósitos probablemente va del Pleistoceno al Holoceno. En el municipio afloran 7,39 Km<sup>2</sup>. Se localiza en la parte nororiental de la vereda El Pozo.

#### **5.1.4.1.2 Minería**

En relación a la minería potencial del municipio de Jordán, se encuentran los siguientes minerales:

- Arcilla: se encuentra en la Formación Simití localizada en las veredas Hato Viejo, Pomarroso y El Pozo.
- Caliza: se encuentra en las formaciones Rosablanca y Tablazo distribuida en una franja central de Oriente a Occidente de todo el municipio.
- Yeso: Se encuentra en las Formaciones Paja y Rosablanca, distribuidas en una franja de Este a Oeste del municipio.

#### **5.1.4.1.3 TECTONICA Y GEOLOGIA ESTRUCTURAL**

El modelo estructural del municipio de Jordán permite identificar dos sistemas de fallas en función de su orientación y comportamiento estructural.

- ✓ **Falla Aratoca.** El trazo de la falla se encuentra localizado al oriente del municipio de Jordán; es de tipo rumbo inverso con dirección NW-SE y en su curso controla el cauce de la quebrada Aratoca.
- ✓ **Falla Curití.** El trazo de la falla se encuentra localizado al occidente del municipio; es de tipo rumbo inverso con dirección NW-SE y en su curso controla el cauce de las quebradas Guayacán y Voliado.
- ✓ **Falla Macaregua.** El trazo de la falla se localiza al occidente del municipio; es de tipo inverso con dirección N-S y en su transcurso controla el cauce de la quebrada Macaregua.

En estudios realizados en el Esquema de Ordenamiento Territorial, se ha podido determinar que existe una susceptibilidad media a sismos superficiales, dado el patrón estructural de los sistemas de fallamiento.

#### **5.1.4.1.4 GEOMORFOLOGIA**

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Las formas del relieve son el producto de la acción conjunta de la evolución geológica, el material parental y la topografía, que igualmente intervienen en la formación de los suelos.

En el municipio de Jordán se presentan los siguientes paisajes geomorfológicos:

- ✓ **Cuestas.** La cuesta constituye un relieve estructural con un revés de topografía poco inclinada y otro con un talud de mayor pendiente. Este paisaje se localiza en la parte montañosa.
  
- ✓ **Crestas.** Estos paisajes son el resultado de la degradación o fallamiento de pliegues de anticlinales y sinclinales; generalmente las cimas son agudas y la ladera presenta pendientes mayores a 50%, mientras que la contra pendiente es un escarpe (cinchos).
  
- ✓ **Lomerío.** Este paisaje presenta relieve ligeramente ondulado a quebrado, con pendientes cortas y convexas con diferencia de altura que no supera los 300 metros. El paisaje de lomerío está afectado por movimientos en masa y erosión hídrica en forma de surcos.
  
- ✓ **Colinas.** Es una elevación natural del terreno que se caracteriza por su forma ondulada con pendientes ligeramente inclinadas.
  
- ✓ **Laderas.** Son áreas generalmente inclinadas, adyacentes o al pie de una unidad de paisaje mas elevada; el paisaje se caracteriza por tener una acumulación de piedras y material degradado en la superficie.



Laderas localizadas en la vereda Morros

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

- ✓ **Valle Aluvial.** Son formas alargadas, relativamente planas y estrechas entre áreas de relieve más alto, que se forman por los aportes laterales acarreados por las corrientes de agua. En este caso se encuentran localizadas en las riberas de los ríos Chicamocha y las quebradas Aratocha y Macaregua.
- ✓ **Valle Coluvial.** Se forma al pie de las colinas y montañas por material arrastrado por acción de la gravedad y el agua (derrubios); estas áreas presentan buenas condiciones de fertilidad natural.



Paisaje de Coluvio  
localizado en la Vereda  
Morros

#### **5.1.4.1.5Clima**

El clima está dado por los factores meteorológicos como la temperatura del área, la cantidad y distribución de la precipitación, el brillo solar, etc. Los factores asociados al relieve como la altitud sobre el nivel del mar, pueden generar variaciones del clima localmente.

Desde el punto de vista físico biótico, el clima es determinante en la evolución de los suelos y el paisaje fisiográfico; además, nos da el grado de amenaza natural que pueda tener una región y desde el punto de vista socioeconómico influye sobre la aptitud de los suelos.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Respecto a la distribución de la precipitación, se tomaron como referencia los datos de las estaciones meteorológicas de las localidades de Cepitá y La Mesa de los Santos, estaciones que están enclavadas en la parte media y baja del cañón del río Chicamocha y se estableció que en esta región se presenta el mas bajo índice de pluviosidad del departamento de Santander, con un registro promedio anual menor de 1.000 m.m.

Así mismo, se presenta un comportamiento bimodal, es decir, dos ciclos de mayores precipitaciones durante el primer semestre en los meses de abril y mayo y en el segundo semestre los meses de septiembre, octubre y noviembre. El periodo seco comprende los meses de diciembre, enero y febrero y también los meses de julio y agosto. (Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Jordán).

El comportamiento de la temperatura está influenciado básicamente por la variación diurna y nocturna y por los cambios en la altitud debido a la distribución orográfica.

Para el municipio se asumió un gradiente medio de temperatura de 0,65°C por cada 100 metros de altitud, según el estudio del IDEAM para el departamento de Santander.

Teniendo en cuenta que el área municipal presenta diferencias altimétricas entre 400 y 1.500 m.s.n.m., se estableció el mapa de isotermas, del cual se deduce que la temperatura en las partes altas del municipio corresponde a 21.1°C y en las partes bajas a 27,6°C. Respecto a la evotranspiración se indica que existen valores altos de evaporación real, es decir, que siempre hay déficit de agua durante todos los meses del año en las áreas bajas del municipio. En las zonas altas hay deficiencia hídrica en los meses de enero, febrero, marzo, julio, agosto y diciembre mientras que en los meses de abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre no hay suficiente humedad en los suelos.

#### **5.1.4.6 HIDROGRAFÍA**

La hidrografía del municipio de Jordán, está relacionada con el río Chicamocha, debido a que todas las corrientes naturales drenan a esta vertiente.

Dadas las características climáticas y de relieve, las microcuencas existentes presentan escorrentías caudalosas en invierno y escasos caudales o ausentes en los periodos de verano; estos fenómenos ocasionan acciones erosivas en invierno y déficit de agua en gran parte del año durante los meses de verano.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Las microcuencas existentes en el municipio de Jordán corresponden a las quebradas Aratoca, Carrizal, Los Puercos, El Pozo y Montegrande o Macaregua. Además existen tres drenajes naturales innominados de menor importancia que también descargan sus aguas al río Chicamocha.

- ✓ **Microcuenca de la Quebrada Aratoca.** Este drenaje se localiza al oriente del municipio, nace en el municipio de Aratoca en una altitud de 2.400 m.s.n.m. y tiene una longitud de 4,5 Km; el área de la microcuenca en el municipio de Jordán es de 399,0 Has. Esta fuente abastece de agua a algunas familias de la vereda El Guasimo.
- ✓ **Microcuenca de la Quebrada Carrizal.** Se localiza a continuación de la microcuenca de la quebrada Aratoca. Este afluente nace en los límites de los municipios de Curití, Aratoca y Jordán; presenta una longitud de 3,2 Km y abarca un área de 273,0 hectáreas de la vereda Morros.
- ✓ **Microcuenca de la Quebrada los Puercos.** Nace en el municipio de Villanueva a una altitud de 1.450 m.s.n.m. y recorre 2,85 Km en el municipio. Esta microcuenca abarca un área de 267,0 Has. En el municipio localizada en la vereda El Pozo.
- ✓ **Microcuenca de la Quebrada El Pozo.** Se localiza al occidente de la microcuenca de la quebrada Macaregua o Montegrande y nace en el municipio de Villanueva. Recorre una longitud de 3,15 Km en el municipio. El área de influencia en el municipio es de 460,0 Has., distribuidas en las veredas Potrero y El Pozo; desemboca en el río Chicamocha.
- ✓ **Microcuenca de la Quebrada Montegrande o Macaregua.** Esta microcuenca se localiza en la parte central del municipio de Jordán, nace en el municipio de Villanueva y tiene un área de influencia de 632,0 Has en el municipio, distribuidas en las veredas Morros, Potrero y Pomarroso; tiene como afluentes las quebradas Seca y Guayacán.

Toda la red hidrológica del municipio presenta problemas de escases de agua como consecuencia del uso indebido de las microcuencas como la explotación agropecuaria y la deforestación. De otra parte, de acuerdo a la Clasificación de Holdridge, esta zona corresponde a la Zona de Vida Bosque Seco Tropical que se caracteriza por tener altas temperaturas y escasas lluvias y cuya vegetación es xerofítica y subxerofítica lo que hace más frágil el ecosistema.

#### **5.1.4.1.7 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

El objetivo de este tema es evaluar el estado actual de incorporación del componente de prevención y reducción de riesgos para el Plan de Desarrollo del municipio de Jordán e identificar de manera general el nivel de correlación existente de amenazas y riesgos.

#### **Definiciones**

**-Amenazas.** Es un factor de riesgo extremo, representado por el peligro latente de que un fenómeno físico de origen natural o antrópico se manifieste produciendo efectos adversos a las personas, a los bienes y al ambiente. (MAVDT, 1.993). Entre estos fenómenos se pueden citar las inundaciones, los terrenos inestables y la sismicidad.

**-Vulnerabilidad.** Es el factor de riesgo interno que tiene una población, infraestructura o sistema que está expuesto a una amenaza y a ser afectado a sufrir daños como por ejemplo, vidas humanas, viviendas, bienes, infraestructura, tierras, etc.

**-Riesgo.** Es la probabilidad que se presente un daño sobre un elemento o componente determinado, el cual tiene una vulnerabilidad intrínseca.

Los elementos para la gestión del riesgo consisten en el desarrollo de planes maestros, planes de reducción de desastres, planes de contingencia o de emergencia, etc.

**-Mitigación.** Es el conjunto de medidas para aminorar o eliminar el impacto de las amenazas naturales, mediante la reducción de la vulnerabilidad del contexto social, funcional o físico.

#### **5.1.4.8 EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS**

El conocimiento de las amenazas constituye uno de los aspectos más importantes dentro del análisis del medio natural, la cual trae transformaciones físicas del territorio y pérdidas económicas; el estudio de riesgos llega a valorar el nivel de pérdidas humanas sociales y económicas, cuando se presenta un evento específico que a sido previamente determinado como amenaza. El propósito de un estudio de amenazas es llegar a un modelo de riesgo asociado a cada amenaza. (EOT DE JORDAN).

En base a la necesidad de contar con una base preliminar, que identifique las amenazas en forma cualitativa se clasifica las amenazas en 4 tipos así: hidrometeorológicos, degradación del ambiente, geodinámica externa y geodinámica interna. Los alcances del Esquema Ordenamiento Territorial no llegan a la identificación de riesgo ni a la identificación de su vulnerabilidad

**AMENAZAS POR FENÓMENOS HIDROGEOLOGÍCOS.** – se incluyen en este tipo de amenazas los fenómenos hídricos y climáticos, los cuales se clasifican así:

**Susceptibilidad Media por Inundación:** esta categoría corresponde a crecidas torrenciales de ríos y quebradas que arrastran y transportan materiales de rocas y suelos. Los desastres naturales que se ocasionan con esta amenaza incluye la pérdida potencial de cultivos, pastos, ganadería, infraestructura vial, asentamientos y vidas humanas. Estas áreas se localizan en las zonas aledañas a los afluentes de agua y valles aluviales. En el municipio esta zona se localiza cerca al río Chicamocha y en las rondas de las quebradas que atraviesan las veredas Guácimo, Morros, Hato viejo y El Pozo, al igual que el casco urbano de Jordán.

**AMENAZAS POR DEGRADACIÓN DEL MEDIO NATURAL.** –en este tipo de amenazas naturales se incluye aquellas que poseen un carácter antrópico como agente detonante.

**Susceptibilidad Alta por Incendios Forestales:** estas áreas se localizan en las cercanías a los bosques y centros poblados, debido al clima seco predominante en esta zona y la velocidad del viento que facilitan este fenómeno.

**Susceptibilidad Baja por Contaminación Hídrica y por Desechos Orgánicos:** este tipo de amenazas se presentan en todas las microcuencas del municipio debido a las labores domésticas y al manejo inadecuado a los desechos orgánicos.

#### **AMENAZAS POR GEODINAMICA INTERNA**

Se incluye en este tipo de amenazas los elementos geológicos del subsuelo que constituyen el detonante de los desastres naturales. En esta categoría se incluyen las siguientes:

**AMENAZA SÍSMICA:** el detonante de este fenómeno consiste en el fallamiento de las placas tectónicas que hacen que la energía se liberen de repente y sacuda la superficie terrestre. El municipio de Jordán presenta una amenaza sísmica de

grado moderado a alta, pues se presenta un coeficiente de aceleración de 0.2, según la clasificación de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica; por lo cual, este factor se debe tener en cuenta en el momento de realizar los análisis de vulnerabilidad y riesgo sísmico.

#### **AMENAZAS POR GEODINÁMICA EXTERNA**

Este fenómeno afecta la superficie de los suelos debido a factores climáticos, hídricos y antrópicos.

- Erosión y Carcavamiento: entre las manifestaciones más evidentes que se presentan en el municipio esta "pie de vaca, los surcos y cárcavas. La degradación o pérdida del horizonte superficial del suelo es una consecuencia de los fenómenos erosivos. Este tipo de amenazas se presenta en la parte baja del municipio, excepto las áreas protegidas con vegetación permanente.

Existe áreas con mayor susceptibilidad a este fenómeno en las áreas de mayor pendiente y donde existe explotaciones ganaderas.

- Susceptibilidad Alta a Caída de Rocas: este tipo de amenaza se presenta en las áreas de topografía escarpada con rocas aflorantes localizadas en el sur del Municipio.

Es importante anotar que se deben efectuar estudios detallados para obtener información cuantitativa en los aspectos de amenazas, vulnerabilidad y riesgos para establecer los posibles costos de mitigación a posibles desastres naturales.

#### **5.1.4.9 DESCRIPCIÓN Y CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS**

Según el Estudio de Suelos del Departamento de Santander publicado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 2.000, en el municipio de Jordán se pueden identificar las siguientes clases de suelos:

##### **•Suelos de Lomas Escarpadas (LRAg3).**

Estos suelos se localizan en la parte sur-oriental del municipio, en la zona alta de las veredas Morros y Guasimo, en clima medio seco. La topografía es muy quebrada y escarpada.

Se desarrollan los suelos sobre material parental sedimentario, presentan una profundidad radicular superficial, limitados por areniscas. El perfil del suelo se caracteriza por un horizonte A de textura franca sobre roca; la fertilidad natural es baja y presentan alta acidez.

Las limitantes de estos suelos están dadas por poca precipitación pluvial, alta susceptibilidad a la erosión y topografía escarpada. Agrológicamente estos suelos corresponden a la Clase VIII y su vocación es para bosque protector.

**•Suelos de Lomas y Colinas (LRBcp, dp).**

Los suelos de esta unidad se localizan al sur de la vereda El Potrero, la parte alta de la vereda Guásimo y la parte media de las veredas Hato Viejo y El Pozo.

El material parental está constituido por calizas y arcillolitas. El relieve es inclinado a quebrado. El perfil se caracteriza por una profundidad radicular superficial con un horizonte A de textura franca y horizonte B de textura arcillosa sobre rocas de calizas; presentan un buen drenaje. Los limitantes de esta unidad son pedregosidad superficial y susceptibilidad a la erosión.

Agrológicamente se presentan suelos de las Clases IV y VI. Los suelos de la clase IV son aptos para ganadería en pastoreo, suplementando con pasto de corte. Los suelos de la clase VI, son aptos para sistemas silvopastoriles y silvoagrícolas; Las áreas mas quebradas se deben mantener en bosques protectores.

**•Suelos de Lomerío (LRCcp, dp).**

Esta unidad corresponde a clima medio seco y se localiza en la vereda Pomaroso y el S – W en la vereda El Pozo. El material sobre el cual se desarrolla es de tipo sedimentario con materiales de arenas, lutitas y calizas. El relieve es moderado a fuertemente quebrado.

El perfil del suelo es moderadamente profundo, con horizonte A de textura arcillosa sobre un Bs que descansa sobre lutita. La reacción es ácida y la fertilidad natural es baja.

Presenta limitantes por la cantidad de fragmentos rocosos sobre la superficie del suelo y en el perfil; presentan susceptibilidad a la erosión. Como la topografía es variable, existen suelos aptos para ganadería en pastoreo con complemento de pasto de corte en sistema silvopastoril. Los suelos con mayor pendiente son aptos para bosque protector-productor y para la conservación de suelos.

**•Suelos de Glacis (LRDep).**

Esta unidad corresponde a clima medio seco y se localiza en la parte alta de las veredas Morros y Guásimo en límites con el municipio de Aratocha. El relieve es quebrado con pendientes de 7 – 12 y 25%. La roca madre esta compuesta por arcillas calcáreas y lutitas.

El perfil del suelo se caracteriza por presentar un horizonte A francoarcilloso y arcilloso, un horizonte B de textura franco arcillo arenosa sobre un horizonte C de tipo franco gravilloso; presenta alta saturación de bases y alta fertilidad natural; la reacción es ligeramente alcalina.

Los limitantes para el uso son la presencia de rocas en la superficie y dentro del perfil; hay erosión ligera y deficiencia de agua en algunas épocas del año.

La unidad es compleja y presenta diferentes aptitudes según la pendiente predominante: los suelos más planos tienen vocación para cultivos transitorios, los terrenos más ondulados son aptos para sistemas silvopastoriles y los más quebrados tienen vocación para cultivos permanentes y bosque protector.

**•Suelos de Escarpes y Laderas (-MRAg3).**

Los suelos de esta unidad están localizados en los escarpes o cinchos y filas de montaña, dispuestos en la parte central del municipio en las veredas El Pozo, Morros, Guásimo y Pomaroso. El material geológico está compuesto por materiales sedimentarios de calizas y lutitas; el relieve es escarpado a fuertemente quebrado.

El perfil del suelo se caracteriza por ser muy superficial. El Horizonte A es de textura franco arcillo arenoso gravilloso, sobre lutitas calcáreas; presenta drenaje excesivo.

Las limitantes para el uso son la falta de precipitaciones, afloramientos rocosos y topografía escarpada. En la actualidad presenta vegetación subxerofítica y cultivos de subsistencia. La aptitud de estos suelos es para vegetación nativa protectora y en algunas áreas son aptos para bosque protector productor.



**•Suelos de Pie de Ladera (MRGcp).**

Esta unidad se localiza en la parte media de la vereda Morros y en la parte baja de la vereda Potreros. La litología está compuesta por materiales coluvio aluviales de diferente granulometría; la topografía es ligeramente ondulada. La unidad se encuentra en clima cálido seco.

El perfil del suelo presenta un horizonte A de textura franco arcillosa y sigue un horizonte B de textura franco arcillo arenosa y descansa sobre rocas calcáreas. Los suelos son bien drenados. La fertilidad natural es moderada con reacción alcalina.

Los limitantes para el uso son alta pedregosidad y deficientes precipitaciones. Actualmente existen cultivos de pancoger y tabaco.

Potencialmente estos suelos son aptos para cultivos transitorios y ganadería con riego complementario; en las partes de mayor pendiente se deben fomentar los bosques protectores - productores.



**•Suelos de Vallecitos (MWDbp).**

Estos suelos se presentan en las márgenes del río Chicamocha; están formados por sedimentos aluviales y los aportes de las laderas circunvecinas; la topografía es ligeramente plana.

Los suelos son superficiales, el perfil se caracteriza por un horizonte A de textura franco arenosa sobre materiales aluviales, arenas, gravas y cantos rodados; la fertilidad natural es media con alta saturación de bases intercambiables.

Actualmente se utilizan estos suelos para cultivos de tabaco, tomate, yuca y pastos. Los limitantes para su desarrollo son alta pedregosidad, poca profundidad efectiva y deficiencia de precipitación.

Potencialmente son aptos para cultivos de papaya, patilla y pasto de corte.



#### **5.1.4.10 VEGETACIÓN**

La vegetación del municipio de Jordán, en general se encuentra alterada casi en su totalidad por la intervención antrópica.

Con base a la Clasificación de las Zonas de Vida o Formaciones Vegetales de Colombia, de Holdridge (Igac,1977), la vegetación del municipio se encuentra representada como a continuación se describe:

##### **•Vegetación de Bosque Seco Tropical (bs-T)**

El área que ocupa este tipo de vegetación se localiza en las partes bajas aledañas al río Chicamocha, sobre suelos de topografía ligeramente inclinada y quebrada en altitudes hasta 1.000 m.s.n.m. en clima cálido seco.

En general, esta formación vegetal tiene como límites climáticos una biotemperatura media superior a 24° C y un promedio anual de lluvias entre 1.000 y 2.000 m.m.

Los datos climatológicos de esta parte del cañón del río Chicamocha corresponden a una precipitación de 1.000 m.m. y una temperatura media de 27,6° C.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

La vegetación natural ha sido remplazada por gramas para la ganadería y por cultivos; sin embargo, quedan relictos aislados de la vegetación propia del medio.



Entre las especies arbóreas y arbustivas de la región, se encuentran las siguientes: cují, indio desnudo, saman, hobo, ceiba, guásimo, guadua, guayacán, cedro, uvito, piñón de oreja, caucho, patevaca, cacto, zarza, dormidera, cruceto, matarratón, dinde, malva, etc.

**•Vegetación de Bosque Seco Premontano (bs – PM)**

Esta zona corresponde a altitudes superiores a 1.000 m.s.n.m. en el municipio; la topografía es quebrada y escarpada en el cañón del Chicamochoa.

La fisonomía vegetal de estas tierras ha sido modificada por la intervención antrópica para pastoreo, por quemas y cultivos y poco queda de su apariencia original, solo subsisten relictos aislados de árboles y arbustos.

Entre las especies dominantes se pueden mencionar el higuérón o lechero, cují, tuna, mosquero, hayuelo, penca dividivi, tachuelo, quiches, helechos, etc.

Es importante anotar que se deben actualizar los estudios de la vegetación de este ecosistema, especialmente en las cabeceras de las microcuencas y nacimientos de agua que alimentan los acueductos del municipio.

#### **5.1.4.11 FAUNA**

La fauna del municipio se extingue cada vez más por la intensa intervención del hombre, obligándola a desplazarse a áreas de difícil acceso.

La caza incontrolada e indiscriminada de animales y la tala de los bosques son los responsables de la destrucción de las especies faunísticas del municipio.

Entre las especies de aves más comunes que se pueden observar son. Perdiz, gavián, toche, paloma, mirla, guacharaca, perico, azulejo, guanuz, gorrión, chulo, pico romo, colibrí, etc.

Los mamíferos en vía de extinción que aún existen en la región son el guache, mono aullador, ñeque, oso hormiguero, tinajo, mapuro, perezoso, maco, armadillo y puercoespín.

Entre los mamíferos más comunes se encuentran ardillas, faras, ratas, murciélagos y conejos.

Se encuentran algunos reptiles como coral, falsa coral, bejuca, cazadora, rabinegra, rabo de ají, lagartijas, camaleón, iguanas. Entre los anuros están la rana platanera y el sapo común.

La fauna se localiza en los bosques de galería o riparios que constituyen un elemento esencial para la conservación del ecosistema; por lo tanto, su permanencia y protección depende directamente del equilibrio ecológico del área.

Es importante actualizar los estudios ecosistémicos dentro de la revisión de Esquema de Ordenamiento Territorial para el seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo y realizar capacitaciones a toda la comunidad para el manejo y conservación de los ecosistemas ambientales.

#### **5.1.4.12 ZONIFICACION RURAL**

La zonificación ambiental o escenario ideal es la síntesis diagnóstica respecto a la oferta natural y se constituye como el modelo ambientalmente sostenible, garantizando una producción agropecuaria en equilibrio con el medio ambiente.

Las unidades establecidas para zonificación ambientales incluyen las categorías propuestas en las Determinantes Ambiental propuestas por la Corporación Autónoma de Santander (CAS). Estas unidades van desde tierras de buena productividad para sustentar una actividad agrícola, hasta tierras de menor capacidad agropecuarias, pero aptas para sustentar una vegetación protectora.

En este orden de ideas se establecen las siguientes unidades:

##### **•AREAS DE DESARROLLO RURAL:**

Áreas Agrícolas Semitensivas: son áreas de relieve ligeramente plano, con suelos moderadamente profundos aptos para cultivo de tabaco, frijol, maíz y pastos. Esta unidad se localiza en parte de las veredas El Pozo, Hatoviejo, Pomarroso y Moros.

Área para Sistemas Agrosilvopastoriles: estos sistemas combinan la agricultura, los árboles y la ganadería de manera conjunta. Las tierras para este sistema presenta topografía ligeramente quebrada y están localizadas en las veredas el Moro, Guácimo y parte de la vereda El potrero.

##### **•AREAS DE PROTECCION:**

Áreas para Bosques Protectores Productivos: estas áreas se localizan en los paisajes de laderas situadas en oriente del municipio en relieve fuertemente quebrado; la aptitud es proteger los recursos naturales, pero pueden ser objetos de usos productivos ambientalmente sostenibles.

Áreas de Protección: estas zonas tienen como finalidad garantizar la conservación de las áreas donde están ubicadas las fuentes de agua, escarpes de taludes, las cuales deben estar libres de actividades antrópicas con el objeto de protegerlas de procesos erosivos y deslizamientos de tierra.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Áreas Forestales Protectoras: estas áreas deben ser conservadas permanentemente con vegetación nativa para proteger los recursos naturales. Esta unidad se localiza en las microcuencas de las quebradas Aratocha, Carrizal, La Laja, Macaregua, El Pozo y el Hobo.

Áreas Con tendencia a la Aridez: Corresponden a zonas de interés ecosistémico del cañón del Chicamocha en razón a los valores ecológicos y paisajísticos; por lo cual se requiere la conservación de la biodiversidad y la oferta a los recursos naturales y se deben destinar al uso lúdico; igualmente se deben controlar las explotaciones caprinas; promover las investigaciones de flora y fauna y desarrollar estudios para la utilización de uso turístico en forma sostenible y prever los impactos de esta actividad.

#### **5.1.4.13 CAMBIO CLIMÁTICO**

El cambio climático consiste en los efectos de altas temperaturas en todo el planeta (olas de calor y de sequía) en los periodos de verano y la torrencialidad de las aguas en época de intensas lluvias.

Razón por la cual los municipios pueden desempeñar un papel fundamental en su mitigación y deben adoptarse con urgencia a sus impactos para la atención y prevención de desastres y la adaptación al cambio climático.

Para la adaptación a este cambio el municipio debe definir estrategias dirigidas hacia:

- Combatir la deforestación y limitar la ampliación de la frontera agrícola y ganadera.
- La conservación de las cuencas productoras de agua.
- Las rondas de ríos y quebradas en relación a los bosques protectores que son parte fundamental en el ciclo hidrológico, ayudando a regular el clima, la recarga de acuíferos y en la prevención de la erosión e inundaciones; además, son el hábitat de las especies de la flora y la fauna silvestre y lo más importante son los "pulmones del mundo". Por lo anterior se debe establecer estrategias tales como:
  - Realizar y espacializar un inventario de las zonas boscosas y declararlas como áreas protegidas.

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

- Fomentar la reforestación y restauración de los bosques protectores
- Implementar viveros con especies arbóreas nativas para fomentar la reforestación
- Adquirir predios en las cuencas abastecedoras de agua con los ingresos corrientes del municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 (los municipios dedican un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales.
- Adaptación de los bosques protectores para senderos de ecoturismo, educación y recreación pasiva, debidamente reglamentados.

**5.1.4.14 DIAGNOSTICO AL SEGUIMIENTO DEL E.O.T (EXPEDIENTE MUNICIPAL)**

El expediente municipal es un instrumento de seguimiento y evaluación al Esquema de Ordenamiento Territorial, adoptado por el municipio, a través del cual se evalúan los resultados obtenidos en la construcción del modelo de ocupación del territorio propuesto y se ofrecen los insumos necesarios para la revisión y ajuste del EOT del municipio, según lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Decreto 4002 de 2004.

El municipio de Jordán presenta la siguiente clasificación del suelo:

<b>CLASIFICACION DEL SUELO</b>	<b>AREA (Km<sup>2</sup>)</b>
Área para cultivos limpios	4,05
Área para agroforestería	3,72
Área para bosque protector productor	0,86
Área de Protección y de Importancia ambiental	24,46
Área Urbana	0,01

Fuente: Expediente Municipal

El documento del Expediente Municipal establece los siguientes conflictos que requieren ajuste y revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial:

**✓AREA URBANA**

- La microcuenca que abastece el acueducto no presenta ningún plan de manejo y conservación.
- No se realizan los análisis de agua con la prioridad necesaria.
- En la actualidad el municipio debe implementar el presente PGIRS

**✓AREA RURAL**

▪Acueductos:

- Las veredas Guasimo, Morros y El Potrero no poseen acueducto.
- No existen planes de manejo para la protección y conservación de las fuentes abastecedoras de agua para los acueductos.
- Hacen falta estudios para desarrollar y construir acueductos veredales.

▪Saneamiento básico:

- Se requiere la construcción de pozos sépticos en las veredas.
- Es necesario hacer el manejo y recolección de basuras.

▪Educación:

- El 37,5% de las construcciones locativas presentan deficiencias físicas.
- El 100% de las escuelas presenta deficiencia en los servicios básicos sanitarios. (Expediente Municipal).

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

▪Salud:

- Las instalaciones del puesto de salud están ubicadas en el casco urbano pero no presta los servicios debido a que no se han cumplido los requisitos y trámites correspondientes.

▪Equipamientos de Servicio de Apoyo:

- No existe matadero en el área urbana.
- No cuenta con plaza de mercado
- El cementerio está en muy mal estado y carece de mantenimiento.
- Se debe construir la planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano.

▪Necesidades Básicas Insatisfechas:

- El promedio de miseria (34,9%) es superior al del Departamento (11,5%).
- El indicador de la vivienda inadecuada es de 13,5%.
- La carencia de servicios públicos adecuados, el municipio de Jordán presenta un 23,1%.
- El 38% de las viviendas del municipio están en piso de tierra, el 51% en piso de cemento y el 11% en piso de baldosa.
- La tipología de vivienda es en tapia pisada con patio central y solar posterior.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

▪Patrimonio Municipal:

- Es importante proteger la arquitectura colonial de la Iglesia y del marco de la plaza principal.

▪Turismo de la Región:

- El posicionamiento del municipio en el cañón del Chicamocha, la arquitectura colonial del casco urbano, los caminos reales de Lenguerke requieren estrategias y acciones para su explotación sostenible respecto a los ecosistemas estratégicos.

▪Procesos Erosivos:

- El municipio requiere implementar un estudio de amenazas y riesgos para zonificar y espacializar las áreas expuestas a estos fenómenos.

▪Modelo Territorial Rural:

- Establecer un modelo de "Desarrollo Sostenible" con base a los recursos naturales presentes y la recuperación y la recuperación y preservación del medio ambiente.
- Reforestar las riberas de los cauces que abastecen los acueductos para la conservación ecosistémica.

En general, no todos los elementos del EOT fueron desarrollados de acuerdo a la metodología para la conformación del Expediente Municipal del el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

### **5.1.5 DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO**

Comprende el análisis de las relaciones urbanas regionales y urbanas rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio<sup>25</sup>.

#### **5.1.5.1 SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE**

Las calles principales del área urbana están construidas en piedra a manera de pavimento lo cual contribuye a mantener el lenguaje arquitectónico colonial característico de las poblaciones de esta región. La totalidad de las viviendas son de un piso, cubiertas en teja de barro y muros en tapia pisada. La población actual es de 59 personas albergadas en 12 viviendas con un promedio por familia de 5 integrantes. La zona urbana del Municipio de Jordán cuenta con un área de 7 hectáreas.

##### **5.1.5.1.1 ARTICULACIÓN INTRAMUNICIPAL.**

Hace referencia al grado de conectividad vial entre las veredas del Municipio y de estas con relación al casco urbano; para facilitar la integración socioeconómica del Municipio; medida en términos de la longitud, condiciones y la calidad de la infraestructura vial existente.

La problemática esta referida al relativo grado de accesibilidad existente especialmente a nivel intra-veredal debido a la topografía del territorio y a la comunicación de las veredas con el casco urbano.

#### **Articulación Urbana**

La funcionalidad espacial del área urbana presenta una baja articulación vial por la escasa articulación que existe entre la distribución espacial de las actividades (comerciales, transporte, servicios y equipamientos), el dimensionamiento de las vías y la morfología urbana.

VIA	SENTIDO	ALTURA	SECCION*	PAVIMENT	AMOBAMIEN TO
-----	---------	--------	----------	----------	--------------

<sup>25</sup> Guías para la gestión pública territorial. DNP 2011. Pag. 22.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

CLASIF.	NOMBRE		VIVIENDA	VÍA	ANDEN	O	
VIA PRINCIPAL	El Ramal de la entrada, calle 3 y sube por la carrera 5.	Doble	1 Piso.	Variable 9.0/10.5 mt	Si tiene	Piedra	Iluminación pública
VIA SECUNDARIA	Carrera 2, 3, 4 7 y 8 entre calles 1 y 3	Doble	1 Piso	Variable 7.5/9.5 mt	Variable 0.60/1.0 mts	80% piedra 20% tierra	Iluminación pública

Fuente: Equipo Técnico

El área urbana no presenta actualmente vías con pavimento. En su lugar posee 600 metros de vías empedradas con retal de caliza y cemento, las cuales cuentan con andenes angostos en cemento, se localiza entre la carrera 4, entre calles 2 y 3; carrera 5 entre la calle 1 y 2; carrera 6 entre la calles 2 y 4; carrera 7 entre la calle 1 y 3; y la calle 3 entre carrera 4 y 9.

Además el área urbana posee vías destapadas en tierra, ubicadas de la siguiente manera: carrera 2 entre calles 2 y 3; carrera 3 y 8 entre la calle 1 y 3, carrera 4 y 6 entre la calle 1 y 2; carrera 7 entre la calle 3 y 4; y calle 3 entre la carrera 2 y 4.

### **Articulación Rural**

A la mayoría de las veredas se puede llegar por vía carretable, con excepción de la vereda Potrero, a la cual se accede por caminos de herradura.

Las vías son en tierra y transitables los 12 meses del año. En la actualidad su estado es muy regular y en la época invernal se deterioran notablemente.

La comunidad de la vereda Potrero, tiene que hacer uso de la fuerza humana (hombros y catabras) para sacar lo producido en las parcelas hasta el carretable más cercano.

VEREDA	LA VEREDA CUENTA CON VIA CARRETEABLE	ESTADO DE LA VIA	TIEMPO EN DESPLAZARSE HACIA LA CABECERA
--------	--------------------------------------	------------------	---

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

	SI	NO	BUENA	REGULAR	MALA	MUNICIPAL
POTRERO		X				2.5 Horas
GUASIMO	X			X		3.0 Horas
POZO	X			X		2.0 Horas
POMARROSO	X			X		2.0 Horas
HATO VIEJO	X			X		2.0 Horas
MORROS	X			X		20 Minutos

Fuente: Equipo Técnico

#### **5.1.5.1.2 Articulación Regional**

Hace referencia al grado de accesibilidad con los principales centros de consumo del nivel sub.-regional (San Gil) y regional (Bucaramanga), lo mismo que la conexión con los Municipios de La Mesa de Los Santos, Piedecuesta, Villanueva y Curití, permitiendo fortalecer el circuito ecoturístico. En este sentido se puede afirmar que el Municipio tiene un buen nivel de articulación regional, dadas las posibilidades de interconexión que comunica al casco urbano con la vía nacional y por intermedio de esta con los Municipios de San Gil, Bucaramanga, garantizando la accesibilidad no solo con la capital del Departamento, sino a la capital de la República y el resto del país, dada la accesibilidad con esta vía troncal.

#### **5.1.5.2 Movilidad Espacial**

La movilidad espacial está referida a los vínculos y las relaciones en el ámbito interurbano y regional, medida en términos de las facilidades ofrecidas por el sistema de transporte, para la movilización de carga y pasajeros, entre las diferentes veredas y de estas con el casco urbano y a nivel subregional e interregional. Respecto al sistema de transporte para la movilización de carga y pasajeros entre las veredas, el casco urbano, y los municipios de San Gil, Villanueva y Aratoca se puede decir que existe una informalidad en la prestación de este servicio, el cual es ofrecido en forma privada a través de vehículos particulares (camperos o camiones pequeños), sin horarios establecidos.

#### **5.1.5.3 SECOR VIVIENDA URBANA Y RURAL**

## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

De acuerdo a la información suministrada por el DANE – DNP para el año 2005 en el municipio de Jordán el 2,2% de los hogares presenta un déficit cuantitativo en vivienda, es decir que se requiere construir soluciones de viviendas de interés social para las familias que: viven en inquilinato, que pagan arriendo, que viven en zonas de alto riesgo y que son familias nuevas destechadas del municipio.

Así mismo el 70,3% de los hogares presenta déficit cualitativo, es decir viviendas: sin servicios públicos, sin espacio habitacional y en zonas de riesgo mitigable

#### -Viviendas de Acuerdo a la Zona

Descripción	Viviendas
Cabecera	12
Rural Disperso	260
<b>Total</b>	<b>272</b>

Fuente: Sisben III

El 4% de las viviendas (12) del municipio de Jordán se encuentran localizadas en el área urbana y el 96% restante (260) en el área rural.

#### -Material predominante en las paredes exteriores

Viviendas			
Descripción	cabecera	Rural disperso	Total
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida		9	9
Tapia pisada, adobe	12	198	210
Bahareque		53	53
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>260</b>	<b>272</b>

Fuente: Sisben III

El 77% de las paredes exteriores de las viviendas del municipio de Jordán son de tapia pisada y adobe, seguidas de las construidas en bahareque (20%) y el 3% son de bloque - ladrillo.

#### -Material Predominante en los Pisos de las Viviendas

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

<b>Viviendas</b>			
<b>Descripción</b>	<b>cabecera</b>	<b>rural disperso</b>	<b>Total</b>
Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	1		1
Cemento o gravilla	5	66	71
Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón	6	194	200
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>260</b>	<b>272</b>

Fuente: Sisben III

En el 73% de las viviendas de Jordán predomina el piso en madera burda o tabla; seguido de las viviendas con piso en cemento con el 26%. Y tan solo el 1% cuenta con baldosa como material predominante de los pisos de las viviendas.

#### **-Estrato Socioeconomico de las Viviendas**

<b>Viviendas</b>			
<b>Estrato</b>	<b>cabecera</b>	<b>rural disperso</b>	<b>Total</b>
0	2	34	36
1		32	32
2	10	192	202
3		2	2
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>260</b>	<b>272</b>

Fuente: Sisben III

El 74% (202) de las viviendas del municipio de Jordán se encuentra en estrato 2. El 13% de las viviendas se encuentran catalogadas en estrato 0. Y el 12% (32 viviendas) se encuentran en estrato 1. Y el restante 1% de las viviendas se encuentra en estrato 3.

#### **5.1.5.4 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

#### **5.1.5.4.1 DIAGNOSTICO DEL ACUEDUCTO URBANO**

El acueducto municipal se abastece de la quebrada Montegranda o Macaregua que nace en el Municipio de Villanueva y atraviesa las veredas Moros, El Potrero y Pomarroso del Jordán y finalmente desemboca en el río Chicamocha; su recorrido es encañonado y profundo, la vegetación en su ronda hídrica es escasa. Debido al clima predominante el caudal de esta vertiente es escaso especialmente en los meses de verano y muy torrentoso en los meses de invierno. El caudal promedio en el periodo de invierno es de 301.55 lit/seg y en verano 145.72 lit/seg (AYUEDA, 2006).

El Caudal promedio diario captado en la bocatoma localizada en el Puente Casino en el periodo de invierno es de 12.44 lit/seg y en verano 11.54 lit/seg.

Según el análisis del comportamiento de la demanda y oferta del recurso hídrico de la quebrada Montegranda no se ve afectado por la utilización para el acueducto del Jordán, pues se presenta un remanente de 95.8% en invierno y 92.0% en verano; y cumple con el Decreto No 1541 de 1978, el cual dice que se debe garantizar un caudal mínimo 30% en la época de verano.

Según los análisis físicos – químicos del agua en el sitio de captación, los resultados indican que el líquido es aceptable, aunque tiene niveles medios de coliformes fecales que se pueden eliminar con la aplicación de cloro en la planta de tratamiento del municipio.

El acueducto abastece el casco urbano que consta de 13 viviendas en donde residen 62 habitantes.

El sistema del acueducto consiste en un bocatoma con desarenador, una conexión con manguera 3 pulgadas hasta el tanque de almacenamiento que queda a una distancia de 1800 metros donde se encuentra la planta de tratamiento y que asegura la calidad del agua para el consumo humano.

En general se puede decir que el sistema del acueducto urbano es bueno, sin embargo es importante anotar que del volumen del agua captado hasta el sistema de distribución se pierde un 75%.

El servicio de aducción, de tratamiento y distribución de agua potable para el municipio del Jordán es realizado directamente por la administración municipal.

#### **5.1.5.4.2 DIAGNOSTICO DE LAS FUENTES RECEPTORAS DE VERTIMIENTOS**

Los componentes actuales de la red de alcantarillado consiste en 11 pozos de inspección que conectan las tuberías de gres que reciben las aguas residuales de 11 viviendas y son llevadas a un pozo séptico enterrado; los vertimientos descargan en el río Chicamocha; es importante anotar que en el municipio no existe planta de tratamiento de aguas residuales. El promedio del caudal vertido es de 0.33 lit/seg.

Según el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del agua" del municipio de Jordán se debe optimizar las condiciones ambientales de las fuentes que abastecen los acueductos urbano y rural (quebrada Montegrande); Se debe infundir entre los habitantes del municipio la cultura de uso eficiente y ahorro del agua; se debe hacer la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales; se debe de independizar la red de esorrentía de aguas lluvias.

#### **5.1.5.5 UNIDADES DE ACTUACION URBANISTICA**

Son actuaciones urbanísticas la urbanización y edificación de inmuebles. Cada una de estas actuaciones comprenden procedimientos de gestión y formas de ejecución que son orientadas por el componente urbano y quedan explícitamente reguladas por **normas urbanísticas** expedidas de acuerdo con el contenido y criterios de prevalencia establecidos en los artículos 13,15,16 y 17 de la ley 388 de 1997.

Estas actuaciones podrán ser desarrolladas por propietarios individuales en forma aislada, por grupos de propietarios asociados voluntariamente o directamente por entidades públicas o mediante formas mixtas de asociación entre el sector público y el sector privado.

##### **5.1.5.5.1 NORMAS URBANÍSTICAS**

Por las características urbanísticas, servicios, loteo y patrones de ocupación que se presentan en las áreas del suelo urbano construido; el casco urbano de Jordán se subdivide en áreas morfológicas homogéneas con el propósito de definir normas comunes a ser aplicadas a todos los predios comprendidos en él.

#### **5.1.5.5.1.1 TRATAMIENTOS URBANISTICOS**

Establece el tipo de intervención para las áreas homogéneas, a fin de regular el desarrollo de la estructura urbana, usos, intensidades y formas. Destacándose las siguientes: Actividades económicas y los aspectos físicos (capacidad de la infraestructura vial, equipamiento urbano, tipología residencial.

El tratamiento como mecanismo regulador del desarrollo, es el conjunto de normas a aplicarse en un área urbana determinada para que ella defina o adecue sus actividades, además constituyen las orientaciones para la realización de actuaciones urbanísticas aplicables a cualquier sector de suelo urbano. Para efectos de su clasificación y definición en el Municipio de Jordán se definieron los siguientes tratamientos:

#### **A. TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN. (TR)**

Esta orientado a los sectores del suelo urbano que por haber sufrido procesos de deterioro y obsolescencia de sus inmuebles, requieren de acciones integrales para su reconstrucción, incluyendo la modificación de su sistema predial y la generación adicional del espacio público. Este tratamiento de acuerdo con las características de Jordán, Santander, se subdivide en:

##### **A1 Subgrupo: Tratamiento De Actualización.**

Está orientado para aquellos sectores que por la dinámica urbana están en proceso de cambio que difieren a las "normas" originales del área (arquitectura colonial) y requieren de acciones que les permitan actualizar sus usos y estructuras para desarrollar nuevas funciones, situados en las zonas urbanas desarrolladas. Para el casco urbano del Municipio de Jordán, Santander, se aplicará el Tratamiento de Actualización en:

- Actualización En Áreas De Uso Residencial (AR): Se establece este tratamiento sobre los predios ubicados fuera del sector mixto e institucional.
- Actualización En Áreas De Uso Múltiple Y/O Mixta (AM - 1): Se define para los predios ubicados en: A lo largo del eje vial de la calle 3 entre la Cra 1 y la Cra 9; y Al rededor del parque Principal, Cra 4, 5 y 6 entre las calles 1, 2 y 3.

-Actualización en áreas institucionales. (AI - 2): Corresponde a equipamientos de las instituciones, que requieren la adecuación, restauración, mejoramiento y remodelación.

## **B. TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL. (TMI)**

Aplica a aquellos sectores que por las características de su desarrollo incompleto y parcial, presentan un urbanismo y dotación incompletos, con deficiencias en cuanto a accesibilidad, prestación de servicios públicos, equipamientos y zonas recreativas, que requieren de acciones que garanticen la consolidación de su proceso de desarrollo urbano.

**B1. Mejoramiento Integral 1 (MI 1):** Se establece este tratamiento sobre los predios ubicados en la calle 3 entre carreras 7 y 8.

## **C. TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN (CA).**

Aplica para aquellos sectores o inmuebles que por sus condiciones históricas y arquitectónicas requieren de ser mantenidas bajo los parámetros en que fueron desarrollados, con el fin de garantizar la memoria urbana y el patrimonio del municipio. Para el casco urbano del Municipio de Jordán, Santander, el Esquema de Ordenamiento Territorial establece:

### **C1 Conservación Arquitectónica.**

Aplicable a predios, que por sus características y representatividad, merece ser preservada sus fachadas como testimonio para futuras generaciones. Se define para: La Parroquia, la Casa cural y El Puente de Lengerke (sobre el río Chicamocho).

### **C2 Conservación Histórica.**

Aplicable al área correspondiente a todo el actual casco fundacional construido a fin de garantizar la preservación de las condiciones patrimoniales, arquitectónicas y urbanísticas.

## **D. TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN (TC).**

Dirigido a aquellas áreas urbanizadas donde se ha dado un proceso de subdivisión predial legal o de hecho, pero que no han sido construidos, generando vacíos dentro de la malla urbana. Las acciones de este tratamiento se orientan a consolidar dichos sectores, mediante procesos de edificación de los predios vacíos y la adecuación del espacio público. Se define este tratamiento todos los lotes del municipio.

#### **E. TRATAMIENTO DE DESARROLLO (TD).**

Aplica para aquellas áreas del suelo urbano no urbanizadas y para la totalidad de las áreas de expansión, con el fin de regular la incorporación de nuevos terrenos al proceso de urbanización y realizar las acciones de urbanización y adecuación, con base en los parámetros de trazado urbano de manera que contribuyan a la forma y estructura urbana propuesta. Para efectos de la aplicación del Tratamiento de Desarrollo, como proceso de incorporación de nuevos predios al casco urbano, estos se efectuarán buscando integración con la planificación actual de los equipamientos, espacios públicos; son todas las manzanas no desarrolladas. Determinando las áreas de vivienda de interés social (VIS) dentro del perímetro urbano y en zonas donde la susceptibilidad a las amenazas son bajas, los lotes se ubican de la siguiente manera:

- Lotes dentro de la manzana ubicada entre las calles 1 y 3, entre las carreras 7 y 8, manteniendo la correspondiente ronda o zona de protección sobre el río Chicamocha.
- Lotes dentro de la manzana ubicada entre las calles 2 y 3, entre las carreras 2 y 3.
- Lotes dentro de la manzana ubicada entre las calles 3 y 4, entre las carreras 2 y 3.

NOTA: El proyecto de vivienda de interés social (VIS) contemplado dentro de la zona urbana del municipio de Jordán, debe mantener una uniformidad urbanística con las viviendas actuales de tipo colonial, para no causar daño a la identidad histórica, por tener una visión turística. Además el sector sur-suroeste de la zona urbana no debe ser utilizado para VIS por estar en alto grado de amenaza por deslizamiento, caída de roca y erosión debido a que el suelo está compuesto por material de coluvión (roca no consolidada).

#### **5.1.5.5.2 ASIGNACIÓN DE USOS DEL SUELO**

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Los usos del suelo constituyen la definición de las actividades susceptibles de ser desarrolladas dentro de los predios privados, de manera que se garantice el desarrollo homogéneo dentro de la estructura urbana.

Se definen las siguientes zonas de actividad para el área urbana de Jordán:

- Zonas de actividad residencial
- Zona de actividad múltiple (vivienda - comercio)
- Zona de reserva ambiental
- Zona de conservación y protección ambiental

De acuerdo a los impactos que generan las actividades y su compatibilidad con otros usos, se establecen los siguientes usos específicos para cada zona, así:

- **Uso Principal:** considera aquel que prima y que contribuye directamente a consolidar el modelo territorial.
- **Usos Complementario:** Considera aquel que sin ser dominante complementa y sirve de apoyo para el buen desarrollo del uso principal.
- **Uso prohibido:** aquel que por sus características no es compatible ni recomendable con el uso principal ni el complementario y por tanto debe restringirse.

#### **5.1.5.5.2.1 USO RESIDENCIAL**

**a. Definición:** Zona de actividad residencial es aquella prevista para uso predominantemente de vivienda como lugar de habitación.

**b. Localización:** De acuerdo a sus características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional; corresponde al área de los sectores comprendidos en el área del perímetro urbano

**b. Usos específicos del suelo:** Se definen los siguientes usos, que rigen para las áreas de actividad residencial.

<b>Usos Principales:</b>	Vivienda unifamiliar y bifamiliar.
--------------------------	------------------------------------

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

<b>Usos Complementarios:</b>	Comercio Tipo A, grupo 1. Instituciones, grupo 1 y 2. Recreativos, grupo 1.
<b>Usos Compatibles:</b>	Pequeña industria, grupo 1.
<b>Usos prohibido:</b>	Comercio tipo B, grupo 1 y 2. Pequeña industria, grupo 2.

**5.1.5.5.2.USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS.**

**a. Definición:** Corresponden a las áreas destinadas al intercambio de bienes y servicios. Para la clasificación de los establecimientos, se tendrá en cuenta el impacto urbanístico y ambiental entre los que se encuentra intensidad de flujo peatonal y vehicular que genere, requerimientos de estacionamientos y áreas de cargue y descargue, magnitud del área requerida, impacto psico-social negativo, impacto ambiental negativo en cuanto ruidos y olores que pueden producirse, riesgo a la salud y/o seguridad a los habitantes.

**b. Asignación de Usos:** Para las áreas de actividad múltiple o mixta los usos son los asignados como principales, compatibles y restringidos así:

**Usos Principales:** Vivienda unifamiliar, bifamiliar  
Comercio tipo A, grupo 1 y 2  
Comercio tipo B  
Institucionales, grupo 1 y 2  
Recreativos, grupo 1 y 2  
Pequeña industria, grupo 1

**Usos Compatibles:** Comercio Tipo A, grupo 3  
Recreativos, grupos 2  
Mediana industria, grupo 1

**Usos Restringidos:** Pequeña industria, grupo 2  
Expendio de Combustibles

**Usos Prohibidos:** Mediana y Grande Industria

**5.1.5.5.2.3 USO INSTITUCIONAL**

- a. **Definición:** Son los equipamientos urbanos requeridos para la prestación de los servicios sociales, asistenciales, económicos, administrativos, entre otros, fundamentales para el funcionamiento de la población. De acuerdo a su magnitud e impacto se clasifican así:

**Institucionales Grupo 1.**

Constituidos por los equipamientos urbanos de prestación de servicios básicos, de bajo impacto, compatibles y necesarios con vivienda, Comprende los siguientes servicios:

Culto:	Iglesia, casa parroquial.
Educación:	Colegio, Escuela, jardín infantil.
Social y cultural:	Salón comunal.
Asistencial:	Centro de Salud.
Recreativos:	Parque de barrio, juegos infantiles, canchas deportivas.

**Institucionales Grupo 2.**

Son equipamientos urbanos requeridos por la comunidad a nivel urbano que producen por su cubrimiento un impacto sobre el espacio público urbano, tienen restricción de localización, comprende los servicios como:

Administrativos:	Palacio municipal,
Seguridad:	Estación De Policía
Económicos:	Plaza de mercado, matadero.
Funerarios:	Cementerio
Otros:	Instalaciones de acueducto, plantas de tratamiento, Disposiciones de residuo sólidos.

**5.1.5.5.2.4 USO DE PROTECCION**

**a. Definición:**

Pertenece a las zonas y áreas de terreno localizados dentro del casco urbano, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene la posibilidad de urbanizarse. En suelo urbano se considera uso de protección absoluta:

- Pendientes mayores a 50%.
- Zonas con alta susceptibilidad ambiental a amenazas naturales.
- Área de influencia RAS donde se localiza la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Áreas no cubiertas y sin posibilidad de cubrimiento por la red de servicios públicos de agua y alcantarillado.
- Ronda del Río Chicamocha

**Asignación de usos:** Se definen los siguientes usos:

<b>Usos Principales:</b>	Forestal y bosque de protección absoluta.
<b>Usos Compatibles:</b>	Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica.
<b>Usos Restringidos:</b>	Usos urbanos.

**5.1.6 DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA**

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley<sup>26</sup>.

**5.1.6.1 EL CONFLICTO REGIONAL**

El Municipio de Jordán, no ha vivido de lleno el conflicto social (violencia), por el que actualmente está atravesando gran parte del territorio nacional, destacándose así como una de las zonas de remanso de paz dentro de la región.

**5.1.6.2 LAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

LUGAR	ORGANIZACIONES SOCIALES
Vereda Potrero	JAC, Grupo Eclesial, junta del SAT, Grupo Catequistas
Vereda Guasimo	JAC, Comité de Deportes
Vereda Pozo	JAC, Grupo Eclesial, Club Deportivo
Vereda Pomarroso	JAC, Grupo Eclesial, Junta de Padres de Familia
Vereda Hato Viejo	JAC
Vereda Morros	JAC, Comité de Restaurante Escolar, Junta de Padres de Familia.
Área Urbana	Asociación de Restaurante Escolar.

Fuente: Equipo Técnico

Existe un número reducido de personas que pertenecen a las organizaciones activas en el Municipio. La falta de apoyo institucional es uno de los factores por el cual no han surgido nuevos líderes que se comprometan o representen a la comunidad en los distintos sectores.

<sup>26</sup> Guías para la gestión pública territorial. DNP 2011. Pag. 25.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

#### **5.1.6.3 RECURSOS FÍSICOS DEL MUNICIPIO DE JORDAN – SANTANDER**

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO \$</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>558.310.955,97</b>
<b>TERRENOS</b>	<b>93.340.590,00</b>
<b>Urbanos</b>	<b>85.290.590,00</b>
Casa No 3-02 y 3-10 cll	20.656.188,69
Carrera 2 No 18 y carrera 3	4.634.401,31
calle 3 6 49 escritura No 2287	60.000.000,00
<b>Rurales</b>	<b>8.050.000,00</b>
Esc Montegrande	140.000,00
Esc potrero	560.000,00
Esc morros	7.350.000,00
<b>EDIFICACIONES</b>	<b>204.269.972,00</b>
<b>Edificios y casas</b>	<b>92.437.622,00</b>
Concejo Municipal	6.192.480,00
Alcaldía	86.245.142,00
<b>Colegios y escuelas</b>	<b>32.884.850,00</b>
Esc Morros	32.884.850,00
<b>Otras edificaciones</b>	<b>78.947.500,00</b>
Salón cultural ható viejo	32.292.500,00
Centro de Salud	46.655.000,00

Fuente: Tesorería Municipal

#### **5.1.6.4 PRESENCIA INSTITUCIONAL**

Es mínima la presencia de entidades del sector central o descentralizado que están presentes en el Municipio. Las cuales podemos mencionar a continuación:

##### **5.1.6.4.1 TELECOMUNICACIONES.**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Telecom) presta el servicio de telecomunicaciones en la cabecera Municipal, un bajo porcentaje de las viviendas urbanas posee línea telefónica; ya que en la actualidad existen 30 abonados en la cabecera Municipal; distribuidos así: 21 líneas privadas y 9 líneas oficiales (2 alcaldía, 1 juzgado, 1 personería, 2 colegio, 1 centro de salud, 1 Umata, 1 policía).

##### **5.1.6.4.2 SENA**

El Servicio Nacional de Aprendizaje hace presencia eventual en el momento en que el Municipio realice convenios para la capacitación en las diferentes artes ofrecidas a la comunidad en general.

##### **5.1.6.4.3 JUZGADO**

El Municipio cuenta con un Juzgado Promiscuo Municipal para adelantar las diligencias de tipo jurídico y casos especiales que ameriten su accionar en la localidad.

##### **5.1.6.4.4 INSTITUCIONES FINANCIERAS**

En la actualidad no existe institución financiera o cooperativa que preste sus servicios en el Municipio de Jordán.

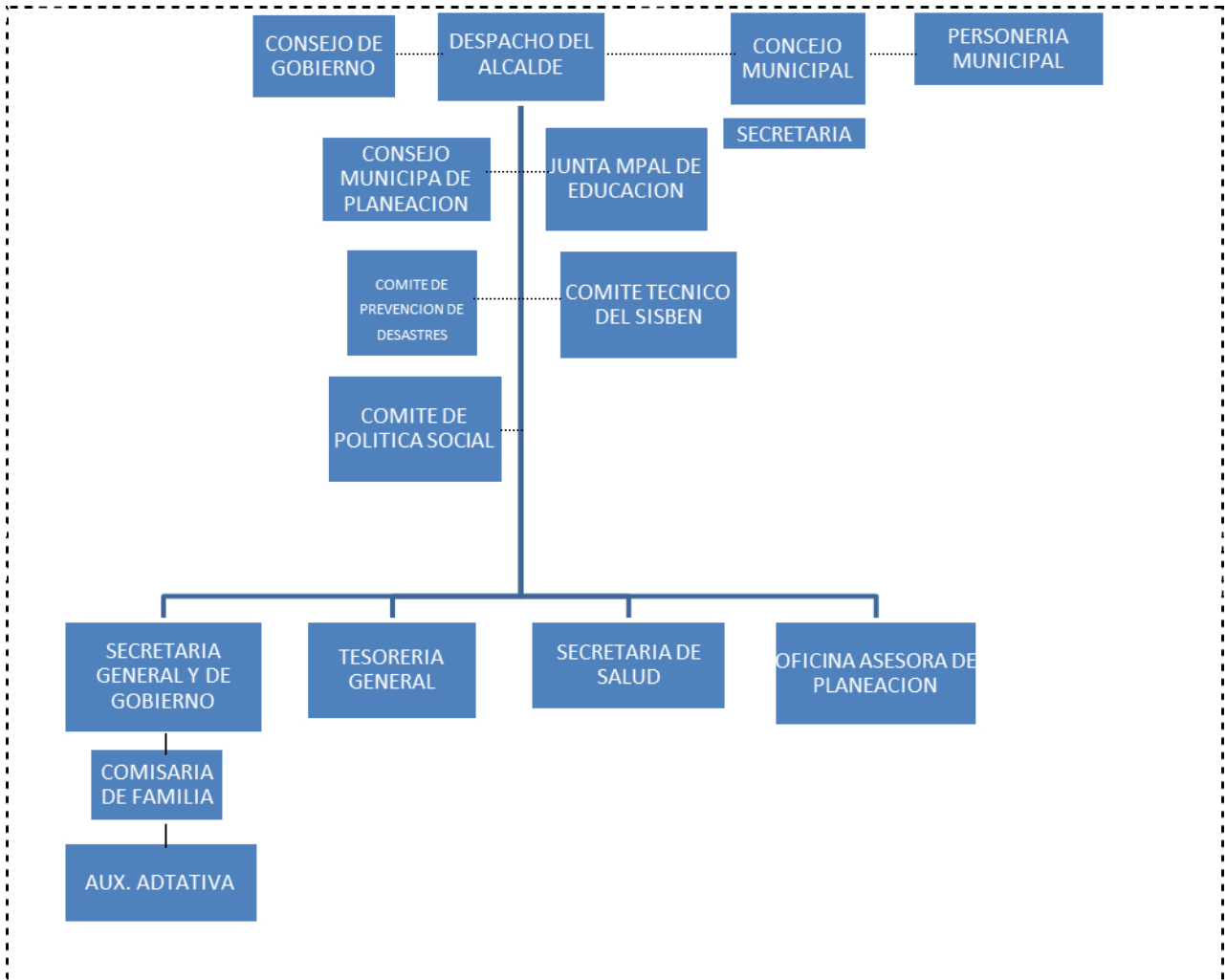
#### **5.1.6.5 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

El Concejo Municipal expide normas tendientes a la modernización, organización y funcionamiento del Municipio, haciéndose necesario adoptar los acuerdos tendientes al cumplimiento de las funciones y responsabilidades que le han sido asignadas.

Uno de los aspectos que afecta a la gestión Municipal, es la carencia de procesos de planificación, lo cual conlleva a la improvisación, la ausencia de fijación de metas, para lograr los resultados esperados en el área de desarrollo institucional que permitan eficiencia en la prestación de los servicios por parte de la administración.

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**- Organigrama**



**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

- **Perfil de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Jordán**

<b>CARGO</b>	<b>PERFIL</b>
Alcalde Municipal	Primaria
Secretario de Gobierno	Abogado
Secretaria Auxiliar Sisben	Bachiller
Secretario de Hacienda	Bachiller
Director Umata	Médico Veterinario
Personera	Abogada
Secretaria del Concejo	Bachiller

Fuente: Encuesta Equipo Técnico

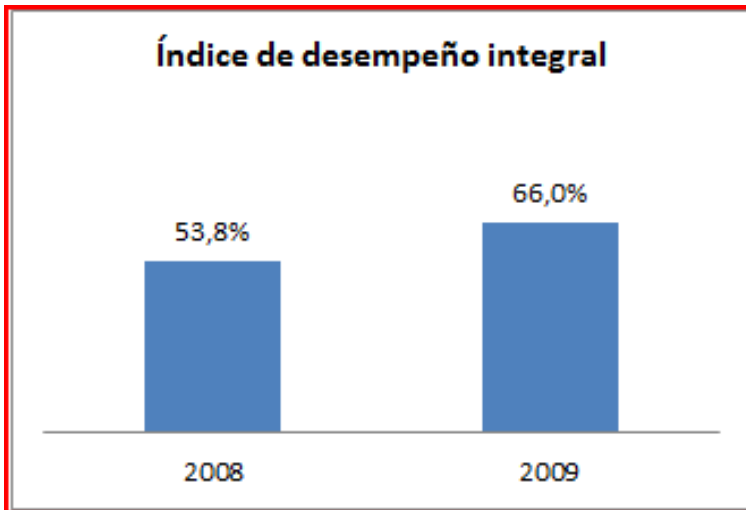
**5.1.6.6 Desempeño Integral.**

<b>Componentes</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
	<b>Puntaje</b>	
Eficacia %	53,12	90,66
Eficiencia %	29,90	52,67
Gestión administrativa y fiscal %	43,20	63,02
Requisitos legales %	88,84	57,57
Desempeño Integral %	53,8%	66,0%
Posición a nivel nacional	718	515
Posición a nivel departamental	82	55

Fuente: DNP - DDTS

## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015



Niveles de cumplimiento
5. Sobresaliente ( $\geq 80$ )
4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
1. Crítico ( $< 40$ )

El municipio de Jordán viene mejorando ostensiblemente su índice de desempeño fiscal al pasar del 53,8% en el 2008 al 66% en el 2009. Obteniendo niveles de cumplimiento medios ( $\geq 60$  y  $< 70$ ).

Este desempeño le ha servido para pasar el Rankin departamental de la posición 82 a la número 55. Y en el ámbito nacional de la posición 718 en el año 2008 a la número 515 en el 2009.

En lo que respecta al componente de eficacia tuvo una mejoría del 71% al pasar del 53,12% al 90,66% en los años de análisis (2008 – 2009).

Referente a la eficiencia presenta una mejoría al pasar de un índice el año 2008 de 29,90% a 52,67% en el año 2009.

Analizada la variación de la gestión administrativa y fiscal en los años 2008 al 2009 se obtuvo por parte del municipio un mejoramiento sustancial del 46% en los niveles, dado que paso del 43,2% al 63,02% respectivamente.

**5.1.6.7 DINÁMICA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LÍMITES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CRITERIOS DE EFICIENCIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA SGP PROPÓSITO GENERAL).**

<b>Componente</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %	1,82	1,82	0,14
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	424,5	489,6	134,8
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	SI	SI	SI
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	115,75	278,99	318,77

Fuente: DNP – DDTs

Analizada el promedio de la variación de los ingresos tributarios per cápita durante el trienio 2008 – 2010, se denota, que en el periodo 2008 – 2009 no se presenta ninguna variación, dado que el guarismo (1,82) permanece constante. Para el periodo 2009 – 2010 se presenta una variación negativa (-72%), al pasar de 1,82 a niveles del 0,14.

También se puede observar que la asignación de recursos al municipio por el criterio de eficiencia fiscal presenta una tasa de crecimiento negativo del (-43,6%) en el periodo 2008 – 2010.

Respecto a la asignación de recursos por el criterio de eficiencia administrativa presenta una tasa de crecimiento en el trienio del 66%.

Y hay que resaltar que el municipio ha venido dando cumplimiento al límite de gastos funcionamiento de acuerdo a la Ley 617 de 2000.

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**5.1.6.8 Desempeño Fiscal.**

INDICADOR	2008	2009	2010
Saldo de deuda	-	-	-
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	38,0	39,9	48,83
Magnitud de la deuda 2/	0,0	0	0
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	95,8	94,7	92,27
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	3,2	3,6	16,93
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	80,8	78,0	83,19
Capacidad de ahorro 6/	51,4	51,0	43,72
Indicador de desempeño fiscal 7/	64%	58%	60,21
Posición a nivel departamental	37	56	79
Posición a nivel nacional	443	680	874

Fuente: DNP

1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD \* 100%

2/ Magnitud de la deuda = Saldo deuda / ingresos totales \* 100%

3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías (i) / ingresos totales \* 100%. (i) A partir de 2009

4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos totales \* 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total \* 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes \* 100%

7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

N.A = #N.A = No aplica

N.D = No disponible

De acuerdo al desempeño fiscal, que es indicador que resume seis variables (la autofinanciación del funcionamiento, la magnitud de la deuda, la dependencia de las transferencias, la dependencia de los recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro), el municipio desmejoró su posición en el Rankin departamental de índice de desempeño fiscal al pasar del puesto 37 en el año 2008, al puesto 79 en el 2010. Así mismo el indicador de desempeño fiscal tuvo una tasa de crecimiento negativa para el periodo en análisis del (-3%), al pasar del 64% en el 2008, al 60,21% en el 2010

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

En lo referente a la autofinanciación del funcionamiento, es decir el porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para funcionamiento, presenta una tasa de crecimiento del 13% en los años de análisis, al pasar del 38% al 48,83%.

Respecto a la magnitud de la deuda; el municipio no presenta.

La dependencia de las transferencias con respecto a los ingresos totales del municipio, representan el 92,27% de estos para el 2010.

En cuanto a la dependencia de los recursos propios (ingresos tributarios), esta tasa es del orden del 16,93% para el 2010. Es decir que de cada \$100 de los ingresos totales, \$17 son de ingresos tributarios.

La magnitud de la inversión es de 83,19%, es decir que por cada \$100 que la administración gasta, \$83 van con destino a inversión.

#### **5.1.6.9 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

El banco de programas y proyectos de inversión municipal, está a cargo de la secretaría de planeación municipal. Está creado mediante acuerdo municipal, pero en la actualidad no se está implementando.

#### **5.1.6.10 SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

- **Sisben.**

El municipio de Jordán como todos los municipios de Colombia ya adelanto el proceso de selección de beneficiarios de programas sociales en la versión SISBEN III, para lo cual dispone de una funcionaria para atender novedades y reclamaciones dentro de la dinámica de su manejo.

- **Estratificación**

El programa de estratificación socioeconómica está actualizado y su manejo está a cargo de la secretaría de planeación municipal,

- **Pagina Web**

En la pagina [alcaldia@jordan-santander.gov.co](mailto:alcaldia@jordan-santander.gov.co), se encuentra actualizada toda la información institucional del municipio de Jordán.

#### **5.1.6.11 SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El Sistema de Control Interno en la Alcaldía Municipal de Jordán – Santander; se enmarca dentro de ley 87 de 1993, y se expresa a través de las políticas aprobadas por la Alta Dirección de la Administración Central y se cumple en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

La administración municipal en su proceso de desempeño frente al control interno realiza un Diagnostico Institucional, donde se involucra todas las áreas de la entidad, existiendo una interrelación estrecha en el trabajo de éstas, y cumplimiento de los fines misionales, se definen los objetivos, las acciones y las metas, en base en sus condiciones particulares, para buscar el mejoramiento y maximizar el rendimiento de la gestión fiscal.

#### **Resumen Gerencial**

**- FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME**

Fecha de emisión del informe diciembre 31 del 2011.

**- PERIODO QUE CUBRE EL INFORME**

El informe rendido de labores de gestión de la Oficina de Control Interno de la Administración de Jordán – Santander; comprende desde el 1 de Enero a Diciembre 31 del 2011.

**- ALCANCE DEL INFORME**

El informe de actividades de control interno comprende la revisión de los objetivos misionales y estratégicos de la actual Administración municipal, a través de la aplicación del diagnostico institucional de la vigencia 2011.

**- REVELACIÓN DE LAS ÁREAS Y PROCESOS DESARROLLADOS**

Las áreas involucradas en el desarrollo de acciones y actividades fueron la Oficina de Control Administrativo; con relación al avance de los procesos y procedimientos establecidos dentro del marco legal.

**- INFORME DE ACTIVIDADES**

El Control Interno es una actitud, un compromiso de todos y de cada uno de los funcionarios de la entidad, desde la Alta Dirección hasta el nivel más bajo de la organización. Es así que los funcionarios de la entidad están comprometidos con

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y, algo fundamental que es la de propender por la calidad de la gestión de la Administración de Jordán - Santander.

Dirección del nivel Gerencial se estableció a través del diagnóstico estratégico la formulación de unos objetivos y unas acciones generales para superar y subsanar las debilidades que presenta las dependencias de la Administración Municipal. Por tal razón se presenta por dependencias las acciones propuestas y el logro obtenido a final de la vigencia.

- ACCIONES GENERALES PROPUESTAS LOGRO ANUAL OBTENIDO
- Ajustar los procedimientos de las diferentes dependencias del Municipio de Jordán
- Rediseño de formatos de auditorias.
- Rediseño de aplicativo en hoja de cálculo para el control de correspondencia entrante y saliente
- Verificar el cumplimiento de los términos para la legalización de los avances, con el fin de evitar el incumplimiento de los establecidos en la Ley 734 de 2002 y las normas internas.
- Actualizar el software contable.
- Verificar que el contenido de la información recibida cumpla los requerimientos de las normas.
- Promover mecanismos de información a través de radio, pagina WEB del municipio y entidades de control.
- Verificar el cumplimiento de la publicación de en el SECOP de contratación
- Adelantar encuentros pedagógicos frecuentes para tratar temas de análisis y actualización con el 100% de los funcionarios
- Realización de Auditoria Interna a los procesos.
- Realización de Informe Ejecutivo de Control Interno.
- Aplicación de Encuestas a Clientes Internos y Externos

No obstante en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de SGC, se realizó verificación de los siguientes componentes.

#### **AMBIENTE DE CONTROL**

Dentro consolidación de la matriz de las dependencias se tiene que el ambiente de control se expresa el pensamiento de la administración de acuerdo de los niveles de autoridad, responsabilidad y organización del talento humano del cual el alcalde se responsabiliza de la implementación del sistema de control interno en la entidad teniendo como componente.

#### PRINCIPIOS Y VALORES

En el transcurso de la vigencia 2011 se han fortalecido los valores éticos de los servidores públicos para mejorar e incrementar el recurso moral para evitar las malas practicas administrativas, para ello se ha continuado con la socialización del código de ética y código del buen gobierno.

En este componente la Administración Municipal se puede valorar en el factor INTERIORIZACIÓN Y COMPROMISO, los funcionarios han llegado a un acuerdo en cuanto a los principios y valores, difundiéndolo en todos los niveles, procurando vivir de acuerdo a ellos. No obstante esta evidenciado mediante actas la socialización del código de ética y código del buen gobierno.

#### COMPROMISO Y RESPALDO DE ALTA DIRECCIÓN

Dentro del compromiso de la delegación y el respaldo del cumplimiento en el mejoramiento con propuestas que impulsen y promuevan la administración entre todos los participantes en ella.

El factor de valoración es la DELEGACIÓN, el Alcalde municipal ha delegado la función del Control Interno de gestión en el Secretario de Despacho, teniendo en cuenta los parámetros que regulan el desarrollo de este proceso administrativo.

#### CULTURA DE AUTO CONTROL

Los valores y principios organizacionales se complementan en las practicas del auto control enfatizadas de forma autónoma por lo servidores públicos, para el logro de los objetivos y alcanzar las metas propuestas, lo cual permite que exista un mejoramiento continuo siendo un carácter formativo y dinámico de las bases conceptuales.

En este componente se encuentra en fase de CAPACITACIÓN, en el transcurso del periodo se ha ido informando a los servidores públicos el significado y la importancia de la implementación del autocontrol como herramienta del mejoramiento continuo en cumplimiento de las políticas definidas en el plan de desarrollo.

#### CULTURA DEL DIALOGO

Para el sistema de control interno es de vital importancia la cultura del dialogo como medio de interlocución entre cada una de las dependencias de la Administración Municipal donde la critica y autocrítica facilita el crecimiento técnico y personal y para el logro de los cometidos municipales; encontrándose en una valoración de Dialogo EFECTIVO.

#### ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Se traduce en un proceso permanente e interactivo que lleva a la coordinación continua entre la Administración Municipal y la oficina de control interno estudiando y evaluando las situaciones internas como externas que pueden llegar a representar amenazas para la consecución de los objetivos organizacionales.

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

Este componente se encuentra en el proceso de IDENTIFICACIÓN DE FACTORES siendo fundamental establecer la estructura del riesgo en la entidad que tenga que ver con factores externos como económicos, sociales, políticos-legales y tecnológicos; así mismo, los riesgos basados en factores internos siendo vulnerables por la naturaleza del mismo; al establecerse la severidad del impacto que puede producir su materialización y en segunda instancia, la frecuencia del riesgo determinado por la probabilidad u ocurrencia del mismo llevando la valoración de análisis

#### MANEJO DEL RIESGO

La Administración municipal ha emprendido esfuerzos con respecto a la valoración del riesgo para adoptar un adecuado manejo y control de los mismos. Actualmente se encuentra en etapa de CONSIDERACIÓN DE ACCIONES efectuando los mecanismos necesarios para su valoración con el fin de mitigar el riesgo.

#### MONITOREO

Al realizar la implementación de los planes de manejo de riesgos, se están implementando igualmente el seguimiento o monitoreo de cada uno de los planes establecidos. Razón por la cual este componente se halla en REVISIÓN SOBRE LA MARCHA. Proyectando mejorar para el próximo periodo.

#### OPERACIÓN DE LOS ELEMENTOS

La operación de los elementos de control interno articulan e interrelacionan con el esquema organizacional, la planeación, los procesos y procedimientos, el desarrollo del talento humano, los sistemas de información, la democratización de la administración pública y los mecanismos de verificación y evaluación.

#### ESQUEMA ORGANIZACIONAL

La estructura de la Administración municipal de Jordán es FLEXIBLE Y ADAPTATIVA, basada en el señalamiento de sus dependencias principales: Secretaria General y de Gobierno, la Oficina Asesora de Planeación, Tesorería General, Comisaria de Familia, dentro de ellas existen niveles jerárquicos mínimos basados fundamentalmente en relaciones de colaboración, trabajo en equipo, lográndose de esta manera más cultura de autocontrol y desarrollo del talento

# **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

## **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

humano en pro de la consecución de la misión y visión de la presente Administración.

### **PLANEACIÓN**

Esta dependencia articula y acciona los procesos de la entidad para lograr los objetivos que la Administración Municipal ha planteado en su PLAN DE DESARROLLO "Venga esa Mano Paisano... Al Jordán que nos merecemos". Se han adoptado los instrumentos de planeación como el PLAN INDICATIVO, PLAN DE ACCIÓN, PLANES DE INVERSIÓN Y DESARROLLO, facilitando así las acciones de la gestión municipal.

Para que exista una real eficiencia en el manejo de los recursos de inversión del municipio, ha adoptado en la presente Administración el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN para justificar la realización de los mismos, esta fase se halla en ARTICULACIÓN Y COHERENCIA.

### **PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

Se han establecido procesos y procedimientos que se refieren principalmente a los planes, metas y objetivos trazados por la nueva Administración Municipal, los cuales no son rígidos, se van modificando de acuerdo a las necesidades primordiales de la comunidad; durante la vigencia se realizaron ajustes en algunos procedimientos.

### **DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

La Administración Municipal, consiente de la importancia de la capacitación de sus funcionarios para la mejor marcha de la entidad, facilita a los empleados adscritos a la Alcaldía Municipal la capacitación a través de las diferentes convocatorias realizadas por otros organismos públicos y privados. Se encuentra en el factor de valoración de PLANES Y PROGRAMAS orientados a lograr un desarrollo del talento humano en la medida que fortalezcan las actitudes y las aptitudes laborales.

### **SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Los Sistemas de Control Interno al interior de las entidades tienen como objetivos fundamentales la confiabilidad de la información institucional como base para la toma de decisiones del alcalde.

### **AUTOMATIZADO EN DESARROLLO**

Este nivel considera la implantación de la automatización en desarrollo, con base en diagnósticos fundamentados en la misión y objetivos organizacionales.

#### DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Es la estrategia gerencial que obligatoriamente deben implementar las entidades de la administración pública para garantizar la equidad, la eficiencia y la eficacia en la función pública mediante la adopción de acciones y diversos mecanismos para apoyar la intervención de los ciudadanos en la formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

La actual administración municipal se ha esforzado para poder ofrecer a la ciudadanía en general la información de su gestión en lo relacionado con programas, ejecución de contratos, manejo de recursos, para ello se creo y puso en funcionamiento la pagina WEB del municipio [www.alcaldia@jordan.gov.co](http://www.alcaldia@jordan.gov.co). Por ello se puede definir en el rango FACILITAR EL CONTROL SOCIAL Y LA FUNCIÓN VEEDORA DE LA CIUDADANÍA.

#### MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Este componente es el complemento fundamental de la planeación, consiste en la verificación y seguimiento a la gestión dándole dinamismo al proceso planificador; la toma de decisiones y la retroalimentación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos, está considerado en dos dimensiones así: Autoevaluación y Evaluación Independiente.

##### - AUTOEVALUACIÓN

Los mecanismos de verificación y evaluación, preferiblemente deben diseñarse dentro de los mismos procesos administrativos y no ser objeto de una actividad ajena a ellos, de tal forma que a medida que se van desarrollando las actividades, el funcionario responsable de ellas pueda autoevaluarse y no dejar esta función a un agente que con posterioridad, indique lo que se hizo bien o mal.

##### - ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS

Este factor considera la actualización y vigencia de las herramientas anteriores como parte integral de la autoevaluación.

##### - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Parámetros y procedimientos están acordes a las Políticas que reflejan el sentir Corporativo y se convierte en la manifestación de nuestro compromiso con el desarrollo de competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del Servicio Público.

#### DOCUMENTACIÓN

#### MEMORIA INSTITUCIONAL

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

El archivo de la entidad se encuentra organizado de tal manera que permite su uso como aspecto relevante en la toma de decisiones, razón por la cual se puede valorar como BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES.

#### DOCUMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD

La entidad cuenta con un archivo bien estructurado que contiene la normatividad vigente tanto externa como interna, lo que permite su aplicación y oportuna difusión, el cual se encuentra en la Secretaría General y de Gobierno.

#### RETROALIMENTACIÓN

##### COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Adoptado de acuerdo a lo Previsto en el artículo 13 de la Ley 87 de 1993, será el organismo responsable de la coordinación y asesoría del diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, de conformidad con las normas vigentes y las características propias del municipio y cuyas funciones son:

- a) Recomendar pautas para la determinación, implementación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno, de conformidad con las normas vigentes y las características propias del municipio;
- b) Estudiar y revisar la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos del organismo o entidad, dentro de los planes y políticas sectoriales y recomendar los correctivos necesarios;
- c) Asesorar al Alcalde en la definición de planes estratégicos y en la evaluación del estado de cumplimiento de las metas y objetivos allí propuestos;
- d) Recomendar prioridades para la adopción, adaptación, adecuado funcionamiento y optimización de los sistemas de información gerencial, estadística, financiera, de planeación y de evaluación de procesos, así como para la utilización de indicadores de gestión generales y por áreas;
- e) Estudiar y revisar la evaluación al cumplimiento de los planes, sistemas de control y seguridad interna y los resultados obtenidos por las dependencias del municipio;
- f) Revisar el estado de ejecución de los objetivos, políticas, planes, metas y funciones que corresponden a cada una de las dependencias del municipio;
- g) Coordinar con las demás dependencias de la alcaldía el mejor cumplimiento de sus funciones y actividades;
- h) Presentar a consideración del Alcalde Municipal las propuestas de modificación a las normas sobre el control interno vigentes;
- i) Reglamentar el funcionamiento de los distintos subcomités de coordinación del sistema de control interno que se organicen.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**INTEGRANTES**

Son integrantes del comité de Control Interno, funcionarios de la alta dirección y que prestan la asesoría necesaria para que funcione el sistema.

Jefe Asesor de Planeación

Tesorera General

Comisaría de Familia

Secretario General y de Gobierno (Coordinador de Control Interno)

**REUNIONES PERIÓDICAS**

Con el propósito de operacionalizar sus funciones y de dinamizar su accionar, sus integrantes se reúnen en forma periódica de tal manera que se hace un seguimiento oportuno a las decisiones tomadas.

**PLANES DE MEJORAMIENTO**

El jefe de control interno hace las recomendaciones que puedan subsanar o prevenir los problemas que se presentan en los procesos y procedimientos, elaborándose así de manera concertada, los planes de mejoramiento para el mejoramiento de la gestión, los cuales se ponen en marcha con la voluntad y compromiso de quienes tienen la responsabilidad de su ejecución; durante la vigencia de 2011, se realizó auditoria la cual dio como resultado hallazgos que buscan que la administración realice acciones que busquen el mejoramiento continuo.

**SEGUIMIENTO**

Se tienen definidas unas variables de seguimiento, para oportunamente evaluar el grado de cumplimiento de lo programado, valorando las necesidades que en determinado momento justifica ajustes a lo inicialmente programado.

**AUDITORIAS**

Programadas y realizadas durante la vigencia 2011, a los procesos, actividad que dio resultados de conformidades y no conformidades; para ello existe un plan de mejoramiento que involucra al 100% de los funcionarios de la actual administración. Existen las evidencias de la auditoria y plan de mejoramiento.

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**5.1.6.12 CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATEGICAS ANTICORRUPCION DE SANTANDER.**

**5.1.6.12.1 INDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA) 2010 - 2011**

CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATÉGICAS ANTICORRUPCIÓN SANTANDER Índice de Gobierno Abierto (IGA) 2010-2011					
RESULTADOS ALCALDÍAS					
MUNICIPIO	JORDAN	DPTO	SANTANDER	DANE	68370
ALCALDE (SA)	CIRO ANTONIO BAUTISTA BAYONA			C/RIA	6
<p>En el marco de su acción preventiva y de monitoreo de normas estratégicas de lucha contra la corrupción en la gestión pública territorial, la PGN aplicó a nivel nacional el Índice de Gobierno Abierto-IGA, para el periodo 2010-2011. A continuación se presentan los resultados obtenidos por su municipio en los diferentes indicadores que componen el índice.</p>					
NIVEL DE ALERTA		44,3			
INDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA)	PROMEDIO		MUNICIPIO		
	Nacional	Departamental	Puntaje	Ranking	
	49,9	54,1	44,3	749	
INDICADORES					
<b>1. CONTROL INTERNO</b>					
1.1. Nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	68,05	69,76	100,00	32	
Subsistema de Control Estratégico:	71	78	100	N/A	
Subsistema de Control de Gestión	70	74	100	N/A	
Subsistema de Control de Evaluación	60	58	100	N/A	
<b>2. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</b>					
2.1. Implementación de la Ley de Archivos	29,10	41,99	13,33	797	
<b>3. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
3.1. Visibilidad de la Contratación	41,15	45,67	38,07	549	
3.1.1. Publicación contratos en el SECOP	25	30	56	N/A	
3.1.2. Actualización de procesos contractuales publicados en el SECOP	62	64	41	N/A	
3.1.3. Reporte del Plan de Compras	52	59	0	N/A	
3.2. Cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea (Fase de Información)	60,23	58,38	50,00	917	
3.3. Reporte a Sistemas Estratégicos de Información	71,86	77,22	70,92	617	
3.3.1. Nivel de Reporte al SISBEN	91	91	99	N/A	
3.3.2. Nivel de reporte FUT	68	76	78	N/A	
3.3.3. Nivel de Reporte SUI	56	65	48	N/A	
3.3.4. Nivel de reporte SICEP	27	89,1954023	80	N/A	
<b>4. DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN</b>					
4.1. Audiencias Públicas	54,84	57,01	30,00	959	
4.1. Atención al ciudadano a través de las TIC - Gobierno en Línea	37,66	35,65	28,63	766	
4.1.1. Fase Interacción	55	53	47	N/A	
4.1.2. Fase Transacción	20	18	10	N/A	

En la actualidad el municipio de Jordán, tiene como calificación en el nivel de alerta 44,3. Indicador inferior al promedio nacional (49,9) y al departamental (54,1); lo que lo está ubicando en el puesto número 749 del ranking nacional, en lo que corresponde al cumplimiento de las normas estratégicas anticorrupción. Índice de Gobierno Abierto (IGA) 2010 – 2011.

## **CAPITULO 2**

### **6. COMPONENTE PROGRAMATICO**

Una buena gestión pública territorial implica, entre otras cosas, que las administraciones municipales y departamentales establezcan metas de resultados a alcanzar, con énfasis en los impactos y efectos de su gestión. El propósito final es lograr mejoramientos en la calidad de vida de la población, reducir la pobreza y las desigualdades, garantizar la provisión de los bienes públicos requeridos y permitir la participación de los ciudadanos interesados. Esto se obtiene mediante el aumento de las coberturas y la calidad de los servicios sociales, públicos y de infraestructura, así como con la adecuada regulación en todas las competencias a cargo de municipios y departamentos.

El presente Plan de Desarrollo "VENGA ESA MANO... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS" pretende cumplir con las necesidades perentorias de la comunidad de Jordán y por lo mismo este capítulo programático recoge las inquietudes de la comunidad, los programas nacionales que se vienen adelantando y las propuestas presentadas en el programa de Gobierno. Existe una articulación directa con el plan de desarrollo del Departamento "SANTANDER ENSERIO GOBIERNO DE LA GENTE 2012 – 2015 y el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1450 de 2011 "PROSPERIDAD PARA TODOS".

El Plan de desarrollo del Municipio de Jordán, está estructurado en cuatro líneas estratégicas que agruparon los sectores contemplados por el alcalde en su programa de gobierno y, de acuerdo al diagnóstico elaborado de cada uno, se establecieron unos objetivos generales por cada línea estratégica orientados a la solución de las problemáticas identificadas.

Las cuatro líneas estratégicas son:

**Línea estratégica número 1: Infraestructura, competitividad y desarrollo:** Comprende las variables de vías, equipamiento municipal, vivienda, servicios públicos, agua potable y saneamiento básico, generación de empleo, tecnologías de la información y el turismo.

**Línea estratégica número 2: Sostenibilidad ambiental:** comprende como eje central el sector ambiental, en el cual se aglutina el desarrollo agropecuario sostenible, la cultura ambiental, la sostenibilidad ambiental, la planificación ambiental, el ordenamiento territorial y prevención del riesgo.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**Línea estratégica número 3: Humana y Social:** Es la línea que se acerca directamente a toda la población y mediante la cual se direccionarán los recursos para satisfacer las necesidades puntuales del ser humano y su relación con la comunidad; integra esta línea la salud, educación, cultura, población vulnerable, la atención y prevención de desastres, las víctimas del conflicto, el desarrollo comunitario, la participación ciudadana, el deporte y la recreación.

**Línea estratégica número 4: Gestión eficiente y buenos modelos de planificación:** Integra todo los aspectos básicos para la realización de un buen gobierno como es el fortalecimiento institucional, el fortalecimiento de las finanzas municipales, el talento humano, la planeación física, financiera, de infraestructura y en general el desarrollo institucional del municipio para el beneficio de toda la comunidad.

#### **ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

<b>LÍNEA ESTRATEGICA</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>
<b>Infraestructura, competitividad y desarrollo</b>	Vial	Caminos para el Desarrollo
	Equipamiento Municipal	Infraestructura al Servicio de la Comunidad
	Vivienda	Vivienda Saludable
	Servicios Públicos	Agua potable para todos
		Saneamiento Básico
		Energía y Telecomunicaciones
	Generación Empleo	Fortaleciendo la Economía
Turismo	Emprendimiento Turístico	

<b>LÍNEA ESTRATEGICA</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>
<b>Sostenibilidad ambiental</b>	Medio Ambiente	Ambiente Protegido, Vida Asegurada.
		El Agro de la Mano con el Ambiente.
		Gestión del Riesgo
<b>LÍNEA ESTRATEGICA</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>

**"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

<b>Humana y Social</b>	Salud	Salud Para Todos
		Calidad, Vigilancia y Control en Salud
	Educación	Cobertura y Calidad Educativa
		Gratuidad y Recursos Físicos
		La Capacitación, Multiplicadora de Oportunidades
	Cultura	Identidad Cultural
		Patrimonio Cultural
	Deporte	Deporte Para Todos
	Población Vulnerable	Jordán por sus Niños y Niñas
		Protegiendo al Adolescente
		Hacemos Futuro
		Mujer con Derechos
		Atención al Adulto Mayor
		Red Unidos Contra la Pobreza
		Protección a la población en condición de Discapacitado
Atención Integral al Desplazado		
Jordán Sin Ninguna Diferencia		
Derechos Humanos	Jordán al Derecho con los Derechos	

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA
<b>Gestión eficiente y buenos modelos de planificación</b>	Institucional Financiero  y	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional – Buen Gobierno.
		Desarrollo y Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
		Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano
		Desarrollo y Fortalecimiento de la Planeación Física, Financiera y de la Estructura Física
		Justicia, Orden Público, Seguridad y Convivencia Ciudadana

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.1 LINEA ESTRATEGICA INFRAESTRUCTURA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO**

**6.1.1 OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la competitividad introduciendo mayores niveles de innovación y calidad, brindando mejores vías de acceso, servicios públicos con calidad, incentivando la generación del turismo ecológico y de aventura, y generando empresa para elevar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de Jordán.

**6.1.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- Atraer y promover la inversión de la empresa privada en materia turística como medio de generación de empleo y de desarrollo sostenido.
- Mejorar y aumentar la conectividad de servicios esenciales para el desarrollo como son la energía, telefonía, gas domiciliario e internet con miras a fortalecer las demás líneas estratégicas, que dependen directamente de estos servicios.
- Implementar programas de reordenamiento urbano que incluya mejoramiento de la movilidad y la construcción de infraestructura de servicios urbanísticos.
- Determinar a través de evaluaciones socioeconómicas a las familias en condiciones de vulnerabilidad, el grado de necesidad de apoyo estatal por la vía de subsidios y el tipo de intervención requerido para mejorar las condiciones de las viviendas.
- Ampliar y optimizar la cobertura, oportunidad y calidad de los servicios públicos municipales.
- Garantizar el derecho de las familias a contar con una casa propia.
- Crecimiento de la economía municipal
- Aprovechamiento de la diversidad y las potencialidades para la generación de turismo
- Generación de oportunidades para la empleabilidad y emprendimiento

<b>Metas de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MR1. Dar mantenimiento general a los 50 KMS de vías terciarias y secundarias con el fin de brindar la movilidad vehicular y el acceso continuo entre todas las veredas del municipio y área urbana y entre el área urbana y los municipios circunvecinos, durante el cuatrenio Indicador: Número de kilómetros mantenidos	50	50
MR2. Incrementar en un 30% el acceso de internet a la población urbana. Indicador: Porcentaje de incremento en servicio	0	30%

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

MR3. Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en un 5%, durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de nuevas viviendas con servicio de energía	90%	95%
MR4. Reducir el déficit cualitativo de vivienda en el Municipio en 15%, durante el cuatrienio Indicador: Número de viviendas con mejoramiento.	70%	55%
MR5. Suministrar agua apta para el consumo humano a un 20% de la población del municipio. ODM. Durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Porcentaje de población que cuenta con servicio de acueducto	5%	25%
MR6. Implementar en un 80% el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud. ODM. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de avance de ejecución del PGIRS	0%	80%
MR7. Disminuir el grado de contaminación de las fuentes hídricas a causa de las aguas residuales con la construcción de la PTAR. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de construcción de la PTAR	0	50%
MR8. Convertir a Jordán en un atractivo eco turístico y de aventura, mediante el diseño e implementación de 2 estrategias turísticas. durante el cuatrienio <b>Indicador:</b> Número de estrategias implementadas	0	2
<b>Responsables:</b> Alcaldía municipal, Oficina de Planeación, empresas de servicios públicos.		

### **6.1.3 SECTOR VIAL**

#### **6.1.3.1 PROGRAMA: CAMINOS PARA EL DESARROLLO**

**Objetivo:** Crear, fortalecer y mantener un red de infraestructura vial, tanto vehicular como peatonal que permitan incrementar la productividad y competitividad.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP1. Mantenimiento del 100% de la red vial del Municipio (cunetas, alcantarillas, puentes, puentones, bateas, gaviones, muros de contención, box culbert, recebo, afirmado), durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Porcentaje de km mantenidos/total de km existentes	<b>0%</b>	<b>100%</b>
MP2. Apoyar el proyecto de construcción y habilitación de 13 kms de la vía alterna de acceso al sector urbano del	8	13

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

municipio, durante el cuatrenio. Indicador: número de km construidos		
MP3. Construir 800 metros de placa huellas en las vías terciarias del municipio, durante el cuatrenio. <b>PG</b> Indicador: Número de metros construidos	1.100	1.900
MP4. Recuperación de 150 metros cuadrados de vías urbanas en empedrado colonial, durante el cuatrenio. Indicador: Número de metros rehabilitados	0	150
MP5. Gestión para la adquisición de maquinaria para el mantenimiento vial (1 máquina), durante el cuatrenio. <b>PG</b> Indicador: Número de máquinas adquiridas	0	1
MP6. Recuperación de 4 km de caminos de herradura, durante el cuatrenio. Indicador: Número de km recuperados	0	4
MP7. Mantenimiento correctivo y preventivo de pasos elevados y puentes, durante el cuatrenio Indicador: Número de puentes intervenidos	0	1
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal		

#### **6.1.3.2 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

##### **6.1.3.2.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD**

**Objetivo:** Construir, adecuar y mantener la infraestructura municipal para el servicio administrativo, el esparcimiento y el disfrute de toda la población.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrenio
MP8. Mantenimiento de espacios públicos mediante la adecuación de zonas verdes y parques, durante el cuatrenio. Indicador: Número de espacios intervenidos y recuperados	1	1
MP9. Mantenimiento y ampliación de la infraestructura física del palacio municipal., durante el periodo de gobierno. Indicador: Porcentaje de avance del proyecto	0%	100%
MP10. Mantenimiento y dotación de 2 salones comunales en la zona rural del Municipio. <b>PG.</b> Durante el cuatrenio <b>Indicador:</b> Número de salones construidos y dotados	2	2
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal		

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.1.3.3 SECTOR VIVIENDA:**

**6.1.3.3.1 PROGRAMA: VIVIENDA SALUDABLE**

**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el mejoramiento estructural de sus viviendas mediante la estrategia de asignación de subsidios estatales.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP11. Mejoramiento de vivienda para 80 familias mediante la construcción de habitación o pisos y cubiertas, unidad sanitaria, cocina; durante el cuatrienio Indicador. Numero de mejoramientos de vivienda realizados	<b>ND</b>	<b>80</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal		

**6.1.3.4 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS**

**6.1.3.4.1 PROGRAMA: AGUA POTABLE PARA TODOS**

**Objetivo:** Ampliar y mejorar el sistema de suministro de agua a todos los sectores del municipio, aumentando la cobertura y mejorando la calidad del suministro.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP12. Ampliación de cobertura y mejoramiento de sistemas del sector agua potable y saneamiento básico en un 20% durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de familias que cuenta con el servicio de agua potable.	<b>5%</b>	<b>25%</b>
MP13. Apoyar a 2 juntas veredales para la organización del sistema de acueducto rural, durante el cuatrienio. Indicador: Número de juntas apoyadas	<b>0</b>	<b>2</b>
MP14. Realizar reposición de 200 ml de red de acueducto, durante el cuatrienio Indicador: Número de metros de red acueducto construidos.	<b>ND</b>	<b>200</b>
MP15. Apoyo para el mejoramiento institucional de la Unidad de servicios públicos del municipio a fin de cumplir con los requerimientos legales de la SSSSPDD, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de requisitos ante la superintendencia.	<b>ND</b>	<b>100%</b>
MP16. Velar por el mantenimiento periódico a la planta de tratamiento de agua potable, durante el cuatrienio. Indicador: Número de mantenimientos realizados	<b>0</b>	<b>3</b>
MP17. Vigilar la realización mensual de los exámenes fisicoquímicos del agua suministrada a los usuarios del servicio	<b>0</b>	<b>40</b>

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

de acueducto, durante el periodo de gobierno. Indicador: Número de exámenes realizado.		
MP18. Vigilar el mantenimiento del grado de potabilidad del agua para el área urbana sobre el 90% de calidad, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de calidad mantenido sobre el 90%	<b>ND</b>	<b>90%</b>
MP19. Realizar un estudio técnico para el montaje de sistemas alternos de suministro de agua potable para la población rural, durante el cuatrenio. <b>PG</b> Indicador: porcentaje de avance del estudio.	<b>0</b>	<b>100%</b>
MP20. Gestionar la vinculación del Municipio al proyecto de acueducto regional del Chicamocha, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de avance del proyecto	<b>0</b>	<b>100%</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal		

#### **6.1.3.4.2 PROGRAMA: SANEAMIENTO BASICO**

**Objetivo:** Brindar condiciones optimas de salubridad a los habitantes y visitantes del municipio con el fin de proyectar su desarrollo turístico.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrenio</b>
MP21. Apoyar y gestionar un proyecto para la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio, durante el periodo de gobierno. Indicador: Porcentaje de avance en gestión del proyecto.	<b>0</b>	<b>100%</b>
MP22. Implementar en forma progresiva el manejo integral de los residuos sólidos en cada una de las viviendas rurales, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de avance del proyecto en la zona rural	<b>0</b>	<b>100%</b>
MP23. Gestionar un proyecto para la construcción de 20 Unidades sanitarias completas para el sector rural del Municipio, durante el cuatrenio. <b>PG</b> Indicador: Número de unidades instaladas.	<b>0</b>	<b>20</b>
MP24. Apoyar y Gestionar la financiación del proyecto de construcción del plan maestro de alcantarillado del área urbana del municipio, durante el cuatrenio. Indicador: porcentaje de avance del proyecto	<b>0</b>	<b>100%</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal		

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.1.3.4.3 PROGRAMA: ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES**

**Objetivo:** Brindar a la población el acceso continuo a los servicios de energía y telecomunicación de forma continúa.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP25. Gestionar con la empresa privada la ampliación de cobertura en señal telefónica móvil para el 100% del territorio de Jordán, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de cobertura de servicios telefónico móvil	<b>0%</b>	<b>100%</b>
MP26. Gestionar el acceso al servicio de internet en forma permanente en el área urbana del Municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance del proyecto.	<b>0%</b>	<b>100%</b>
MP27. Ampliar la cobertura en un 5% del servicio de electrificación en el sector rural del Municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de ampliación de la cobertura del servicio de electrificación en el sector rural.	<b>90%</b>	<b>95%</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal		

**6.1.3.5 SECTOR: GENERACION DE EMPLEO**

**6.1.3.5.1 PROGRAMA: FORTALECIENDO LA ECONOMIA**

**Objetivo:** Aplicar variables estratégicas relacionadas con la producción agropecuaria interna y la apertura turística aprovechando el ambiente geográfico y el Parque Nacional del Chicamocha las cuales conllevarán a un desarrollo económico sostenido y por lo mismo generación de empleo que permita el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Jordán.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP28. Apoyar y gestionar la constitución de una microempresa de productos agropecuarios con la orientación del SENA, durante el cuatrienio Indicador: Número de microempresas apoyadas	<b>0</b>	<b>1</b>
MP29. Gestionar a través del SENA u otras entidades de capacitación la realización de 3 cursos técnicos prácticos en temas agroindustriales, durante el cuatrienio Indicador: Número de cursos de capacitación realizados.	<b>0</b>	<b>3</b>

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

MP30. Capacitar a 20 personas sobre temas de gestión eco turístico, durante el cuatrenio Indicador: Número de personas capacitadas	<b>0</b>	<b>20</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal		

#### **6.1.3.6 SECTOR: TURISMO**

##### **6.1.3.6.1 PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO TURISTICO**

**Objetivo:** Promover la alternativa del turismo ecológico y de aventura como un nuevo proceso productivo aprovechando las tierras, la historia y las potencialidades humanas de los habitantes de Jordán.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrenio</b>
MP31. Crear e implementar en un 100% un plan integral de desarrollo turístico del municipio. (Promoción, divulgación), durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de avance de implementación del proyecto	<b>0</b>	<b>100%</b>
MP32. Gestionar la vinculación de 1 empresa privada que desarrolle espacios turísticos y promocióne al municipio, durante el periodo de gobierno. Indicador: Número de empresas vinculadas.	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal		

#### **6.2 LINEA ESTRATEGICA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

##### **6.2.1 OBJETIVO GENERAL**

Conservar, restaurar y aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y del medio ambiente en procura de alcanzar calidad ambiental para el desarrollo humano integral. Los recursos naturales son los bienes presentes en la naturaleza utilizados por el hombre para su subsistencia y satisfacción de sus necesidades en procura de alcanzar una calidad de vida digna para la sociedad; esto se logrará a través de acciones, programas y proyectos concertados que promuevan y garanticen la conservación, recuperación, restauración, uso y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales, mejorando la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

**6.2.OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- Identificar, declarar y restaurar los ecosistemas que brindan servicios ambientales vitales para la preservación y restauración de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, garantizando el disfrute colectivo del patrimonio natural o paisajístico.
- Recuperar la conciencia ciudadana en torno al medio ambiente y las potencialidades en términos de recursos renovables y no renovables e implementar políticas y promover acciones para el manejo integral y la conservación del territorio.
- Obtener un mejoramiento sustancial del ingreso y de las condiciones de vida de los productores rurales del Municipio, estimulando el potencial productivo del sector agropecuario y fomentando la modernización de la producción agrícola y pecuaria de la mano con la protección paisajística y sostenible ambientalmente.
- Involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos que faciliten su incorporación en procesos de empresarización y articulación con inversionistas privados (negocios inclusivos), que mejoren su productividad y capacidad de negociación, y de esta manera faciliten su inserción en los mercados garantizar el acceso a activos físicos (tierra y agua) y financieros, y al mejoramiento de capacidades para aprovechar dichos activos a través del acceso a servicios de asistencia técnica integral y a mecanismos que favorezcan el establecimiento de formas asociativas, así como a la
- provisión de bienes públicos.

<b>Metas de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MR9. reducir el índice de personas en miseria en un 3% mediante el incremento de la competitividad de la producción agropecuaria, durante el periodo de gobierno <b>Indicador:</b> Porcentaje de reducción del índice de pobreza rural.	30,6%	27,6%
MR10. Reducir el impacto del cambio climático en la población mediante la formulación de un proyecto de desarrollo sostenible, durante el periodo de gobierno. ODM <b>Indicador:</b> número de proyectos adelantados sobre sostenibilidad del desarrollo	0	1
<b>Responsables:</b> Alcaldía Municipal, Oficina agropecuaria.		

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.2.3 SECTOR MEDIO AMBIENTE**

**6.2.3.1 PROGRAMA: AMBIENTE PROTEGIDO, VIDA ASEGURADA**

**Objetivo:** La conservación y preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales, de la diversidad geológica y del paisaje. La gestión de los recursos naturales de manera ordenada para preservar la diversidad biológica, de modo que produzcan los mayores beneficios para las generaciones actuales, sin merma de su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP33. Apoyar el proyecto de impulso de senderos eco turístico en el municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance de ejecución del proyecto.	<b>0%</b>	<b>100%</b>
MP34. Realizar reforestación de 4 Has. Con especies nativas en las zonas aledañas a los nacimientos de agua que surten los acueductos del municipio, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Número de hectáreas sembradas y mantenidas	<b>0</b>	<b>4</b>
MP35. Adquisición de un terreno como reserva de protección ambiental aledaños a los nacimiento de fuentes hídricas, durante el cuatrienio Indicador: Número de predios adquiridos.	<b>0</b>	<b>1</b>
MP36. Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, ejecución del proyecto AYUEDA en un 70%, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance de cumplimiento del proyecto AYUEDA.	<b>ND</b>	<b>100%</b>
MP37. Diseñar e implementar dos estrategias de divulgación de política ambiental, durante el cuatrienio. Indicador: Número de estrategias diseñadas y adoptadas	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal, oficina agropecuaria, empresa de servicios públicos		

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

#### **6.2.3.2 PROGRAMA: EL AGRO DE LA MANO CON EL AMBIENTE**

**Objetivo:** Mejorar los esquemas de producción, la infraestructura de transporte y comercialización del sector para garantizar que los productos agropecuarios lleguen a precios competitivos al mercado.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP38. Apoyar el proyecto de construcción de un distrito de riego en el municipio de Jordán, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance del proyecto.	<b>0</b>	<b>100%</b>
MP39. Apoyar la realización de 4 certámenes feriales para incentivar la producción agropecuaria del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de ferias realizadas.	<b>0</b>	<b>4</b>
MP40. Prestar la asistencia técnica a 200 pequeños productores agropecuarios, durante el cuatrienio. Indicador: Número de productores atendidos	<b>0</b>	<b>200</b>
MP41. Gestionar la firma de convenios con el SENA para brindar capacitación en programas agropecuarios, durante el cuatrienio. Indicador: Número de convenios firmados	<b>0</b>	<b>2</b>
MP42. Apoyar la realización de un estudio de suelos del área rural del municipio para orientar a los agricultores en el mejoramiento de sus cultivos, durante el cuatrienio. <b>PG</b> Indicador: Porcentaje de avance de la elaboración del estudio	<b>0</b>	<b>100%</b>
MP43. Diseñar e implementar un proyecto agroturístico que genere innovación y sostenibilidad, durante el cuatrienio Indicador: porcentaje de avance del proyecto	<b>0</b>	<b>100%</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal, CAS. Oficina Agropecuaria		

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.2.3.3 PROGRAMA: GESTION DE RIESGO**

**Objetivo:** Fortalecer los procesos de planificación e implementar medidas de mitigación para reducir las pérdidas económicas y sociales causadas por los desastres potenciando el trabajo de las entidades públicas con las privadas y consolidar la cultura de la prevención de desastres

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP44. Dar continuación operativa al CLOPAD en un 100%, durante el periodo de gobierno. Indicador: Comité de emergencias activado y en operación	0	100%
MP45. Destinar anualmente partidas presupuestales para la compra de kits de emergencia destinados a atender posibles situaciones de desastre, durante el cuatrienio. Indicador: Número de partidas presupuestales aprobadas	0	4
MP46. Diseñar una estrategia que permita obtener una eficiente atención en la prevención y control de incendios, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de aplicación de la estrategia.	0	100%
MP47. Implementación del Estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo del Municipio, durante el periodo de gobierno. Indicador: Porcentaje de avance del estudio	0%	100%
MP48. Realizar capacitación a 50 personas de las instituciones educativas, Juntas de acción Comunal, Grupos de apoyo, sobre la prevención y atención de posibles emergencias o desastres naturales en el municipio, durante el cuatrienio Indicador: Número de personas capacitadas	0	50
MP49. Crear, implementar y mantener en operatividad al 100%, el sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante situaciones de aumento de caudal de fuentes hídricas y sismicidad activa, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance de sistema de monitoreo	<b>0</b>	<b>100%</b>
Responsables: Alcalde Municipal, CAS. Oficina Agropecuaria		

### **6.3 LINEA ESTRATEGICA HUMANA Y SOCIAL**

#### **6.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio y procurar que este proceso sea trascendente en la medida en que se generen mayores beneficios para las personas y la comunidad en general, en este sentido el desarrollo social propuesto incorpora las condiciones esenciales para el crecimiento y desarrollo integral de los ciudadanos en el marco de sus realidades familiares, culturales y sociales.

#### **6.3.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Procurar el pleno ejercicio de los derechos humanos, la equidad y la justicia en todo el ámbito social, económico y cultural en el municipio de Jordán, para la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Promover procesos juveniles que respondan a las exigencias del joven de Jordán y a las necesidades de expresión y participación de las culturas juveniles existentes, para que mediante la autogestión de herramientas y mecanismos puedan proyectarse en una sociedad cada vez mas competitiva, desarrollando sus capacidades sociales, culturales, políticas y económicas; mediante la construcción de su identidad, rol y visualización en el fortalecimiento del tejido social; además de la consolidación de una democracia donde los jóvenes sean pilar fundamental, basada en el reconocimiento de la diversidad, generando dinámicas sociales influyentes que permita mejorar su calidad de vida y participación en términos de igualdad y justicia.

Incrementar la cobertura educativa urbana y rural en todos los niveles educativos garantizando el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo a más niños y jóvenes adolescentes, personas vulnerables, a niños afectados por la violencia, a grupos étnicos minoritarios y a la población rural dispersa.

Garantizar el acceso preferente al sistema de seguridad social, por medio del aseguramiento, los servicios de prevención de la enfermedad y los servicios médicos y prestaciones de salud, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Promover la salud, la nutrición y los ambientes sanos de los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años, prevenir y atender la enfermedad, e impulsar practicas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico.

Establecer líneas de gestión multidimensional de atención y protección a la primera infancia, especialmente en el campo nutricional y de derechos.

Identificar y controlar los factores de riesgo de emergencias y desastres existentes y, en caso de presentarse, implementar acciones efectivas encaminadas a evitar la mortalidad, reducir el daño y recuperar rápidamente la población y las zonas afectadas prestando atención oportuna y adecuada.

Promover el deporte y la recreación en el Municipio como una forma y estilo de vida saludable, que vaya más allá de ser un derecho, y convertirlo en un hábito, permitiendo acercarlos a actividades constructivas, ofreciendo alternativas de participación comunitaria y de convivencia social que permitan mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Promover la diversidad cultural a través del fomento, estímulo, formación, difusión, apoyo, identificación, creación y proyección de talentos ya existentes y los que se pretenden encontrar inmersos en cada una de las veredas que componen el Municipio como mecanismo integrador e incluyente de la sociedad, donde la cultura debe generar nuevas formas de vida orientadas al buen uso del tiempo libre, disminuyendo el riesgo para los niños, niñas y jóvenes de pertenecer a grupos al margen de la ley.

Estimular iniciativas orientadas a investigar, conservar, diseminar y recrear las memorias arquitectónicas, populares, históricas, visuales, orales, lingüísticas, musicales, dancísticas, escénicas, plásticas y otras que hagan parte del patrimonio material e inmaterial del municipio de Jordán.

Atender de manera diferencial y focalizada a las personas o grupos poblacionales nativos o residentes en el municipio que se encuentran en situaciones de fragilidad, bien sea por su condición étnica, de género, edad, capacidad funcional o por circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales, que requieren de una atención especializada por parte del gobierno municipal, en concurrencia con las entidades del Departamento y la Nación, para satisfacer sus necesidades básicas urgentes o permanentes y restablecer sus derechos a la educación, salud, vivienda digna, alimentación, nutrición y al trabajo, dentro de un modelo de gestión que reconozca la diferencia y promueva la equidad y la inclusión social.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

<b>Metas de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MR11. Ampliar la cobertura educativa en un 10% en las etapas preescolar, escolar, básica y media, durante el cuatrienio. Indicador: Número de nuevos niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo	75.6%	85.6%
MR12. Lograr la cobertura universal en el sistema de seguridad social en salud, durante el periodo de gobierno. Indicador: Número de afiliados al SGSSS/población total del municipio.	93.52%	100%
MR13. Disminuir en un 5% el índice de mortalidad infantil de 0 a 5 años en el Municipio, durante el cuatrienio Indicador: Numero de niños fallecidos / total de niños de 0 a 5 años.	46,1%	41,1%
MR14. Reducir la pobreza extrema en el Municipio en un 20%. Indicador: Porcentaje de pobreza disminuido de acuerdo a la estadísticas del programa UNIDOS	30.6%	10.6%
MR15. Implementar en un 100% el programa presidencial "CERO A SIEMPRE", durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance de estrategias del programas	0	100%
MR16. Vincular a 200 personas en práctica alguna actividad deportiva y/o recreativa, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de personas vinculadas a las diferentes actividades deportivas	0	200
MR17. Garantizar el derecho al 80% de las mujeres a una vida libre de violencia, con igualdad de género y autonomía, durante el cuatrienio. ODM <b>Indicador:</b> Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	ND	80%
MR18. Brindar al 80% de la población mayor de 65 años de edad, la igualdad de oportunidades, el desarrollo social y la atención integral, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de adultos mayores atendidos en los diferentes programas/ número de población total adulta mayor del Municipio.	0%	80%
MR19. Garantizar que el 100% de la población desplazada sea atendida de forma prioritaria en los diferentes programas sociales del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de desplazados en programas sociales / total de desplazados registrados en el municipio.	0	100%

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

MR20. Atender con asistencia social al 100% de la población con algún grado de discapacidad, durante el cuatrenio. Indicador: Número de personas con grados de discapacidad atendidas/ sobre el número total de personas en el censo municipal de discapacidad.	0	100%
<b>Responsables:</b> Alcaldía municipal, Oficina de Planeación, ICBF, IPS Pública, Instituciones educativas, comisaría de Familia, Policía Nacional, Personería Municipal.		

### **6.3.3 SECTOR SALUD**

#### **6.3.3.1 PROGRAMA: SALUD PARA TODOS**

**Objetivo:** Garantizar a la población mayor cobertura hacia la universalidad de los servicios de salud, mejorar las condiciones de salud de la comunidad desde temprana edad para un buen comienzo con acciones de promoción y prevención, con ambiente humano, criterios de eficiencia, de alta calidad, con calidez, profesionalismo y renovada infraestructura de equipamientos y suministros.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP50. Alcanzar el 100% la cobertura de aseguramiento en régimen subsidiado, durante el cuatrenio. <b>Indicador:</b> No de Población asegurada en régimen subsidiado / Total de Población pobre y en situación de vulnerabilidad * 100	<b>99%</b>	<b>100%</b>
MP51. Lograr un cobertura del 95% en todos los niños y niñas que tengan el ciclo completo de vacunación de acuerdo a la edad para todos los biológicos, durante el cuatrenio. ODM <b>Indicador:</b> Porcentaje de avance en el programa de vacunación certificado por la Secretaría de Salud Departamental.	<b>87%</b>	<b>95%</b>
MP52. Mantener acciones de vigilancia en salud oral con cobertura del 50% de los niños y niñas en edad escolar el municipio, durante el cuatrenio. <b>Indicador:</b> # de niños y niñas el programa de salud oral / # de niños y niñas en edad escolar del municipio x 100.	<b>0</b>	<b>50%</b>
MP53. Vigilar que se mantengan en 0% los casos presentado por rabia humana, durante el cuatrenio. Indicador: Número de casos reportados con rabia humana	<b>0%</b>	<b>0%</b>

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

<p>MP54. Mantener en 0% los casos de mortalidad por dengue grave y clásico, durante el cuatrenio. ODM</p> <p><b>Indicador:</b> Número de casos de muerte por dengue</p>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<p>MP55. Supervisar las acciones de vigilancia y control en la población vulnerable a factores de riesgo de hipertensión y vincularlas al programa de control de riesgo en un 90% de la población afectada, durante el cuatrenio.</p> <p><b>Indicador:</b> Población en el programa de riesgo cardiovascular / población detectada como vulnerable x 100</p>	<b>ND</b>	<b>90%</b>
<p>MP56. Apoyar la estrategia sobre la atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia, con un cubrimiento del 80% de los niños y niñas del municipio, durante el periodo de gobierno.</p> <p>Indicador: # niños y niñas en AIEPI / # total de niños y niñas del Municipio x 100</p>	<b>ND</b>	<b>80%</b>
<p>MP57. Vigilar la realización del control de VIH en las madres gestantes a través de la realización de la prueba ELISA al 100% de las mujeres en estado de embarazo, durante el cuatrenio. ODM</p> <p>Indicador: # de mujeres embarazadas con prueba Elisa / total de mujeres embarazadas del municipio.</p>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<p>MP58. Contribuir en el fortalecimiento de la estrategia de detección precoz y atención oportuna del cáncer de cuello uterino y seno en un 50% de la población femenina en edad fértil, durante el cuatrenio.</p> <p>Indicadores: #número de mujeres que se practicaron el examen / Total de mujeres en edad fértil del municipio.</p>	<b>ND</b>	<b>50%</b>
<p>MP59. Apoyar una estrategia de prevención y control en el VIH y ETS en la población entre los 14 y 40 años, que abarque un 40% de la población objeto, durante el periodo de gobierno. ODM</p> <p>Indicador: Numero de población en el programa / # población objeto x 100</p>	<b>0</b>	<b>40%</b>
<p>MP60. Vigilar el mantenimiento de un porcentaje igual a 0% en la mortalidad por Enfermedad Diarreica aguda (EDA) en menores de 1 año, durante el cuatrenio. ODM</p> <p><b>Indicador:</b> Defunciones niños &lt;1 año por EDA/ Total de nacidos al año*1000.</p>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

<p>MP61. Vigilar el mantenimiento en 0% la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de un año, durante el cuatrenio. ODM</p> <p><b>Indicador:</b> Defunciones niños &lt;1 año por IRA/ Total de nacidos al año x 1000</p>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<p>MP62. Vigilar que se mantenga igual a 0% la mortalidad por Enfermedad Diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años, durante el cuatrenio. ODM</p> <p><b>Indicador:</b> Defunciones niños &lt; 5 años por EDA/ Total de niños &lt;5 año x 1000</p>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<p>MP63. Controlar que se mantenga en 0% la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de cinco años, durante el cuatrenio. ODM</p> <p><b>Indicador:</b> Defunciones niños &lt; 5 años por IRA/ Total de niños &lt;5 año x 1000</p>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<p>MP64. Mantener en 0%, el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años, durante el cuatrenio.</p> <p><b>Indicador:</b> niños menores de 5 años con desnutrición global / niños menores de 5 años*100</p>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<p>MP65. Apoyar un estrategia para que las mujeres entre los 18 y 69 años de edad que nunca se han realizado un examen de citología lo hagan en un porcentaje de 30%, durante el cuatrenio</p> <p><b>Indicador:</b> Número de mujeres que les practica el examen / sobre el total de mujeres que nunca lo han hecho x 100</p>	<b>0</b>	<b>30%</b>
<p>MP66. Apoyar la cobertura de vacunación en felinos y caninos en un 100%, durante el cuatrenio</p> <p><b>Indicador:</b> Número de caninos y felinos vacunados / número programado.</p>	<b>ND</b>	<b>100%</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal.		

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.3.3.2. PROGRAMA: CALIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD**

**Objetivo:** Controlar la eficiente prestación de servicio de la EPS, ARP e IPS en la atención directa a los usuarios.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP67. Inspeccionar que la empresa promotoras de salud contributivas garanticen los servicios de salud a la población, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de EPS – C inspeccionadas	0	1
MP68. Inspeccionar que la EPS-S que operan en el municipio cumpla con todas las obligaciones contractuales y garanticen los servicios de salud tanto en el municipio como en toda la red prestadora, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de EPS –S inspeccionadas.	0	1
MP69. Inspeccionar que las empresas que manejan los Riesgos profesionales y tienen operatividad en el municipio garanticen la atención efectiva y preventiva a todos sus afiliados, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de ARP Inspeccionadas	0	1
MP70. Realizar auditoria al Servicio de atención a la comunidad – SAC en cada de una de las instituciones prestadora de salud, su operatividad y evolución, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número SAC auditadas	1	1
MP71. Supervisar que se mantengan dotados y en correcto funcionamiento los equipos para el almacenamiento de biológicos, mejorando la red de frio y manteniendo su operatividad en un 100%, durante el cuatrienio <b>Indicador:</b> Mantener el servicio de red de frio operando al 100%.	100%	100%
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal.		

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.3.4 SECTOR EDUCACION**

**6.3.4.1 PROGRAMA: COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA**

**Objetivo:** Propender porque todos los niños, niñas y jóvenes entre los 5 y 16 años, independientemente de su procedencia, situación socioeconómica o cultural, puedan acceder a oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar competencias y valores necesarios para vivir, convivir, y ser productivos

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP72. Mantener los niveles en la cobertura bruta en educación Preescolar, Básica y Media, durante el cuatrienio. ODM <b>Indicador:</b> Número de alumnos matriculados sobre población en edad escolar por atender.	<b>156,8%</b>	<b>156,8%</b>
MP73. Mantener los niveles en la cobertura neta en educación Preescolar, Básica y Media, durante el cuatrienio. ODM <b>Indicador:</b> Número de alumnos en edad escolar matriculados y que permanecen en el sistema educativo, sobre población en edad escolar por atender.	<b>156,8%</b>	<b>156,8%</b>
MP74. Disminuir en <b>2%</b> la tasa de deserción escolar, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de alumnos desertores sobre matrícula total.	<b>2,51%</b>	<b>0,51%</b>
MP75. Brindar programa de alfabetización al 6% de mujeres y hombres entre las edades superiores a los 15 años, que aún no saben leer ni escribir, durante el cuatrienio <b>Indicador:</b> Número de personas alfabetizadas / total personas analfabetas	<b>20.2%</b>	<b>14.2%</b>
MP76. Cofinanciar un proyecto productivos educativos que adelante el Bachillerato en Bienestar Rural SAT, durante el cuatrienio. <b>PG</b> Indicador: Número de proyectos cofinanciados y ejecutados	<b>0</b>	<b>1</b>
MP77. Cofinanciar el servicio de transporte escolar rural para 80 estudiantes, durante el cuatrienio. <b>PG</b> Indicador: Número de alumnos beneficiados con el subsidio de transporte	<b>0</b>	<b>80</b>
MP78. Crear un fondo de recursos económicos para el apoyo a estudiantes de escasos recursos para su acceso a la educación superior, durante el cuatrienio. <b>PG</b> . Indicador: Porcentaje de avance en la creación del fondo	<b>0</b>	<b>1</b>
Responsables: Alcalde Municipal, oficina de desarrollo		

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.3.4.2 PROGRAMA: GRATUIDAD Y RECURSOS FISICOS.**

**Objetivo:** Dotar de los elementos necesarios tanto en infraestructura, material pedagógico como el apoyo económico para lograr la permanencia y la calidad educacional de los alumnos en el sistema educativo.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP79. Transferir a la institución educativa del municipio, en forma oportuna el 100% de los recursos que gira el Gobierno Nacional dentro del programa de gratuidad, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de transferencia efectiva de los ingresos al Fondo Docente	<b>100%</b>	<b>100%</b>
MP80. Realizar el mejoramiento de infraestructura física al 100% de las edificaciones que prestan el servicio educativo en las diferentes sedes del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de sedes educativas intervenidas con mejoramiento.	<b>0</b>	<b>8</b>
MP81. Dotar de equipos de computación a 2 sedes educativas, durante el cuatrienio. Indicador: Número de sedes dotadas	<b>0</b>	<b>2</b>
MP82. Gestionar ante la Secretaria de Educación Departamental y Gobernación de Santander, la dotación de mobiliario y equipo para todas las sedes de institución educativa, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de gestión realizada	<b>0</b>	<b>100%</b>
Responsable: Alcalde Municipal		

**6.3.4.3 PROGRAMA: LA CAPACITACION, MULTIPLICADORA DE OPORTUNIDADES.**

**Objetivo:** Gestionar la vinculación de docentes en los programas de capacitación que adelante la Secretaría de Educación de Santander a fin incluir nuevos conocimientos y mejores prácticas pedagógicas en el aula de clase.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP83. Gestionar la vinculación de 2 docentes del municipio a la Estrategia de Formación Situada e incorporación de estrategias pedagógicas para el mejoramiento de su práctica en el aula, durante el cuatrienio. PDD Indicador: N° de docentes que incorporan nuevas estrategias pedagógicas en su trabajo de aula.	<b>0</b>	<b>2</b>

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

MP84. Mantener y fortificar un (1) convenio con el Sena, que permita durante los cuatro años de gobierno elevar la calidad de la educación en el área agropecuaria en competencias laborales. Indicador: Convenio firmado y ejecutado	<b>1</b>	<b>1</b>
MP85. Gestionar la vinculación de 1 docentes a la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura, al concurso nacional del cuento o estrategias adoptadas por la Secretaría de Educación para el fortalecimiento de la competencia comunicativa, durante el cuatrenio. PDD. Indicador: Número de docentes vinculados al Plan	<b>0</b>	<b>1</b>
MP86. Vincular 2 docentes de educación básica y media a programas de formación presencial o virtual para el desarrollo de competencias y estrategias pedagógicas para el dominio del idioma inglés, en coordinación con la Gobernación de Santander, durante el cuatrenio. PDD. <b>Indicador:</b> N° de docentes de educación básica y media formados de manera presencial o virtual en competencias y estrategias pedagógicas para el manejo del idioma Inglés.	<b>0</b>	<b>2</b>
Responsables: Alcalde Municipal		

### **6.3.5 SECTOR CULTURA**

#### **6.3.5.1 PROGRAMA: IDENTIDAD CULTURAL**

**Objetivo:** Garantizar a los habitantes de Jordán el derecho a acceder al arte, la cultura y la conservación del patrimonio arquitectónico y cultural

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrenio</b>
MP87. Fomentar y cofinanciar la realización de 4 encuentros y/o eventos artísticos y culturales en el municipio que rescaten nuestra identidad cultural, durante el cuatrenio <b>Indicador:</b> Número de eventos artísticos y culturales apoyados en el municipio.	<b>0</b>	<b>4</b>
MP88. Capacitar a un (1) gestor y/o actor cultural en políticas y gestión cultural dentro del cuatrenio. <b>Indicador:</b> Numero de gestores y actores capacitados.	<b>0</b>	<b>1</b>
MP89. Poner en funcionamiento un consejo municipal de cultura, su organización y funcionamiento, durante el cuatrenio. Indicador: Número de consejos municipales de cultura puestos	<b>0</b>	<b>1</b>

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

en funcionamiento.		
MP90. Realizar un proyecto para la conservación, preservación, sostenimiento y protección del patrimonio cultural del Municipio, durante el periodo de gobierno. Indicador: Número de proyectos realizados	<b>0</b>	<b>1</b>
MP91. Realizar dos dotaciones de instrumentos musicales, vestuarios y demás elementos necesarios para el aprendizaje, durante el cuatrienio. Indicador: Número de dotaciones realizadas de instrumentos musicales, vestuarios y demás elementos necesarios para el aprendizaje.	<b>0</b>	<b>2</b>
MP92. Apoyo y fomento a dos procesos de formación artística en danza y música durante el cuatrienio. Indicador: Número de procesos de formación artística en danza y música apoyadas y fomentadas	<b>0</b>	<b>2</b>
MP93. Realizar una actualización del material bibliográfico, audiovisual y lúdico con la asesoría del plan nacional de lectura y bibliotecas, durante el periodo de gobierno. Indicador: Número de actualizaciones realizadas de material bibliográfico, audiovisual y lúdico.	<b>0</b>	<b>1</b>
MP94. Dotación de mobiliario para la biblioteca pública municipal, durante el cuatrienio. Indicador. Número de bibliotecas públicas dotadas de mobiliario	<b>1</b>	<b>1</b>
MP95: Ampliación de la infraestructura física de la biblioteca pública municipal, durante el cuatrienio Indicador: Número de bibliotecas con infraestructura física ampliadas	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal, Consejo Municipal de Cultura		

#### **6.3.5.2 PROGRAMA: PATRIMONIO CULTURAL**

**Objetivo:** Lograr generar un gran proceso de renovación urbana, que implique la total recuperación y adecuación del espacio público y de los bienes patrimoniales de gran valor histórico y cultural.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP96. Gestionar un proyecto para realizar la renovación de la estructura de fachadas de las viviendas del área urbana, durante el periodo de gobierno. Indicador: porcentaje de avance del proyecto	<b>0</b>	<b>100%</b>
MP97. Gestionar ante el Gobierno Departamental la inclusión del	<b>0</b>	<b>100%</b>

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Municipio dentro del área de influencia del Parque Nacional de Chicamocha y tramitar la obtención de recursos para la recuperación de la infraestructura histórica del Municipio. Indicador: Porcentaje de avance del proyecto		
Responsables: Alcalde Municipal		

#### **6.3.6 SECTOR DEPORTE**

##### **6.3.6.1 PROGRAMA: DEPORTE PARA TODOS**

**Objetivo:** Vincular a la comunidad en general y en especial la población vulnerable a actividades deportivas y recreacionales, fomentando eventos en las diferentes veredas con la vinculación de las entidades y empresa privada.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP98. Realizar 4 encuentros deportivos en la modalidad de campeonatos recreativos que vinculen a la totalidad de la población, durante el cuatrienio Indicador: Número de encuentros realizados	0	4
MP99. Desarrollar un programa municipal tendiente a la práctica de la actividad física, dirigido a adulto y adultos de edad avanzada. Indicador: Porcentaje de avance de ejecución del programa.	0	100%
MP100. Apoyar anualmente la organización de los juegos interclases o intercolegiados. Indicador: Número de juegos interclases o intercolegiados apoyados.	0	4
MP101. Realizar el mantenimiento a 7 escenarios deportivos y recreativos del municipio. Indicador: Número de escenarios con mantenimiento realizado	0	7
MP102. Realizar tres dotaciones de implementos deportivos a las juventudes para apoyar las prácticas deportivas en las veredas. Indicador: Numero de dotaciones de implementos deportivos realizadas	0	3
MP103. Construcción de un polideportivo en el área rural del municipio. Indicador: Número de polideportivos construidos	0	1
MP104. Terminación del 100% del centro recreacional de Jordán, durante el cuatrienio. Indicador. Porcentaje de avance en la terminación del centro recreacional de Jordán.	30%	70%
<b>Responsables:</b> Alcalde municipal, comité de deportes, instituciones educativas.		

#### **6.3.7 SECTOR POBLACION VULNERABLE**

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.3.7.1 PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**6.3.7.1.1 PROGRAMA: JORDAN POR SUS NIÑOS Y NIÑAS**

**Objetivo:** En cabeza del Alcalde Municipal lograr la articulación de las instituciones estatales para la implementación de la atención integral de la primera infancia dentro de la estrategia presidencial "DE CERO A SIEMPRE".

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP105. Vigilar y controlar que se mantenga en 0% la tasa de mortalidad materna en el Municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de madres gestantes fallecidas/ numero total de madres gestantes.	<b>0</b>	<b>0</b>
MP106. Hacer seguimiento para que se mantenga en 0% la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año, durante el cuatrienio. ODM Indicador: número de menores de un año fallecidos/ número total de menores nacidos	<b>0</b>	<b>0</b>
MP107. Apoyar las acciones tendientes a disminuir en un 10% la tasa de mortalidad infantil en niños y niñas de 1 a 5 años, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Número de niños y niñas de 1 a 5 años fallecidos / total de niños y niñas de 1 a 5 años	<b>58,82%</b>	<b>48,82%</b>
MP108. Vigilar y hacer seguimiento a los programas para fomentar en un 90% la cultura de la lactancia materna para menores de 0 – 6 meses dentro del programa de crecimiento y desarrollo, durante el cuatrienio. Indicador: Número de madres que practican la lactancia/ número de madres en el programa de crecimiento y desarrollo.	<b>ND</b>	<b>90%</b>
MP109. Hacer seguimiento y vigilar los programas tendientes a reducir en un 5,91% el número de niños y niñas con bajo peso al nacer, durante el cuatrienio. Indicador: número de niños que nacen con bajo peso / total de nacimientos	<b>5,91%</b>	<b>0%</b>
MP110. Apoyar a través de compañías educativas el registro del 100% de los niños y niñas menores de un año, durante el cuatrienio. Indicador: Número de niños y niñas menores de un año registrados / número total de niños y niñas nacidos vivos.	<b>58,8%</b>	<b>100%</b>
MP111. Fortalecer el funcionamiento de 1 hogar de paso en el municipio para la protección de los menores en estado de	<b>0</b>	<b>1</b>

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

indefensión, durante el cuatrenio Indicador: Número de hogares de paso fortalecidos en su funcionamiento		
MP112. Diseñar una estrategia interinstitucional para el apoyo de niños y niñas de la primera infancia en condición de discapacidad a fin de brindarles un cuidado integral, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de implementación de la estrategia.	<b>0</b>	<b>75%</b>
Responsables: Alcalde Municipal, IPS, Registraduría Municipal. ICBF		

#### **6.3.7.1.2 PROGRAMA: PROTEGIENDO EL ADOLESCENTE HACEMOS FUTURO.**

**Objetivo:** Garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, prestar atención integral interinstitucional y fomentar el desarrollo personal y socioeconómico de los adolescentes.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrenio</b>
MP113. Mantener la tasa de mortalidad en 0% de 0 – 17 años por causas externas (Homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar), durante el cuatrenio. Indicador: Número de muertes de menores del año vigente/ número de muertes ocurridas en el año anterior	<b>0%</b>	<b>0%</b>
MP114. Apoyar actividades para mantener en 0% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de reducción de acuerdo a la base de datos de información nutricional del departamento.	<b>0%</b>	<b>0%</b>
MP115. Apoyar actividades para mantener en 0% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de reducción de acuerdo a la base de datos de información nutricional del departamento.	<b>0%</b>	<b>0%</b>
MP116. Incentivar la participación de 100 niñas, niños y adolescentes en programas de recreación y deporte adelantados por el municipio, durante el cuatrenio. Indicador: Número de participantes	<b>0</b>	<b>100</b>
MP117. Incentivar la participación para aumentar en un 30% la participación de niñas, niños y adolescentes en programas	<b>45,79%</b>	<b>75,79%</b>

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

artísticos, lúdicos o culturales adelantados por el municipio, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de incremento en la participación de niños, niñas y adolescentes en programas artísticos, lúdicos o culturales		
MP118. Apoyar pedagógicamente la cátedra de orientación sexual y reproductiva para 60 nuevos alumnos de educación media, durante el cuatrenio Indicador: Número de alumnos que reciben la orientación	<b>318</b>	<b>378</b>
MP119. Garantizar el acceso preferente del 100% de la población estudiantil de Instituciones educativas de preescolar y básica primaria, en situación de pobreza o de desplazamiento al 100% de la oferta de programas de alimentación escolar, durante el cuatrenio. Indicador: Número de población atendida en los programas nutricionales / número total de población estudiantil de los niveles 1 y 2 del SISBEN y desplazados.	<b>ND</b>	<b>100%</b>
MP120. Poner en funcionamiento el Consejo Municipal de la Juventud de Jordán, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de avance de funcionamiento del CMJ	<b>0</b>	<b>100%</b>
MP121. Brindar el apoyo para la operatividad al 100% de los gobiernos escolares en la Institución educativa, fortaleciendo en los alumnos las enseñanzas sobre democracia y participación ciudadana, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de avance en la operatividad de los gobiernos escolares.	<b>14,2%</b>	<b>100%</b>
MP122. Mantener en 0% el número de casos denunciados por maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre los 0 y los 17 años, durante el cuatrenio. Indicador: Número de casos denunciados/ sobre el número de casos denunciado en la vigencia anterior.	<b>0%</b>	<b>0%</b>
MP123. Mantener en un 0% el número de casos denunciados por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre los 0 y los 17 años, durante el cuatrenio Indicador: Número de casos denunciados/ sobre el número de casos denunciado en la vigencia anterior.	<b>0%</b>	<b>0%</b>
MP124: disminuir el número de niños, niñas y adolescentes que participan en actividades remuneradas o no (erradicación del	<b>16</b>	<b>0</b>

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

trabajo infantil), durante el cuatrenio. Indicador; Numero de niños, niñas y adolescentes que participan en actividades remuneradas o no.		
MP125.Mantener en 0% el número de casos judiciales en los cuales se ven implicados adolescentes entre los 14 y 17 años, durante el cuatrenio. Indicador: Número de casos presentados / casos presentados el año anterior.	<b>0%</b>	<b>0%</b>
MP126. Implementar una estrategia de orientación en anticoncepción para adolescentes a través de la ESE"S pública, las instituciones educativas y la alcaldía municipal, durante el cuatrenio. Indicador: Número de estrategias implementadas	<b>0</b>	<b>1</b>
MP127. Apoyar la realización de una jornada anual de capacitación a padres de familia y a los docentes de colegios públicos y privados sobre educación para la sexualidad y promoción de proyectos de vida en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, siguiendo los contenidos que se definan en el marco del desarrollo de la estrategia de prevención del embarazo adolescente, durante el cuatrenio. Indicador: Número de jornadas de capacitación realizadas	<b>0</b>	<b>1</b>
MP128. Poner en operatividad al 100% el Comité Municipal de Política Social, realizando reuniones periódicas en forma bimensual, durante el cuatrenio. Indicador: Numero de reuniones realizadas.	<b>0</b>	<b>16</b>
MP129. Apoyar la formulación de una política pública de infancia y adolescencia en el departamento y gestionar el apoyo técnico para su implementación en el municipio, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de implementación del programa.	<b>0</b>	<b>100%</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal, Comisaría de Familia, Policía Nacional, IPS, Instituciones educativas.		

#### **6.3.7.2 GENERO**

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.3.7.2.1 PROGRAMA: MUJER CON DERECHOS**

**Objetivo:** Propiciar igualdad de oportunidades garantizando la inclusión social de Mujeres y madres cabeza de familia en articulación con las políticas nacionales de equidad de género y garantía de Derechos Humanos.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP130. Diseñar una política municipal aprobada por el Concejo con el fin de adoptar la estrategia Nacional Integral de Género para el Municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de políticas aprobadas e implementadas.	<b>0</b>	<b>1</b>
MP131. Vincular a 10 madres cabezas de familia a programas de autoformación y constitución de pequeñas empresas, durante el cuatrienio. Indicador: Número de mujeres madres cabezas de familia vinculadas a los programas	<b>0</b>	<b>10</b>
MP132. Bajar al 0% el índice de violencia intrafamiliar hacia la mujer en el municipio, durante el cuatrienio. ODM Indicador: número de casos reportados / estadística de casos de violencias anteriores.	<b>ND</b>	<b>0%</b>
MP133. Verificar la aplicación de la ley de cuotas en la elección de los diferentes órganos directivos de asociaciones, juntas, cooperativas, órganos de elección popular y otros, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Número de asociaciones auditadas	<b>0</b>	<b>2</b>
MP134. Apoyar la vinculación anualmente a 10 mujeres entre los 14 y 25 años a un programa sobre educación sexual y reproductiva adelantado por la ESE'S que prestan los servicios de salud con el fin de prevenir embarazos no deseados o ETS, durante el cuatrienio. ODM Indicador; Número de mujeres vinculadas anualmente	<b>0</b>	<b>40</b>
MP135. Crear y poner en funcionamiento la mesa municipal para el seguimiento y cumplimiento de la ley 1257/08 en el Municipio y demás normas relacionadas con género, violencia contra las mujeres y desplazamiento forzado, durante el cuatrienio. Indicador: Número de mesas municipales creadas y en funcionamiento.	<b>0</b>	<b>1</b>
MP136. Hacer seguimiento para reducir a 0% el número de madres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de madres con diagnóstico de anemia nutricional.	<b>ND</b>	<b>0%</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Comisaría de familia		

**6.3.7.3 ADULTO MAYOR**

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.3.7.3.1 PROGRAMA: ATENCION AL ADULTO MAYOR**

**Objetivo:** Priorizar acciones que garanticen la restitución y pleno disfrute de los derechos de los adultos mayores, con criterio de equidad territorial, ampliando la cobertura en servicios de salud, mejorando la calidad de la atención integral en los Centros Vida o en los grupos asociados de bienestar en los términos y condiciones establecidos en la ley 1276 de 2009.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP137. Apoyar la conformación de un grupo de adulto mayor en el municipio con financiación de recursos municipales, durante el cuatrienio. Indicador: Número de grupos de adulto mayor confirmados	<b>0</b>	<b>1</b>
MP138. Dar cobertura universal en salud a los adultos mayores de 60 años de los niveles 1 y 2 del Sisben, durante el cuatrienio. Indicador: Números de adultos con seguridad social / número total de adultos de los niveles 1 y 2	<b>ND</b>	<b>100%</b>
MP139. Mantener los programas sociales de subsidio económico a 79 adultos mayores, durante el cuatrienio. Indicador: Número de adultos vinculados a los programas	<b>79</b>	<b>79</b>
MP140. Destinar oportunamente el 30% del recaudo de la estampilla pro anciano para la dotación del centro de bienestar del anciano del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de traslado de recursos a los diferentes entes	<b>0%</b>	<b>100%</b>
MP141. Apoyo mediante la dotación camas y colchones para 80 adultos mayores del Municipio de Jordán, durante el cuatrienio. Indicador: Número de adultos mayores beneficiados con la dotación de camas y colchones	<b>0</b>	<b>80</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal, Policía Nacional, grupos de bienestar.		

**6.3.7.4 FAMILIA**

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.3.7.4.1 PROGRAMA: RED UNIDOS CONTRA LA POBREZA**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP142. Diseñar e implementar un plan local para la superación de la pobreza extrema en el municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del Plan	<b>0</b>	<b>100%</b>
MP143. Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisben, durante el cuatrienio. Indicador: Número de familias registradas en el SISBEN	<b>85%</b>	<b>100%</b>
MP144. Promover que el 30% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Número de adultos mayores que tienen ingresos/ número de adultos mayores dentro del programa UNIDOS	<b>ND</b>	<b>30%</b>
MP145. Generar capacidades laborales en el 30% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Número de personas vinculadas laboralmente (Uno por familia) sobre el total de familias inscritas en el programa UNIDOS	<b>ND</b>	<b>30%</b>
MP146. Garantizar que el 80% de los niños y niñas menores de 5 años, accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial, durante el cuatrienio. Indicador: Número de niños y niñas vinculados al programa / número total de niños y niñas del programa UNIDOS	<b>75%</b>	<b>80%</b>
MP147. Lograr que 80% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en condición de discapacidad y que los adultos estén alfabetizados, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Número de personas que han accedido al ciclo básico de educación/ Número total de personas vinculadas al programa UNIDOS.	<b>75%</b>	<b>80%</b>
MP148. Incrementar en el 5% los adultos alfabetizados, durante	<b>75%</b>	<b>80%</b>

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

<p>el cuatrenio.</p> <p>Indicador: número de adultos alfabetizados / total población adulto en el programa UNIDOS</p>		
<p>MP149. Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales, durante el cuatrenio.</p> <p>Indicador: Número de niños y niñas menor de 15 años en actividades laborales/ total de niños y niñas menores en el programa UNIDOS.</p>	<b>ND</b>	<b>0%</b>
<p>MP150. Continuar brindado el apoyo al programa presidencial de familias en acción con la asignación del enlace municipal y asignación financiera y logística para la realización de las actividades programadas, durante el cuatrenio.</p> <p>Indicador: Mantener el 100% de apoyo al programa</p>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<p>MP151. Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud, durante el cuatrenio.</p> <p>Indicador: Número de personas con régimen subsidiado / total de personas vinculadas al programa UNIDOS</p>	<b>ND</b>	<b>100%</b>
<p>MP152. Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud, durante el cuatrenio.</p> <p>Indicador: Número de personas en programas de promoción y prevención / total de personas vinculadas al programa UNIDOS</p>	<b>ND</b>	<b>100%</b>
<p>MP153. Mejorar en un 3% las familias que en pobreza extrema practican hábitos saludables en la manipulación y preparación de los alimentos, durante el cuatrenio.</p> <p>Indicador: Número de familias vinculadas a programas de manipulación de alimentos / total de familias del programa UNIDOS</p>	<b>77%</b>	<b>80%</b>
<p><b>Responsables:</b> Alcalde municipal, ICBF, oficina agropecuaria, oficina de planeación, IPS pública, instituciones educativas.</p>		

#### **6.3.7.5 DISCAPACIDAD**

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

#### **6.3.7.5.1 PROTECCION A LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD**

**Objetivo:** Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social, económico equitativo e integral de la población discapacitada.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p>MP154. Poner en funcionamiento en el Municipio el Comité Municipal de discapacidad, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1145 de 2007, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador:</b> Estado de avance del apoyo al comité.</p>	<b>0</b>	<b>100%</b>
<p>MP155. Dar cobertura universal en salud a la población con algún grado de discapacidad de los niveles 1 y 2 del Sisben, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador:</b> Números de personas discapacitadas con seguridad social / número total de discapacitados de los niveles 1 y 2</p>	<b>ND</b>	<b>100%</b>
<p>MP156. Apropiar una partida presupuestal anual para la adquisición de elementos o equipos ortopédicos para la atención y funcionalidad de la población en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de partidas aprobadas en el presupuesto.</p>	<b>0</b>	<b>4</b>
<p><b>Responsables:</b> Alcalde municipal, comité de discapacidad.</p>		

#### **6.3.7.6 DESPLAZADOS**

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**6.3.7.6.1 PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL AL DESPLAZADO**

**Objetivo:** Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP157. Adoptar e implementar el PLAN INTEGRAL UNICO PIU 2012-2015 como política pública para la atención integral de la población en situación de desplazamiento forzado, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del PIU	0%	100%
MP158. Incluir una partida anual para la financiación de situaciones de emergencia de atención a la población en situación de desplazamiento, durante el cuatrienio. Indicador: número de apropiaciones presupuestales aprobadas	0	4
MP159. Mantener en operación al 100% el Comité de Atención para la población en situación de desplazamiento en forma permanente, durante el cuatrienio. Indicador: porcentaje de operación del Comité.	100%	100%
MP160. Mantener al 100% de la población registrada en situación de desplazamiento dentro de los programas sociales del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de personas en situación de desplazamiento incluidos en programas sociales.	100%	100%
<b>Responsable:</b> Alcalde Municipal, Comité de desplazados, instituciones sociales del municipio.		

**6.3.7.7 MINORIAS**

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

#### **6.3.7.7.1 PROGRAMA: JORDAN SIN NINGUNA DIFERENCIA.**

**Objetivo:** Fomentar el trato respetuoso a las minorías étnicas, sociales, religiosas o de inclinación sexual y su inclusión social, para evitar su discriminación, implementando estrategias y acciones concretas que reconozcan los derechos a la identidad de género y le garanticen el libre acceso a la salud y la educación, entre otros derechos.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP161. Realizar 1 taller municipal de sensibilización y de motivación para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas en situación de minoría, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> No. De talleres municipales realizados	<b>0</b>	<b>1</b>
MP162. Mantener en 0% cualquier acto de discriminación en contra de personas por causa del sexo, religión o raza en el municipio, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de casos de discriminación reportados	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Responsables:</b> Alcaldía municipal, oficina de desarrollo social		

#### **6.3.8 SECTOR DERECHOS HUMANOS**

##### **6.3.8.1 PROGRAMA: JORDAN AL DERECHO CON LOS DERECHOS**

**Objetivo:** Garantizar la prevención a las violaciones de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP163. Realizar alianzas con la Gobernación de Santander y otras entidades para la financiación de programas de capacitación y divulgación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de alianzas realizadas.	<b>0</b>	<b>2</b>
MP164. Realizar 2 jornadas de sensibilización y capacitación sobre la protección de los derechos humanos en el territorio municipal, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de jornadas realizadas	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Responsables:</b> Alcaldía Municipal, oficina de Gobierno, Personería Municipal		

#### **6.4 LINEA ESTRATEGICA GESTION EFICIENTE Y BUENOS MODELOS DE PLANIFICACION.**

#### **6.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar un modelo de gerencia con resultados, que permita optimizar el potencial de tecnologías de información, fortalecer la transparencia de la función pública, garantizar la protección de los derechos humanos, impulsar la eficiencia y calidad en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, convertir a la administración en más ágil y flexible y con menos costo funcional gracias al establecimiento de mejores prácticas, apropiada planificación y establecimiento de estándares en el ejercicio del gasto público.

#### **6.4.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- Fortalecer la función pública orientada a resultados
- Definir e implementar la estructura administrativa apropiada para la administración municipal de Jordán
- Garantizar una estructura financiera sana y sostenible
- Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa.
- Fortalecer mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer los sistemas de información
- Mejorar el índice de desempeño integral municipal.
- Realizar las actuaciones administrativas e inculcar en la comunidad el cumplimiento, preservación y promoción de los derechos humanos como base fundamental del desarrollo social.
- Mejorar el control y la calidad en la entidad.
- Involucrar las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial a través de presupuestos participativos, consejos comunales y audiencias de rendición de cuentas.
- Fortalecer el proceso de planificación, que garantice los principios de eficiencia y eficacia en las inversiones que se realicen en el municipio.
- Fortalecer los procesos que generen condiciones de seguridad y protección del ciudadano.
- Cumplir con las normas estratégicas anticorrupción, mediante el mejoramiento del índice de gobierno abierto. (IGA).

<b>Metas de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MR21. Lograr que la entidad territorial mejore el control y la	60.21	70

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

calidad de sus servicios y de esta manera se fortalezcan las capacidades para la gestión, se garantice un mejor equipo de trabajo y se eleve el índice de desempeño fiscal del municipio en por lo menos 10 puntos, durante el cuatrenio. <b>Indicador:</b> Mejoramiento en el índice de desempeño.		
MR22. Brindar la capacitación de 20 líderes comunales en derechos humanos y DIH, durante el cuatrenio. Indicador: Número de personas capacitadas	0	20
MR23. Garantizar la participación ciudadana como mecanismo de control social mediante la realización de 4 consejos veredales y 4 audiencias de rendición de cuentas durante el período de gobierno, durante el cuatrenio. Indicador: Número de consejos y audiencias realizadas	0	8
MR24. Garantizar el cumplimiento de las normas estratégicas anticorrupción, mediante el mejoramiento del índice de gobierno abierto. (IGA), durante el cuatrenio Indicador. Mejoramiento de los índices de gobierno abierto IGA.	44,3	50
Responsables: Alcalde Municipal, Oficina de Gobierno, Hacienda, Planeación, Personería municipal.		

#### **6.4.3 SECTOR INSTITUCIONAL Y FINANCIERO**

##### **6.4.3.1 PROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – BUEN GOBIERNO**

**Objetivo:** aumentar y cualificar la participación ciudadana en los procesos decisorios de la gestión pública y promover el control social.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrenio</b>
MP165. Realizar cuatro audiencias de rendición de cuentas a la comunidad, para mejorar el dialogo de la información, durante el cuatrenio. Indicador: Número de audiencias realizadas.	<b>0</b>	4
MP166. Realizar 4 reuniones comunales de participación en diferentes sectores del municipio para informar y programar inversiones, durante el cuatrenio. Indicador: Número de reuniones comunales realizadas.	<b>0</b>	4
MP167. Capacitar a 10 líderes de la comunidad en temas de participación y veeduría ciudadana, durante el cuatrenio.	<b>0</b>	10

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Indicador número de personas capacitadas.		
MP168. Revisar, implementar y mantener los 29 elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI en la Administración municipal, durante el cuatrenio. <b>Indicador:</b> No. de elementos revisados, implementados y mantenidos	<b>29</b>	<b>29</b>
MP169. Garantizar la sostenibilidad y la mejora continua de los sistemas MECI y Calidad con la realización de 4 Auditorías Internas, durante el cuatrenio. <b>Indicador:</b> Numero de auditorias realizadas	<b>0</b>	<b>4</b>
MP170. Mantener debidamente actualizada al 100% la página web del municipio con toda la información de gestión, durante el cuatrenio. <b>Indicador:</b> Página web en funcionamiento y actualizada	100%	100%
MP171. Incrementar los niveles de implementación de la Ley de archivos, durante el cuatrenio. <b>Indicador.</b> Incremento en los niveles de implementación de la Ley de Archivos.	13,33%	100%
MP172. Incrementar los niveles de visibilidad de la contratación, durante el cuatrenio. <b>Indicador.</b> Incremento en los niveles de visibilidad de la contratación	13,33%	100%
MP173. Mejorar los niveles de cumplimiento de la estrategia Gobierno en Línea en cuanto a la fase de información, durante el cuatrenio. <b>Indicador.</b> Incremento en el nivel de cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea en cuanto a la fase de información	50%	100%
MP174. Mejorar el indicador por los reportes a los sistemas estratégicos de información (SISBEN, FUT, SUI, SICEP), durante el cuatrenio. <b>Indicador.</b> Mejoramiento en el indicador por los reportes a los sistemas estratégicos de información.	70,92	80%
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal, oficina de gobierno		

#### **6.4.3.2 PROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS**

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**Objetivo:** Fortalecer la cultura de pago mediante campañas de sensibilización de alto impacto, activando todos los sistemas de comunicaciones y de medios masivos, para recuperar la confianza del contribuyente en el manejo de las finanzas públicas.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP175. Mantener actualizado el software del sistema de contabilidad digital, de tal manera que permita integrarlo al intranet y cualquier otra dependencia pueda consultar saldos y compromisos de apropiación, en tiempo real, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Porcentaje de ejecución del proceso contable.	<b>100%</b>	<b>100%</b>
MP176. Realizar la interface entre el sistema de cobro del Impuesto predial con la página web del Municipio para que cualquier contribuyente pueda consultar su pago de su impuesto, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> porcentaje de avance de actualización de procedimiento.	<b>0%</b>	<b>100%</b>
MP177. Mejorar en un 20% el recaudo de impuestos municipales, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Porcentaje de aumento en recaudo.	<b>0%</b>	<b>20%</b>
MP178. Presentar en forma oportuna los informes financieros ante las diferentes entidades de control, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Presentación oportuna de informes.	<b>100%</b>	<b>100%</b>
MP179. Mantener la capacidad de endeudamiento por debajo de los límites establecidos por la ley 358/97, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Saldo de la deuda/Ingresos corrientes, Total interés/Ahorro operacional (Ley 358 de 1997)	<b>Verde</b>	<b>Verde</b>
MP180. Realizar recuperación del 25% de la cartera morosa existente, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> porcentaje de recaudo efectuado.	<b>0%</b>	<b>25%</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal, Oficina de Hacienda.		

#### **6.4.3 PROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO.**

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**Objetivo:** La alcaldía fortalecerá sus dependencias de cara a elevar la competitividad municipal, la gobernabilidad local y la legitimidad de sus instituciones, adecuando la estructura de la Administración Municipal con base en modernos conceptos de desarrollo organizacional y tecnológico en términos de talento humano, gestión, organización y dotación, que permitan atender las necesidades crecientes del Municipio e insertarlo en un entorno globalizado

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP181. Realizar un proceso de reestructuración administrativa tendiente a ofrecer servicios más eficientes y acordes con la normatividad vigente sobre carrera administrativa, durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de avance del proceso de reestructuración	<b>0</b>	<b>100%</b>
MP182. Desarrollar 1 jornadas anuales de capacitación integral y en competencias a 5 funcionarios públicos, teniendo en cuenta el plan institucional de capacitación, durante el cuatrienio. Indicador: Número de servidores públicos capacitados.	<b>0</b>	<b>4</b>
MP183. Adquirir e instalar un sistema de red intranet para la administración municipal que permita la interconexión en tiempo real con cada una de las dependencias, durante el cuatrienio Indicador: Número de sistemas adquiridos y en funcionamiento	<b>0</b>	<b>1</b>
MP184. Adquisición de 5 computadores y equipo de última tecnología para dotación de las oficinas municipales, durante el cuatrienio. Indicador: número de equipos adquiridos.	<b>0</b>	<b>5</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde municipal		

#### **6.4.3.4PROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION FISICA, FINANCIERA Y DE LA ESTRUCTURA FISICA.**

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**Objetivo:** Implementar y desarrollar todas y cada una de las herramientas e instrumentos de planeación que permitan orientar las decisiones que en materia de inversión social y económica deban ejecutarse en el territorio de manera inclusiva para los diferentes sectores de la población haciendo énfasis en los más pobres. Igualmente se pretende ejercer el control y el seguimiento de dichas herramientas e instrumentos a fin de poder hacer su evaluación y tomar medidas y ajustes pertinentes y poder cumplir con los objetivos de cada programa.

MP185. Capacitar y asesorar a 2 funcionarios de la alcaldía en formulación de proyectos en metodología MGA y en seguimiento y evaluación de los mismos, durante el cuatrenio. Indicador: Número de funcionarios capacitados.	<b>0</b>	<b>2</b>
MP186. Registrar el 100% de los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos Municipal, durante el cuatrenio. Indicador: Numero de proyectos registrados / número de proyectos presentados.	<b>ND</b>	<b>100%</b>
MP187. Mantener al 100% actualizado el sistema de selección de beneficiarios para programas sociales – SISBEN, en la versión actualizada, durante el cuatrenio. Indicador: Número personas registradas en SISBEN / número total de personas del municipio	<b>100%</b>	<b>100%</b>
MP188. Actualizar la estratificación urbana y rural del Municipio de acuerdo con la nueva metodología, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de avance de la estratificación rural.	<b>0%</b>	<b>100%</b>
MP189. Realizar la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Jordán, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de avance del proceso de revisión.	<b>0%</b>	<b>100%</b>
MP190. Mejorar el índice de desempeño integral Municipal, durante el cuatrenio. Indicador: porcentaje de avance en el índice de desempeño anual.	<b>59.39</b>	<b>67%</b>
MP191. Mejorar en desempeño fiscal municipal en por lo menos 10 puntos, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de aumento anual en IDF	<b>60.21</b>	<b>70%</b>
<b>Responsables:</b> Alcalde Municipal, Oficina de Planeación		

#### **6.4.3.5 PROGRAMA: JUSTICIA, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**Objetivo:** Se dará un impulso renovado a la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad y procuración de justicia. Se instrumentarán programas que fortalezcan y propicien la formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil; así como la participación de ésta en el diseño, planeación y supervisión de políticas integrales y medidas concretas en materia de seguridad y justicia, bajo criterios comunitarios, que además, estén alineados con las necesidades y demandas de la sociedad y con el respeto a los derechos humanos.

<b>Metas de Producto y Gestión</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
MP192. Crear, adoptar e implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el municipio de Jordán. <b>PG</b> Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del PICSC	<b>0</b>	<b>100%</b>
MP193. Apoyar financieramente los programas de seguridad adelantados por la fuerza pública, mediante la asignación de partidas presupuestales anuales. Indicador: Numero de asignaciones presupuestales ejecutadas.	<b>0</b>	<b>4</b>
MP194. Realizar 2 jornadas de sensibilización y capacitación sobre la implementación del PICSC. Indicador: Número de jornadas realizadas	<b>0</b>	<b>2</b>

**CAPITULO 3**

**7. COMPONENTE FINANCIERO**

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

En materia financiera el Municipio de Jordán depende totalmente de las transferencias nacionales; los ingresos generales han venido aumentando en especial en la vigencia 2010 que aumento \$800 millones en referencia al año 2009, en el año 2011 se registro un ingreso elevado ya que según informes contables se recibieron \$7.515 millones, pero al revisar el desglose de los mismos, se puede apreciar que \$4.161 millones son de recursos de reservas de vigencias anteriores, lo que indica que se recibieron aproximadamente \$3.354 millones generando un aumento de \$300 millones equivalente a un 10% adicional de la vigencia anterior.

La dependencia fiscal es evidente ya que los principales impuestos municipales (predial e industria y comercio), escasamente cubren en el año 2009 el 1%, en el año 2010 el 1.1% y en el 2011 el 1.2% del total de ingresos municipales.

En el año 2012 el presupuesto fue aprobado en forma muy austera, toda vez que no se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de recaudo y los numerales de predial, industria y comercio y estampillas, están muy por debajo de los recaudos del año inmediatamente anterior; posiblemente se haya tomado esta decisión para demostrar eficiencia en el recaudo, pero recordemos que los indicadores se miden con las tres últimas vigencias y no solamente la vigencia actual, o sea lo que se hizo fue un efecto contrario al deseado. Se estima conveniente que se estudie el ajuste del presupuesto y acercarlo a la realidad fiscal.

Además en el presupuesto están incorporados los recursos de reserva de 2011 que superan la totalidad de los ingresos proyectados por el Conpes para la vigencia 2012, esto demuestra una falta de planificación pues se entiende que en el año anterior no se ejecutaron inversiones y quedó la mayor parte del presupuesto sin invertir o que existe un error de contabilidad y se esta registrado doble vez la misma partida, se recomienda revisar y depurar a fin de no inflar el presupuesto.

## **7.1 IMPUESTO PREDIAL**

Este es el impuesto principal de los recursos propios en las diferentes entidades territoriales locales, sin embargo en el municipio de Jordán su incidencia no es

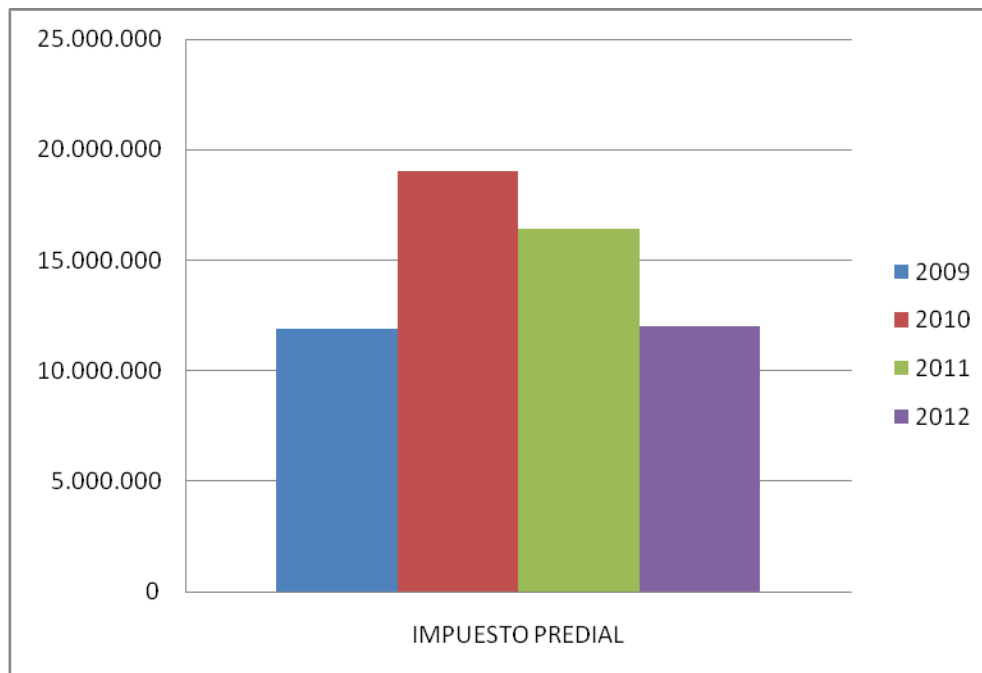
## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

notable y existe el fenómeno que se generan mayores ingresos en industria y comercio que en predial, algo que es inusual aunque se explica debido a que en el código de rentas se tiene configurado como base gravable el cobro del impuesto a los proveedores foráneos que desarrollan sus actividades con el municipio.

En el año 2009 se recaudaron \$11.904.000 de los cuales solamente \$6.845.000 pertenecen a impuesto de la vigencia; en el año 2010 se recaudaron \$19.056.000 y en año 2011 disminuyó el recaudo a \$16.398.000.

	2009	2010	2011	2012*
IMPUESTO PREDIAL	11.904.000	19.056.000	16.398.000	12.000.000



#### 7.2 IMPUESTO DE INDUSTRIA DE COMERCIO

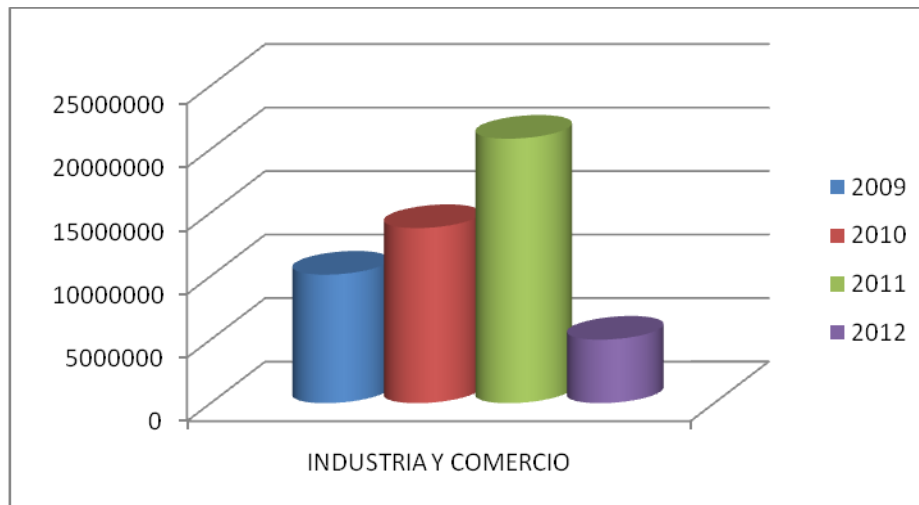
El municipio no tiene actividad de industria y comercio representativa, por lo tanto, como estrategia de recaudo se ha implementado el cobro del impuesto a quienes

## "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

### Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

suministran bienes y servicios al municipio por lo tanto cada año demuestra un incremento dado que está directamente relacionado con el aumento de presupuesto y de inversión local.

	2009	2010	2011	2012*
INDUSTRIA Y COMERCIO	10.120.000	13.787.000	20.826.000	5.000.000

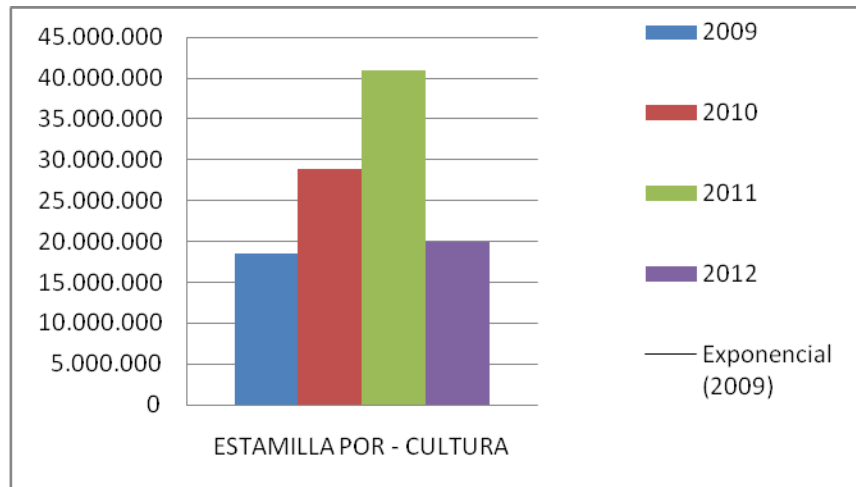
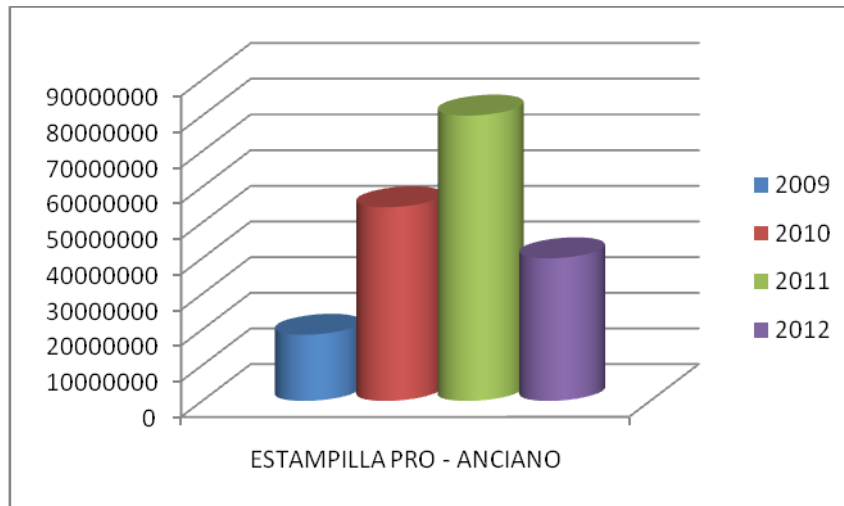


### 7.3 ESTAMPILLAS

El recaudo de recursos para el cubrimiento de programas sociales de la tercera edad y la cultura a través de estampillas, es un renglón de ingresos importante, que supera notablemente los ingresos propios y permite adelantar inversiones importantes en esos sectores.

	2009	2010	2011	2012*
PRO – ANCIANO	18.560.000	54.313.000	80.021.000	40.000.000
PRO – CULTURA	18.560.000	28.836.000	41.015.000	20.000.000

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**



**7.4 TRANSFERENCIAS INVERSION NIVEL CENTRAL**

Las transferencias son recibidas puntualmente y su incremento depende del nivel económico nacional, no tiene una variación influyente en las inversiones ya que las mismas son constantes y se han proyectado en el marco fiscal con un incremento ponderado.

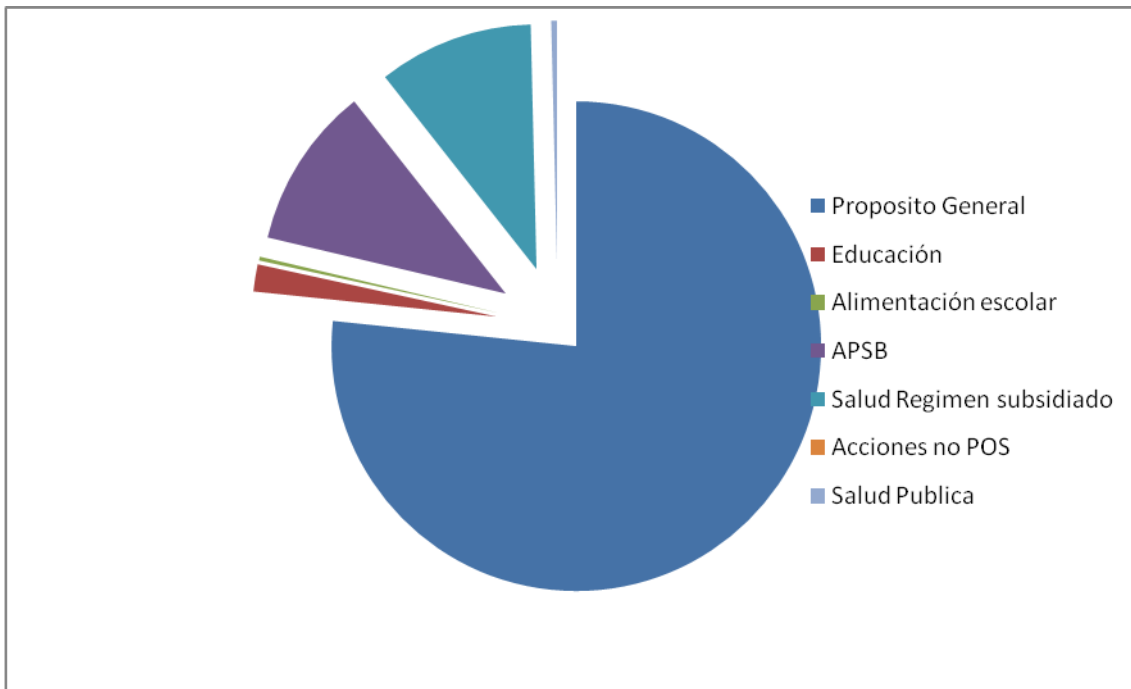
## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

	2009	2010	2011	2012*
<b>TRANSFERENCIAS</b>				
Propósito General	1.381.000.000	1.961.000.000	1.871.000.000	2.438.585.000
Educación	36.805.000	46.438.000	61.344.000	56.785.000
Alimentación escolar	5.586.000	8.038.000	8.004.000	8.068.000
APSB	284.860.000	351.994.000	285.595.000	338.946.000
Salud Régimen subsidiado	159.525.000	187.376.000	196.927.000	210.127.000
Acciones no POS	0	0	0	0
Salud Publica	7.201.000	10.389.000	9.537.000	12.221.000

\*Presupuesto aprobado 2012

#### **-TRANSFERENCIAS 2012**



## **7.5 ESTRATEGIAS FINANCIERAS**

La administración municipal proyecta aumentar el nivel de inversión propuesto en el presente plan de desarrollo mediante gestión ante las autoridades, naciones, organismos internaciones y ONG's.

Se fortalecerá el banco de proyectos con el fin de racionalizar el gasto y dirigir la inversión en proyectos viables financiera, técnica y socialmente.

En la medida que los contribuyentes vena reflejados los ingresos por impuestos en obras, y con los descuentos por pronto pago que se realizan los primeros meses del año, se irá construyendo la cultura de pago.

Se utilizará los instrumentos que nos da la ley para incentivar y facilitar el pago de los impuestos que adeudan los contribuyentes

Elevar el nivel de desempeño integral y fiscal del municipio a través de estrategias que permitan el cumplimiento de los niveles de eficacia y eficiencia tanto en inversión como recaudo.

Realizar una buena planificación para la elaboración de los proyectos de presupuesto y evitar que aprueben cifras de inflación o deflación que perjudican el ejercicio fiscal del municipio.

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**7.6 PROYECCION DE INGRESOS DE ACUERDO AL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

PROYECCION DE INGRESOS 2012 - 2015				
CUENTA	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS (1+2)</b>	<b>3.394.010.000</b>	<b>3.483.242.670</b>	<b>3.587.739.950</b>	<b>3.695.372.149</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.394.010.000</b>	<b>3.483.242.670</b>	<b>3.587.739.950</b>	<b>3.695.372.149</b>
<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES TRIBUTARIOS</b>	<b>97.000.000</b>	<b>99.910.000</b>	<b>102.907.300</b>	<b>105.994.519</b>
1.1.1 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	12.000.000	12.360.000	12.730.800	13.112.724
1.1.2 Industria y Comercio	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635
1.1.3 Sobretasa a la Gasolina	-	-	-	-
1.1.4 Sobretasa Bomberil	-	-	-	-
1.1.5 Otros	-	-	-	-
<b>1.1.6 ESTAMPILLAS</b>	<b>60.000.000</b>	<b>61.800.000</b>	<b>63.654.000</b>	<b>65.563.620</b>
1.1.6.1 Estampilla Pro Cultura	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540
1.1.6.2 Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	40.000.000	41.200.000	42.436.000	43.709.080
1.1.7 Contribucion Sobre Contratos de Obras Publicas Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540
<b>1.2 NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.297.010.000</b>	<b>3.383.332.670</b>	<b>3.484.832.650</b>	<b>3.589.377.630</b>
1.2.1 TASAS Y DERECHOS	3.700.000	3.811.000	3.925.330	4.043.090
1.2.2 MULTAS Y SANCIONES	-	-	-	-
1.2.3 INTERESES MORATORIOS	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727
1.2.3. RENTAS CONTRACTUALES	-	-	-	-
<b>1.2.4 PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.292.310.000</b>	<b>3.378.491.670</b>	<b>3.479.846.420</b>	<b>3.584.241.813</b>
<b>1.2.4.1 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>3.064.732.000</b>	<b>3.144.086.330</b>	<b>3.238.408.920</b>	<b>3.335.561.187</b>
<b>1.2.4.1.1 PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2.438.585.000</b>	<b>2.511.742.550</b>	<b>2.587.094.827</b>	<b>2.664.707.671</b>
1.2.4.1.1.1 S.G.P. Libre Destinación de Participacion de Proposito General Municipios Categorías 4, 5 y 6	1.063.245.000	1.095.142.350	1.127.996.621	1.161.836.519
1.2.4.1.1.2 S.G.P. Deporte y Recreacion	78.677.000	81.037.310	83.468.429	85.972.482
1.2.4.1.1.3 S.G.P. Cultura	59.007.000	60.777.210	62.600.526	64.478.542
1.2.4.1.1.4 S.G.P. Libre Inversion Otros Sectores	1.237.656.000	1.274.785.680	1.313.029.250	1.352.420.128
1.2.4.1.1.5 S.G.P. Recursos FONPET - Ley 869/2003 (sin situacion de fondos)	-	-	-	-
<b>1.2.4.1.2 PARTICIPACION PARA EDUCACION</b>	<b>56.785.000</b>	<b>58.488.550</b>	<b>60.243.207</b>	<b>62.050.503</b>
1.2.4.1.2.1 S.G.P. Educación - Recursos calidad por Matricula	36.000.000	37.080.000	38.192.400	39.338.172
1.2.4.1.2.2 S.G.P. Educacion - Recursos Calidad por Gratuidad	20.785.000	21.408.550	22.050.807	22.712.331
<b>1.2.4.1.3 PARTICIPACION PARA ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>8.068.000</b>	<b>8.310.040</b>	<b>8.559.341</b>	<b>8.816.121</b>
1.2.4.1.3.1 S.G.P. para Alimentación Escolar	8.068.000	8.310.040	8.559.341	8.816.121
<b>1.2.4.1.4 PARTICIPACION PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>338.946.000</b>	<b>349.114.380</b>	<b>359.587.811</b>	<b>370.375.446</b>
1.2.4.1.4.1 S.G.P. Para Agua Potable y Saneamiento Básico	338.946.000	349.114.380	359.587.811	370.375.446
<b>1.2.4.1.5 PARTICIPACION PARA SALUD</b>	<b>222.348.000</b>	<b>216.430.810</b>	<b>222.923.734</b>	<b>229.611.446</b>
1.2.4.1.5.1 S.G.P Para Salud Pública	12.221.000	12.587.630	12.965.259	13.354.217
1.2.4.1.5.2 S.G.P Para Salud-Prestación de Servicios	-	-	-	-
1.2.4.1.5.3 S.G.P Para Salud-Aportes Patronales (Sin situacion de fondos)	-	-	-	-
1.2.4.1.5.4 S.G.P. Régimen Subsidiado Continuidad	210.127.000	216.430.810	222.923.734	229.611.446
<b>1.2.4.2 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA</b>	<b>224.578.000</b>	<b>231.315.340</b>	<b>238.254.800</b>	<b>245.402.444</b>
1.2.4.2.1 Recursos Fosyga Continuidad	224.578.000	231.315.340	238.254.800	245.402.444
<b>1.2.4.3 OTROS INGRESOS</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.090.000</b>	<b>3.182.700</b>	<b>3.278.181</b>
1.2.4.3.1 Recursos Etesa Régimen Subsidiado	3.000.000	3.090.000	3.182.700	3.278.181
<b>1.2.4.4 TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1.2.4.4.1 Recursos Departamento Regimen Subsidiado Continuidad	-	-	-	-
<b>2. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.1 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	-
2.2 RECURSOS DE CREDITO	-	0	0	0

**"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

**7.7 PLAN PLURINAUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015**

## **CAPITULO 4**

### **8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO**

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo del Municipio de Jordán realizara mediante dos ejercicios de planificación en tres instancias diferentes; la primera instancia a nivel departamental y nacional a través del programa de seguimiento a la inversión social realizado por la Secretaría de Planeación del Departamento y mediante el aplicativo del DNP para la evaluación a nivel del gobierno central; esta supervisión se realizará de forma anual.

La segunda instancia se realizará a través de la oficina de planeación municipal en torno CUATRO principios fundamentales:

- EFICIENCIA,**
- EFICACIA,**
- PONDERACION Y**
- EJECUCION PRESUPUESTAL.**

Y la tercera instancia se realizará con la comunidad mediante el proceso de rendición de cuentas que se efectuará cada año en audiencia pública y en informe de gestión que se presenta en las primeras sesiones ordinarias de cada vigencia.

#### **EFICIENCIA**

Un instrumento importante para la medición de la **EFICIENCIA** es el seguimiento al Plan de Acción, se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto, se miden las metas producto, de acuerdo con la Guía del Plan de Acción, se calcula así:

$\text{META EJECUTADA/META PROGRADA} * 100$
---

#### **EFICACIA**

En forma paralela se mide la **EFICACIA**; esta medición se realiza a través del seguimiento a metas producto del Plan de Desarrollo, calculando el nivel del logro

# "VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"

## Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015

y determinando el grado de cumplimiento de las mismas por cada línea estratégica del Plan, de acuerdo a los siguientes rangos:

### EVALUACION SEMESTRAL

RANGO	NIVEL
BAJO	0% - 12.5%
MEDIO	12.6% - 25%
SATISFACTORIO	25.1% - 37.5%
ALTO	37.6% EN ADELANTE
NO PROGRAMADO	Para inversiones no programadas para ejecutarse en la vigencia a evaluar

### EVALUACION ANUAL

RANGO	NIVEL
BAJO	0% - 50%
MEDIO	50.1% - 75%
SATISFACTORIO	75.1% - 85%
ALTO	85.1% - 100%
NO PROGRAMADO	Para inversiones no programadas para ejecutarse en la vigencia a evaluar

Se calcula de acuerdo al porcentaje de ejecución de cada uno de los proyectos de cada línea de acuerdo al plan indicativo consolidado para la vigencia que se está evaluando; teniendo como base la estructura del Plan de Desarrollo

### PONDERACIONES

Adicionalmente dentro del proceso de conformación del Plan indicativo base para el plan de acción anual evaluación se realizará la **PONDERACION**; los ponderadores permiten asignarle una importancia estratégica a cada uno de los niveles del Plan de Desarrollo, los cuales posteriormente mediante el mecanismo de agregación permitirán determinar el grado de cumplimiento o avance del Plan.

---

**Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

De acuerdo con la estructura del Plan, primero se define, la importancia de cada uno de las líneas estratégicas dentro del Plan, el componente más importante tendrá una ponderación mayor que los otros. Luego, este ejercicio se hará de acuerdo con la importancia de los programas dentro del sector, y así sucesivamente. La ponderación se debe expresar en términos de porcentajes y estos deben sumar 100% en cada nivel; el número de ponderadores que se defina depende de la cantidad de niveles identificados en el plan.

Existen diferentes criterios para definir ponderadores para cada uno de los niveles del Plan de Desarrollo, a continuación se presentan algunos de ellos:

- Asignación de recursos financieros
- Programa bandera de amplio interés para el gobernante
- Efecto en redistribución del ingreso
- Impacto en mejoramiento condiciones de vida
- Complejidad técnica y administrativa
- Aporte en sostenibilidad económica del municipio
- Contribución preservación recursos naturales
- Impacto en mejoramiento de competitividad

Para efectos de la presente metodología de la evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio se tomó como base la Asignación de recursos financieros.

Se calculan así:

PONDERACIONES PROGRAMADAS, se calcula:

**Presupuesto inicial del programa/Presupuesto inicial de la línea**

PONDERACIONES EJECUTADAS, se calcula:

**Presupuesto ejecutado del programa/ Presupuesto ejecutado de la línea**

## **EJECUCION PRESUPUESTAL**

También dentro del proceso de control, evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo, se evalúa **LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL** con respecto a la inversión que se realiza en los proyectos a ejecutar para la presente vigencia y el porcentaje de ejecución financiera.

## **"VENGA ESA MANO PAISANO..... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS"**

---

### **Plan de Desarrollo Municipal de Jordán - Santander 2012 - 2015**

Lo anterior se hace para hacer coherente el plan financiero y el presupuesto anual de inversiones con la estructura del Plan de Desarrollo.

<b>EJEC/PD*100</b>
--------------------

PD: Presupuesto definitivo

EJEC: Total Ejecutado

La ejecución presupuestal para determinar el grado de ejecución en los niveles del Plan de Desarrollo (Componente, Línea, Programa y proyecto).

#### **MEJORAMIENTO CONTINUO – PROCESO DE RETROALIMENTACION**

Adicionalmente se darán unas conclusiones y recomendaciones que serán abordadas en los consejos de gobierno con el fin de que exista un continuo mejoramiento en los procesos y así poder mejorar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "VENGA ESA MANO PAISANO... AL JORDAN QUE NOS MERECEMOS".

El anterior modelo de seguimiento y evaluación local fue tomado de estrategias adoptadas en otros documentos programáticos de planificación entre ellos especialmente el adoptado en el Plan de Desarrollo del Municipio de Bello para la vigencia 2008 – 2011.